

COMPILACIÓN DE NOTAS DE PRENSA SOBRE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL 2016

(Bogotá, D.C, 16-21 de marzo de 2017)

1. BBC.COM

<http://www.bbc.com/news/world-latin-america-39299865>

Dozens of rights activists killed in Colombia in 2016

- 16 March 2017



The town of Guerima, in the rainforest of eastern Colombia, once lived almost exclusively on coca production

Dozens of rights activists were killed in Colombia last year, according to a report by the UN High Commissioner for Human Rights.

It says most victims were human rights leaders or members of left-wing groups, and calls on the government to provide protection.

Areas with illegal drug crops were the most dangerous, it said.

The UN warned that armed groups were moving into territories previously occupied by Farc rebels.

Under a peace deal signed in November, the Farc rebels have moved to transition zones where they will remain until they fully demobilise.

The UN said the illegal armed groups were fighting for territory and resources.



According to the White House, coca cultivation in Colombia surged last year



Drug traffickers often see rights activists as a threat

The UN representative in Colombia, Todd Howland, said the groups were often involved in drug trafficking and illegal gold mining and see activists as a threat.

Mr Howland called on the government to recognise that the deaths formed a pattern and to provide protection to those in danger.

Colombia's Interior Minister Juan Fernando Cristo, said violence against rights defenders could undermine the peace deal.

"We're all interested in facing these threats and these murders because we know that it seriously affects the chances of consolidating peace in Colombia," he said.

2. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<http://es.presidencia.gov.co/noticia/170316-Alto-Comisionado-de-ONU-para-Derechos-Humanos-felicita-a-Colombia-por-Acuerdo-de-Paz-y-lo-califica-de-innovador>

Alto Comisionado de ONU para Derechos Humanos felicita a Colombia por Acuerdo de Paz y lo califica de innovador

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos manifestó en su informe anual que “el Acuerdo de Paz cumple en términos generales con las obligaciones internacionales de Colombia en materia de derechos humanos”.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) aplaudió hoy el acuerdo de paz alcanzado el año pasado entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y resaltó su carácter innovador.

La Oficina “felicita al Gobierno de Colombia, a las FARC y a la sociedad colombiana por su determinación de avanzar en el proceso de paz después de medio siglo de conflicto armado interno”, señaló la entidad en el informe anual sobre la situación de derechos humanos en Colombia, en el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2016. Manifestó que “el Acuerdo de Paz cumple en términos generales con las obligaciones internacionales de Colombia en materia de derechos humanos. Si se implementa de manera diligente, puede orientar al Estado hacia la superación de los desafíos estructurales relacionados con los derechos humanos”.

“El Alto Comisionado acoge con satisfacción el carácter innovador del Acuerdo de Paz, así como la incorporación de las obligaciones del Estado preexistentes en materia de derechos humanos”, sostuvo.

Destacó las tareas que las partes negociadoras le encomendaron a su Oficina en Colombia para apoyar la construcción de paz, que incluyen informar en sus informes anuales sobre la implementación de los aspectos de derechos humanos del acuerdo.

El informe entregado hoy describe la situación de derechos humanos en materia de paz, seguridad, desarrollo y democracia, y destaca los retos que enfrenta Colombia, especialmente en las zonas rurales, en materia de seguridad ciudadana, violencia vinculada a actividades económicas ilegales, ataques en contra de los defensores de derechos humanos, corrupción y desigualdad social.

La OACNUDH recordó que “dado el amplio contenido de derechos humanos en el Acuerdo de Paz, las partes negociadoras solicitaron el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para la implementación del acuerdo, en colaboración con otras entidades”.

Precisó que el Acuerdo contiene programas para fomentar el bienestar social, el desarrollo, el estado de derecho y la democracia, y “también establece la creación de un sistema integral de justicia transicional que comprende una comisión de la verdad; una unidad para la búsqueda de personas desaparecidas; una jurisdicción especial para la paz (JEP); y reparaciones”. Destacó que “a lo largo del Acuerdo de Paz se reitera la obligación del Estado de respetar, proteger y garantizar todos los derechos humanos, en particular en las zonas más afectadas por el conflicto armado”.

De acuerdo con la Oficina, “el reconocimiento voluntario de responsabilidad por violaciones de derechos humanos del pasado contribuye a construir confianza en el proceso de paz”. Recordó que en septiembre “el Presidente de Colombia reconoció la persecución y violencia sistemáticas sufridas anteriormente por el partido político Unión Patriótica, y subrayó la responsabilidad del Estado de asegurar la no repetición”, en tanto que “en 2016, las FARC-EP reconocieron su responsabilidad por: la práctica del secuestro; la masacre en La Chinita, Apartadó, en 1994; la muerte en cautiverio de once diputados del Valle del Cauca en 2009; y el asesinato de un defensor afrocolombiano de derechos humanos en 2015”.

No obstante, advirtió que “sigue vigente el desafío del Estado y las FARC-EP de reconocer plenamente sus responsabilidades por las violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario en el pasado, de tal forma que satisfaga los derechos de las víctimas”.

Consideró igualmente que “la seguridad y el acceso a condiciones dignas de vida para los hombres y mujeres desmovilizados es fundamental para la construcción de paz” y agregó que “el establecimiento oportuno y funcionamiento efectivo de los mecanismos de seguridad y protección para ellos, y la creación de empleos que contribuyan a la infraestructura social, pueden fortalecer el proceso de reintegración”.

Para la OACNUDH, la implementación del Acuerdo de Paz requiere la contratación de numeroso personal que debe incluir miembros de las comunidades afectadas por el conflicto. Por otro lado, la dependencia señaló que “la implementación del Acuerdo de Paz requiere una inversión significativa de recursos. La inversión debe planearse y hacerse con un enfoque de derechos y buscar resultados sostenibles para las comunidades”. Además, anotó que “en 2016, la situación de los defensores de derechos humanos siguió siendo motivo de preocupación”.

La Oficina reconoció “los esfuerzos de la Unidad Nacional de Protección por responder a las numerosas y variadas necesidades de protección en el territorio colombiano”.

Destacó que “el proceso de restitución de tierras que inició en 2011 ofrece importantes experiencias y lecciones para el proceso de paz”, al tiempo que sugirió una evaluación de los éxitos y dificultades, ya que “podría servir para orientar la acción del Estado”.

Por último, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos instó “al Gobierno y al ELN a avanzar hacia una solución negociada al conflicto armado, respetando los derechos humanos y el derecho internacional humanitario con el fin de construir confianza mutua y con la población.

Y animó “al sector privado a seguir desarrollando actividades empresariales que contribuyen a mejorar el nivel de vida en áreas afectadas por el conflicto, la violencia y la pobreza. Finalmente recomendó “a la comunidad internacional se asegure que su apoyo financiero y técnico al proceso de paz contribuye a mejorar el goce de los derechos humanos, y que su impacto sea evaluado periódicamente”.

<http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/informe-anual-2016.pdf>

3. MINISTERIO DEL INTERIOR

<http://www.mininterior.gov.co/sala-de-prensa/galeria-multimedia/informe-anual-de-la-oficina-del-alto-comisionado-de-las-naciones-unidas-para-los-derechos-humanos>

Informe anual de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

El ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, asistió a la presentación del informe anual de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Todd Howland, sobre la situación de los derechos humanos en Colombia.

Foto: David Oliveros

Jueves, Marzo 16, 2017 - 11:00am



[4. PORTAL INFANTIL.MININTERIOR.GOV.CO](http://portalinfantil.mininterior.gov.co)

<http://portalinfantil.mininterior.gov.co/el-ministro-del-interior-juan-fernando-cristo-asistio-la-presentacion-del-informe-anual-de-la-oficina-del-alto-comisionado-de-las-naciones-unidas-para-los-derechos-humanos-todd-howland-sobre-la-situacion-de-los-derechos-humanos-en-colombia>

El ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, asistió a la presentación del informe anual de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Todd Howland, sobre la situación de los derechos humanos en Colombia.



Fotografo: [David Oliveros](#)
[Bogotá D.C.](#)

Jueves, Marzo 16, 2017 - 10:45am

El ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, asistió a la presentación del informe anual de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Todd Howland, sobre la situación de los derechos humanos en Colombia.

[Sala de Prensa](#)

enlace boletín:

<http://www.mininterior.gov.co/sala-de-prensa/galeria-multimedia/informe-anual-de...>

5. CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS

<http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/2017/Paginas/170317-Alto-Comisionado-ONU-Derechos-Humanos-felicita-Colombia--Acuerdo-Paz-califica-innovador.aspx>

Alto Comisionado de ONU para Derechos Humanos felicita a Colombia por Acuerdo de Paz y lo califica de innovador

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2017

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) aplaudió el acuerdo de paz alcanzado el año pasado entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y resaltó su carácter innovador.

La Oficina "felicita al Gobierno de Colombia, a las FARC y a la sociedad colombiana por su determinación de avanzar en el proceso de paz después de medio siglo de conflicto armado interno", señaló la entidad en el informe anual sobre la situación de derechos humanos en Colombia, en el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.

Manifestó que "el Acuerdo de Paz cumple en términos generales con las obligaciones internacionales de Colombia en materia de derechos humanos. Si se implementa de manera diligente, puede orientar al Estado hacia la superación de los desafíos estructurales relacionados con los derechos humanos".

"El Alto Comisionado acoge con satisfacción el carácter innovador del Acuerdo de Paz, así como la incorporación de las obligaciones del Estado preexistentes en materia de derechos humanos", sostuvo.

Destacó las tareas que las partes negociadoras le encomendaron a su Oficina en Colombia para apoyar la construcción de paz, que incluyen informar en sus informes anuales sobre la implementación de los aspectos de derechos humanos del acuerdo.

El informe entregado hoy describe la situación de derechos humanos en materia de paz, seguridad, desarrollo y democracia, y destaca los retos que enfrenta Colombia, especialmente en las zonas rurales, en materia de seguridad ciudadana, violencia vinculada a actividades económicas ilegales, ataques en contra de los defensores de derechos humanos, corrupción y desigualdad social.

La OACNUDH recordó que "dado el amplio contenido de derechos humanos en el Acuerdo de Paz, las partes negociadoras solicitaron el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para la implementación del acuerdo, en colaboración con otras entidades".

Precisó que el Acuerdo contiene programas para fomentar el bienestar social, el desarrollo, el estado de derecho y la democracia, y "también establece la creación de un sistema integral de justicia transicional que comprende una comisión de la verdad; una unidad para la búsqueda de personas desaparecidas; una jurisdicción especial para la paz (JEP); y reparaciones".

Destacó que "a lo largo del Acuerdo de Paz se reitera la obligación del Estado de respetar, proteger y garantizar todos los derechos humanos, en particular en las zonas más afectadas por el conflicto armado".

De acuerdo con la Oficina, "el reconocimiento voluntario de responsabilidad por violaciones de derechos humanos del pasado contribuye a construir confianza en el proceso de paz".

Recordó que en septiembre "el Presidente de Colombia reconoció la persecución y violencia sistemáticas sufridas anteriormente por el partido político Unión Patriótica, y subrayó la responsabilidad del Estado de asegurar la no repetición", en tanto que "en 2016, las FARC-EP reconocieron su responsabilidad por: la práctica del secuestro; la masacre en La Chinita, Apartadó, en 1994; la muerte en cautiverio de once diputados del Valle del Cauca en 2009; y el asesinato de un defensor afrocolombiano de derechos humanos en 2015".

No obstante, advirtió que "sigue vigente el desafío del Estado y las FARC-EP de reconocer plenamente sus responsabilidades por las violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario en el pasado, de tal forma que satisfaga los derechos de las víctimas".

Consideró igualmente que "la seguridad y el acceso a condiciones dignas de vida para los hombres y mujeres desmovilizados es fundamental para la construcción de paz" y agregó que "el establecimiento oportuno y funcionamiento efectivo de los mecanismos de seguridad y protección para ellos, y la creación de empleos que contribuyan a la infraestructura social, pueden fortalecer el proceso de reintegración".

Para la OACNUDH, la implementación del Acuerdo de Paz requiere la contratación de numeroso personal que debe incluir miembros de las comunidades afectadas por el conflicto.

Por otro lado, la dependencia señaló que "la implementación del Acuerdo de Paz requiere una inversión significativa de recursos. La inversión debe planearse y hacerse con un enfoque de derechos y buscar resultados sostenibles para las comunidades".

Además, anotó que "en 2016, la situación de los defensores de derechos humanos siguió siendo motivo de preocupación". La Oficina reconoció "los esfuerzos de la Unidad Nacional de Protección por responder a las numerosas y variadas necesidades de protección en el territorio colombiano".

Destacó que "el proceso de restitución de tierras que inició en 2011 ofrece importantes experiencias y lecciones para el proceso de paz", al tiempo que sugirió una evaluación de los éxitos y dificultades, ya que "podría servir para orientar la acción del Estado".

Por último, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos instó "al Gobierno y al ELN a avanzar hacia una solución negociada al conflicto armado, respetando los derechos humanos y el derecho internacional humanitario con el fin de construir confianza mutua y con la población.

Y animó "al sector privado a seguir desarrollando actividades empresariales que contribuyen a mejorar el nivel de vida en áreas afectadas por el conflicto, la violencia y la pobreza.

Finalmente recomendó "a la comunidad internacional se asegure que su apoyo financiero y técnico al proceso de paz contribuye a mejorar el goce de los derechos humanos, y que su impacto sea evaluado periódicamente".

(Fin/gta)

Informe Anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia.

6. EL COLOMBIANO

<http://www.elcolombiano.com/colombia/paz-y-derechos-humanos/informe-de-onu-sobre-derechos-humanos-en-colombia-KE6161972>

ONU totalizó 385 ataques contra defensores de Derechos Humanos en Colombia



FOTO COLPRENSA

COLPRENSA | PUBLICADO HACE 4 HORAS

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos contabilizó solo en 2016 385 agresiones contra activistas de esta materia en Colombia.

Llamó especialmente la atención de las Naciones Unidas la situación de los defensores de derechos humanos, pues se afirmó que hasta el 31 de diciembre de 2016 se presentaron 59 homicidios, 44 ataques, 210 amenazas (69 colectivas), 72 violaciones a la privacidad. Entre

los asesinados, hubo cuatro mujeres, seis líderes indígenas, tres líderes Lgbti, tres sindicalistas, un afro y dos líderes juveniles.

Estos casos se presentaron principalmente en Cauca, Antioquia, Norte de Santander, Córdoba y los perpetradores serían principalmente actores criminales vinculados con casos colectivos o individuales, el Eln, el Epl, milicianos y disidentes de las Farc, particulares; y la policía en un caso de una protesta social.

A esto se suma que “es notable el aumento en asesinatos en las áreas rurales frente al 2015, cuando la oficina registró 25 víctimas. Esto está relacionado con los vacíos de poder que han dejado las Farc, la débil presencia del Estado y la competencia entre grupos criminales por el control de actividades económicas ilegales”.

De acuerdo con Todd Howland, representante en Colombia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, el gobierno debe “reconocer que estos asesinatos son un problema” y por eso se debe trabajar en alianzas para mejorar su situación.

“Recomienda que el Ministerio del Interior, la Fiscalía, la Policía, la Unidad Nacional de Protección, las autoridades regionales y locales cumplan con los compromisos políticos y técnicos acordados con defensores de derechos humanos que persiste en algunos sectores”, dice el informe que además resalta que hay casos de defensores de derechos humanos con órdenes de captura que terminan en detenciones prolongadas, esto a pesar de la falta de pruebas, en lo que afecta la diligencia de las investigaciones.

Además, el vocero de ONU en esta materia enfatizó que tanto el Estado como las Farc deben reconocer plenamente su responsabilidad por las graves violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas en el conflicto a fin de generar procesos efectivos de reparación, en consenso con las víctimas.

Howland, señaló que es menester que el Estado y las Farc garanticen la no repetición priorizando un enfoque de género, los derechos de los niños, especialmente en la desvinculación de menores de la guerrilla, la participación de las víctimas, la búsqueda de personas desaparecidas y luchar contra la impunidad de los casos de la violencia sexual, entre otros.

Se resaltó, en ese sentido, que debe haber límites y regulaciones en el otorgamiento de amnistías, indultos y medidas especiales y que se deben redoblar los esfuerzos para poner fin al desplazamiento forzado.

¿Qué dice el Gobierno frente al tema?

Como respuesta, el ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, rescató que este informe tiene una diferencia radical con los que se han entregado en años anteriores y evidencia una disminución efectiva de la violencia en el país.

“El impacto positivo del Acuerdo con las Farc en los territorios no se nos puede olvidar. Hay razones de optimismo, esperanza y los desafíos para consolidar la paz territorial”, dijo Cristo.

Frente a la situación de los defensores de derechos humanos, Cristo reconoció que en Cauca, bajo cauco Arnioqueño, Chocó, El Catatumbo y el pacífico nariñense se están concentrado esos casos de amenazas a líderes.

“Y coinciden esos lugares con zonas en donde se presentaba ocupación, presencia y dominio de las FARC, con zonas en donde hoy hay cultivos ilícitos y minería ilegal. Ahí vemos homicidios y amenazas”, dijo.

Cristo agregó que se trata principalmente de ‘El Clan del Golfo’, que tiene interés en amedrentar a la población para hacerse de esas economías ilegales.

“Aquí tenemos un problema”, reconoció Cristo. “El aumento de los cultivos ilícitos y los asesinatos de líderes y en esos dos frentes estamos trabajando”, agregó al indicar que no van a entrar en una discusión sobre si están o no ocurriendo los casos, sino en cómo se va a enfrentar esta realidad.

Por otro lado, Cristo dijo que ninguno de los líderes asesinados el año pasado había pedido protección al Estado.

7. EL PAÍS

<http://www.elpais.com.co/colombia/farc-y-estado-deben-reconocer-violaciones-a-los-derechos-humanos-onu.html>

ONU registró más de 300 ataques contra líderes sociales en 2016

Marzo 16, 2017 - 02:45 p.m. Por: Colprensa/ El País



Todd Howland, representante en Colombia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas.

Colprensa- El País.com.co

Tanto el Estado como las Farc deben reconocer plenamente su responsabilidad por las graves violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas en el conflicto a fin de generar procesos efectivos de reparación, en consenso con las víctimas.

Esta es la principal recomendación que dio el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en la presentación del informe anual sobre la situación del país en esta

materia.

El representante en Colombia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, Todd Howland, señaló que es menester que el Estado y las Farc garanticen la no repetición priorizando un enfoque de género, los derechos de los niños, especialmente en la desvinculación de menores de la guerrilla, la participación de las víctimas, la búsqueda de personas desaparecidas y luchar contra la impunidad de los casos de la violencia sexual, entre otros.

Se resaltó, en ese sentido, que debe haber límites y regulaciones en el otorgamiento de amnistías, indultos y medidas especiales y que se deben redoblar los esfuerzos para poner fin al desplazamiento forzado.

Basta a muertes de defensores

"Hasta el 31 de diciembre, la Oficina observó 389 ataques de los siguientes tipos: 59 homicidios; 44 ataques; 210 amenazas (69 colectivas); 72 violaciones a los derechos a la privacidad y la propiedad, incluyendo fotografías, vigilancia y robo de computadores", dijo el representante en Colombia de esa Oficina, Todd Howland.

Lea también: [ONU pide que se garanticen derechos humanos en proceso de amnistía en Colombia](#)

Estos casos se presentaron principalmente en Cauca, Antioquia, Norte de Santander, Córdoba y los perpetradores serían principalmente actores criminales vinculados con casos colectivos o individuales, el ELN, el EPL, milicianos y disidentes de las Farc, particulares; y la policía en un caso de una protesta social.

A esto se suma que "es notable el aumento en asesinatos en las áreas rurales frente al 2015, cuando la oficina registró 25 víctimas. Esto está relacionado con los vacíos de poder que han dejado las Farc, la débil presencia del Estado y la competencia entre grupos criminales por el control de actividades económicas ilegales".

De acuerdo con Howland, el gobierno debe "reconocer que estos asesinatos son un problema" y por eso se debe trabajar en alianzas para mejorar su situación.

"Recomienda que el Ministerio del Interior, la Fiscalía, la Policía, la Unidad Nacional de Protección, las autoridades regionales y locales cumplan con los compromisos políticos y técnicos acordados con defensores de derechos humanos que persiste en algunos sectores", dice el informe que además resalta que hay casos de defensores de derechos humanos con órdenes de captura que terminan en detenciones prolongadas, esto a pesar de la falta de pruebas, en lo que afecta la diligencia de las investigaciones.

La implementación acuerdo

Howland señaló que el acuerdo de paz es una gran oportunidad para el país para mejorar la situación generalizada de los derechos humanos ya que hay un compromiso para su respeto y

garantía, porque incorpora un enfoque de género y busca atacar la desigualdad histórica de la población Lgbti.

Igualmente, destacó que el Acuerdo tenga medidas de seguridad para prevenir la violencia criminal contra los integrantes de las Farc en su proceso de reincorporación, entre otros.

No obstante, señaló que se debe hacer un seguimiento a la implementación de todos estos componentes como el sistema integral de justicia transicional dado la gran cantidad de casos que tratará. En ese sentido, pidió a la Fiscalía, la Procuraduría, la Contraloría y el Congreso que presenten los informes a la Jurisdicción Especial de Paz de manera exhaustiva para que la JEP pueda actuar rápidamente.

"La Oficina reitera la necesidad de proteger archivos enteros relacionados con las graves violaciones a los derechos humanos en el pasado. Aunque el Acuerdo de Paz omite referencia a la necesidad de que las Farc aporten sus archivos, estos deberían ser incluidos y considerados de la misma manera que aquellos del Estado", resalta el informe.

Igualmente, se indicó que la participación política es un principio del Acuerdo y que no debe reducirse a una mera formalidad y que se deben empoderar a los líderes comunitarios para lograr una inclusión política adecuada en todo el territorio nacional.

Howland enfatizó en que el Acuerdo de Paz tiene una enorme tarea en materia de contratación de persona en todo el país y llamó para que se incluyan en esos procesos a personas de los propios territorios.

Entre los 'peros' que señala las Naciones Unidas está el que "aún no se han propuesto disposiciones para regular la depuración de funcionarios públicos vinculados a graves violaciones a los derechos humanos" y que todavía hay demoras en las construcciones en las Zonas Veredales.

"La implementación del Acuerdo requiere una inversión significativa de recursos. La inversión debe planearse y hacerse con un enfoque de derechos y buscar resultados sostenibles para las comunidades", agrega el documento.

Responde el Gobierno

Como respuesta, el ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, rescató que este informe tiene una diferencia radical con los que se han entregado en años anteriores y evidencia una disminución efectiva de la violencia en el país.

"El impacto positivo del Acuerdo con las Farc en los territorios no se nos puede olvidar. Hay razones de optimismo, esperanza y los desafíos para consolidar la paz territorial", dijo Cristo.

Frente a la situación de los defensores de derechos humanos, Cristo reconoció que en Cauca, bajo cauco Arnioqueño, Chocó, El Catatumbo y el pacífico nariñense se están concentrando esos casos de amenazas a líderes.

"Y coinciden esos lugares con zonas en donde se presentaba ocupación, presencia y dominio de las Farc, con zonas en donde hoy hay cultivos ilícitos y minería ilegal. Ahí vemos homicidios y amenazas", dijo.

Cristo agregó que se trata principalmente de 'El Clan del Golfo', que tiene interés en amedrentar a la población para hacerse de esas economías ilegales.

"Aquí tenemos un problema", reconoció Cristo. "El aumento de los cultivos ilícitos y los asesinatos de líderes y en esos dos frentes estamos trabajando", agregó al indicar que no van a entrar en una discusión sobre si están o no ocurriendo los casos, sino en cómo se va a enfrentar esta realidad.

Por otro lado, Cristo dijo que ninguno de los líderes asesinados el año pasado había pedido protección al Estado.

8. EFE

<https://www.efe.com/efe/america/politica/la-onu-preocupada-por-violencia-contra-defensores-de-dd-hh-en-colombia/20000035-3210192>
COLOMBIA D.HUMANOS

La ONU preocupada por violencia contra defensores de DD.HH. en Colombia
EFEBogotá16 mar. 2017

Video Player

00:00

ONU preocupada por violencia contra defensores de derechos humanos en Colombia



El representante en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Todd Howland, hace la presentación del informe de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos hoy, jueves 16 de Marzo de 2017 en Bogotá (Colombia). EFE



Personas asisten a la presentación del informe de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos hoy, jueves 16 de Marzo de 2017 en Bogotá (Colombia). EFE



El representante en Colombia del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Todd Howland (i), habla en la presentación del informe de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos hoy, jueves 16 de Marzo de 2017 en Bogotá (Colombia). EFE



La ONU expresó hoy su preocupación por la situación de violencia contra los defensores de derechos humanos en Colombia, en donde en 2016 "observó" 389 ataques de los cuales 59 fueron homicidios.

Asimismo instó al Gobierno y a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) a reconocer "plenamente sus responsabilidades por las graves violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario", para generar procesos de reparación en consenso con las víctimas.

9. WRADIO

<http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/127-lideres-sociales-fueron-asesinados-en-colombia-en-2016-onu/20170316/nota/3410484.aspx>

127 líderes sociales fueron asesinados en Colombia en 2016: ONU

43 de los asesinados se desarrollaron en zonas rurales con presencia histórica de las Farc.



Rueda de prensa sobre asesinatos de defensores de derechos humanos, en la foto Soraya Gutiérrez, vocera del Colectivo de Abogados, Angela Castellanos (Colectivo de Abogados) y David Flores de Marcha p. Foto: Colprensa

La W16/03/2017 - (hace 2 horas)

El representante en Colombia del Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Todd Howland, presentó este 16 de marzo, un informe de Derechos Humanos donde se revela que 127 líderes fueron asesinados en 2016.

En el texto, se profundiza que los departamentos con mayor número de asesinatos verificados de defensores de derechos humanos fueron Cauca (14), Antioquia (7), Norte de Santander (6) y Córdoba (4).

"Hasta el 31 de diciembre, la Oficina observó 389 ataques de los siguientes tipos: 59 homicidios; 44 ataques; 210 amenazas (69 colectivas); 72 violaciones a los derechos a la privacidad y la propiedad, incluyendo fotografías, vigilancia y robo de computadores", dijo el representante en Colombia de esa Oficina, Todd Howland.

Howland también resaltó la relación directa entre cultivos ilícitos y asesinato de líderes sociales, pues las zonas con mayor cantidad de cultivos fueron los lugares donde más se registraron asesinatos.

Finalmente, hizo un llamado al Gobierno y a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia a reconocer "plenamente sus responsabilidades por las graves violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario", para generar procesos de reparación en consenso con las víctimas.

De esta manera, la ONU expresó hoy su preocupación por la situación de violencia contra los defensores de derechos humanos en Colombia, en donde en 2016 "observó" 389 ataques de los cuales 59 fueron homicidios.

"Es notable el aumento de asesinatos en las áreas rurales frente al 2015, cuando la Oficina registró 25 víctimas. Esto está relacionado con los vacíos de poder que han dejado las FARC; la escasa o débil presencia del Estado", dice el informe.

Entre las 15 recomendaciones que se hacen en el informe, está la urgente necesidad de que el Gobierno colombiano implemente el acuerdo de paz "con base en los estándares internacionales de derechos humanos".

Además, insta al Gobierno y a las FARC a garantizar la no repetición de las violaciones de estos derechos, lo que incluye dar prioridad al enfoque de género, la búsqueda de personas desaparecidas, límites y regulaciones para el otorgamiento de amnistías, indultos y medidas especiales, al igual que la protección de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades negras.

También alienta al Gobierno y al ELN a avanzar en los diálogos de paz que se desarrollan en Quito desde el pasado 7 de febrero.

Igualmente recomienda al Estado cumplir los compromisos políticos y técnicos acordados con los defensores de derechos humanos relacionados con prevención, protección e investigación.

10. EL UNIVERSAL

<http://www.eluniversal.com.co/colombia/bogota/ley-de-ammistia-y-jep-se-pueden-caer-en-la-corte-onu-248750>

Ley de Amnistía y JEP se pueden caer en la Corte: ONU

COLPRENSA

Bogotá

16 de Marzo de 2017 04:20 pm



Todd Howland, representante en Colombia del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos. // //COLPRENSA.

El representante en Colombia de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Todd Howland, advirtió que la Ley de Amnistía y la Jurisdicción Especial para la Paz tienen un riesgo real de caerse en la Corte Constitucional.

"Por eso hicimos un esfuerzo para recordar las obligaciones del Estado colombiano en razón de actuar a conformidad con los estándares internacionales. Hay un riesgo que se pueden caer en la Corte Constitucional estos esfuerzos", dijo.

Sobre la JEP, Howland afirmó que es igualmente posible que se caiga en la Corte, dado el trabajo que esa Corporación está haciendo sobre qué está acorde al marco legal de los derechos humanos y qué es un "colado".

De acuerdo con Howland, la Ley de Amnistía e Indulto que aprobó el Congreso no es acorde a los estándares internacionales en materia de derechos humanos, porque mezclan muchas conductas.

"La Ley de Amnistía es importante para el proceso de paz, pero se debe ser limitada a los estándares internacionales como las personas que tienen cargos de rebelión y cargos conexos. Esta ley de amnistía está mezclando varias cosas. Esta ahí la gente que tiene rebelión, metieron a gente que sentencias por crímenes contra los derechos humanos", explicó.

En ese sentido, Howland enfatizó en que los ya condenados deben tener otra ley que especifique cómo será su sometimiento a la Jurisdicción Especial de Paz, para que reconozcan los graves crímenes que han cometido y se fije un criterio para que reparen a sus víctimas.

Para Howland, además, debe haber otra ley dirigida aquellas personas que son señaladas e investigadas de ser integrantes de las FARC y que probablemente en muchos casos se establecerá que no lo son.

"Están ahí las FARC que tiene cargos y sentencias por crímenes de derechos humanos y también militantes que fueron investigados y condenados por violaciones a los Derechos Humanos y van a tener la posibilidad de ir a la JEP", dijo.

En la presentación del informe de las Naciones Unidas sobre la situación de Derechos Humanos en el país, se cuestionó el programa de libertad condicional que tiene la Ley de Amnistía para funcionarios del Estado y de las FARC que lleven más de cinco años detenidos, sin tener en cuenta la gravedad de sus delitos.

"El Alto Comisionado lamenta que, en un estado de derecho, no se haya asignado a una entidad independiente e imparcial, sin ninguna relación con los posibles beneficiarios, la tarea de postular los funcionarios públicos que serán considerados para la libertad condicional. Además, la ley no establece criterios objetivos y basados en derechos para evaluar la elegibilidad", señala el informe.

Las Naciones Unidas también cuestionaron que no haya un sistema efectivo para el seguimiento y control de los miles de posibles beneficiarios, con el fin de evitar la obstrucción de la justicia y la intimidación de las víctimas y los testigos.

11. NOTICIAS RCN

<http://www.noticiasrcn.com/nacional-pais/onu-unos-63-asesinatos-lideres-se-registraron-el-pais-2016>

ONU: unos 63 asesinatos de líderes se registraron en el país en 2016
País - Marzo 16 de 2017, 2:22 pm

Según el informe, 64 personas fueron asesinadas en zonas con economías ilícitas. Foto: AFP

Así lo indicó la ONU en su informe anual sobre Derechos Humanos. La organización también advirtió que los territorios de las Farc pueden ser ocupados por otros grupos.

La Oficina del alto comisionado de la ONU para los Derechos Humanos en Colombia verificó 127 crímenes denunciados como de líderes sociales en todo el país.

Según el informe, 64 personas fueron asesinadas en zonas con economías ilícitas, pero no eran líderes. Dice el texto que el 80% de esos casos ocurrieron en zonas donde tuvo influencia las Farc.

"Deben comenzar a hacer unos esfuerzos más integrados. No solamente mandar más Policía, también dinamizar el proceso de sustitución", dijo el representante del Alto Comisionado de la ONU en DD.HH., Tod Howland.

Las otras 63 víctimas sí eran líderes sociales, según encontró la ONU. El 46% de esos asesinatos tuvieron lugar en regiones en las que también hizo presencia las Farc.

Por su parte, el Gobierno Nacional se comprometió con la investigación de los casos.

"Haciendo un seguimiento permanente de los asesinatos, de las investigaciones para evitar la impunidad", dijo el ministro del Interior, Juan Fernando Cristo.

En su informe anual la ONU alertó al Gobierno sobre la intención de grupos armados ilegales como las bandas criminales de ocupar los espacios que antes controlaban las Farc y le pidió que asuma el control territorial con las Fuerzas Armadas, además de la implementación de planes de asistencia social para reducir la pobreza en esas regiones.

12. EL ESPECTADOR

<http://www.elspectador.com/noticias/judicial/por-doble-militancia-anulan-eleccion-de-diputada-yissel-hernandez-sandoval-articulo-684875>

ONU registró 389 ataques a defensores de DD. HH. en Colombia durante 2016

16 Mar 2017 - 12:12 PM

Redacción Judicial

El informe anual de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos destacó un preocupante aumento de los líderes asesinados en zonas rurales: mientras en 2015 se registraron 25, el año pasado fueron 44.

En el departamento del Cauca registró el mayor número de asesinatos de defensores de derechos humanos con 14 casos. Archivo

“Hasta el 31 de diciembre (de 2016), la Oficina (del Alto Comisionado y del Secretario General) observó 389 ataques de los siguientes tipos: 59 homicidios; 44 ataques; 210 amenazas; 72 violaciones de derechos a la privacidad y la propiedad; tres desapariciones forzadas; y un caso de violencia sexual”. Esta enumeración de ataques está recopilada en el

reciente informe de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. ([Van 70 asesinatos de defensores de derechos humanos en 2016](#))

El informe, que también describe la situación de derechos humanos en materia de paz, seguridad, desarrollo y democracia, dice que **de las 59 víctimas asesinadas, hay cuatro mujeres, seis indígenas, tres líderes LGBT, un líder afrocolombiano y dos líderes juveniles**. Aunque el informe aclara que en Colombia se registraron más agresiones y asesinatos de sindicalistas y de integrantes de movimientos sociales y políticos, **este informe solo incluyó las estadísticas de agresiones contra líderes defensores de derechos humanos. ([¿Quién está asesinando a los defensores de Derechos Humanos?](#))**

Uno de los hallazgos más relevantes es que en el departamento del Cauca registró el mayor número de asesinatos de defensores de derechos humanos con 14 casos; seguido por Antioquia con siete, Norte de Santander con seis asesinatos y en Córdoba se perpetraron cuatro. El informe también ha reiterado su preocupación por el alto nivel de impunidad en los casos de agresión contra los defensores.

Por ejemplo, el 74,5% de los asesinatos verificados, es decir, **44 casos, los perpetradores estarían vinculados con intereses criminales**; en cuatro, hay evidencia de que el ELN estuvo vinculado; en uno, aparece el EPL; en dos, guerrilleros de las Farc y uno a un disidente de esa guerrilla; en seis, particulares; y uno a la Policía durante una protesta social. **En 43 de los casos de asesinatos, es decir, 73% de las muertes, las víctimas desarrollaban su labor en zonas rurales. Una cifra mucho mayor a la que registrada en 2015 cuando solamente se evidenciar 25 víctimas es estos sectores. ([Defensoría alerta que en los últimos 14 meses fueron asesinados 120 líderes sociales](#))**

Según el informe, este aumento se debe a los vacíos de poder que han dejado las Farc; la escasa o débil presencia del Estado; la percepción que tienen los actores criminales que consideran que los defensores de derechos humanos afectan sus intereses; su estigmatización; el uso de la violencia de las autoridades y grupos ilegales para resolver disputas en las comunidades; la competencia entre grupos criminales por el control de actividades económicas ilegales; y el limitado acceso a los derechos económicos, sociales y culturales.

Por otro lado, las Naciones Unidas hizo un llamado a las autoridades para que revisen la forma en la que los defensores están siendo arrestados o detenidos en áreas rurales con presencia de actores armados. Dice el informe que el año pasado se registraron **11 capturas**. “Esto compromete la diligencia, legalidad, imparcialidad e independencia de las investigaciones. Se requiere una revisión de esta situación que involucra a la Fiscalía Nacional Especializada contra el Terrorismo, así como la forma en que se emplea la inteligencia militar para el impulso de las investigaciones penales”, se lee en el documento.

No todas las cifras fueron negativas. La Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General reconoció los esfuerzos de la Unidad Nacional de Protección por responder a las numerosas y variadas necesidades de protección en el territorio colombiano. Sin embargo, pidieron mejores y más fuertes medidas para la protección en las áreas rurales **y que se revise la efectividad de esas ayudas de seguridad para defensores que trabajan en estas zonas.**

13. RCN RADIO

<http://www.rcnradio.com/nacional/onu-atribuye-a-grupos-paramilitares-asesinatos-de-mayoria-de-lideres-sociales-en-colombia/>

ONU atribuye a grupos paramilitares asesinatos de mayoría de líderes sociales en Colombia

Marzo 16, 2017 | 11:47 Am | Tags: [Asesinato](#), [Grupos Paramilitares.](#), [Líderes Sociales](#), [ONU](#)

El informe anual de Derechos Humanos de la ONU centra un amplio capítulo en los asesinatos de líderes sociales en el país, atribuyendo gran parte de estos a grupos de origen paramilitar.

El documento indica que en el 2016 fueron asesinados 128 líderes, 68 afiliados a movimientos políticos y 63 a otras organizaciones.

El 80% de los homicidios se registraron en regiones donde hubo presencia histórica de las Farc.

Según el informe de Naciones Unidas, uno de los principales factores de la violencia han sido los cultivos ilícitos, principalmente la coca, eso sumado a que el vacío dejado por las Farc lo están ocupando grupos armados al servicio del narcotráfico.

Por su parte, el representante en Colombia del alto comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Todd Howland, manifestó que grupos posparamilitares como el Clan del Golfo están asesinando concurridamente en el Chocó y Antioquia.

“El Clan del Golfo está matando muy fuertemente en Chocó y en Antioquia, hay otros grupos que asesinan en Tumaco que también tienen influencia de estos grupos posdesmovilización”, advirtió.

Howland agregó que el Clan del Golfo estaba más preparado para el proceso de paz que muchos sectores sociales y políticos, porque *“tenían claro su objetivo, ocupar los espacios que dejaron las Farc”*.

El informe registra que el aumento de asesinatos de líderes sociales en lo corrido de este año se debe al poder económico ilícito de estas regiones.

14. EL COLOMBIANO

<http://www.elcolombiano.com/colombia/acuerdos-de-gobierno-y-farc/jurisdiccion-para-la-paz-se-puede-caer-en-la-corte-onu-HD6162687>

- *Especiales*

ACUERDOS ENTRE GOBIERNO Y FARC

Jurisdicción para la Paz se puede caer en la Corte: ONU



JEP es la base del paso de las Farc a la vida civil. FOTO COLPRENSA
COLPRENSA | PUBLICADO HACE 58 MINUTOS

El representante en Colombia de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Todd Howland, advirtió este jueves que la Ley de Amnistía y la Jurisdicción Especial para la Paz tienen un riesgo real de caer en la Corte Constitucional. “Por eso hicimos un esfuerzo para recordar las obligaciones del Estado colombiano en razón de actuar a conformidad con los estándares internacionales. Hay un riesgo que se pueden caer en la Corte Constitucional estos esfuerzos”, dijo.

[Lea aquí lo que está en juego en la Corte con la JEP](#)

Sobre la JEP, Howland afirmó que es igualmente posible que se caiga en la Corte, dado el trabajo que esa Corporación está haciendo sobre qué está acorde al marco legal de los derechos humanos y qué es un “colado”.

De acuerdo con Howland, la Ley de Amnistía e Indulto que aprobó el Congreso no es acorde a los estándares internacionales en materia de derechos humanos, porque mezclan muchas conductas.

“La Ley de Amnistía es importante para el proceso de paz, pero se debe ser limitada a los estándares internacionales como las personas que tienen cargos de rebelión y cargos conexos. Esta ley de amnistía está mezclando varias cosas. Esta ahí la gente que tiene rebelión, metieron a gente que sentencias por crímenes contra los derechos humanos”, explicó.

En ese sentido, Howland enfatizó en que los ya condenados deben tener otra ley que especifique cómo será su sometimiento a la Jurisdicción Especial de Paz, para que reconozcan los graves crímenes que han cometido y se fije un criterio para que reparen a sus víctimas.

Para Howland, además, debe haber otra ley dirigida aquellas personas que son señaladas e investigadas de ser integrantes de las Farc y que probablemente en muchos casos se establecerá que no lo son.

“Están ahí las Farc que tiene cargos y sentencias por crímenes de derechos humanos y también militantes que fueron investigados y condenados por violaciones a los Derechos Humanos y van a tener la posibilidad de ir a la JEP”, dijo.

En la presentación del informe de las Naciones Unidas sobre la situación de Derechos Humanos en el país, se cuestionó el programa de libertad condicional que tiene la Ley de Amnistía para funcionarios del Estado y de las Farc que lleven más de cinco años detenidos, sin tener en cuenta la gravedad de sus delitos.

“El Alto Comisionado lamenta que, en un estado de derecho, no se haya asignado a una entidad independiente e imparcial, sin ninguna relación con los posibles beneficiarios, la tarea de postular los funcionarios públicos que serán considerados para la libertad condicional. Además, la ley no establece criterios objetivos y basados en derechos para evaluar la elegibilidad”, señala el informe.

Las Naciones Unidas también cuestionaron que no haya un sistema efectivo para el seguimiento y control de los miles de posibles beneficiarios, con el fin de evitar la obstrucción de la justicia y la intimidación de las víctimas y los testigos.

15. NOTICIAS RCN

<http://www.rcnradio.com/nacional/onu-advierte-la-ley-amnistia-la-justicia-la-paz-podrian-caerse-la-corte-constitucional/>

ONU advierte que la ley de amnistía y la Justicia para la Paz podrían caerse en la Corte Constitucional

Marzo 16, 2017 | 3:14 Pm | Tags: [Corte Constitucional](#), [Derechos Humanos](#), [Justicia Especial De Paz](#), [Ley De Amnistía](#), [ONU](#)

El informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos indica que las leyes de amnistía e indulto y la Jurisdicción Especial para la Paz, aprobadas en el Congreso de la República para la implementación del acuerdo final con las Farc, se pueden caer en la Corte Constitucional por beneficiar a agentes a los que ya se les han ejecutado sentencias por delitos de lesa humanidad.

“La ley de amnistía debe ser bien limitada en razón de los estándares internacionales; las personas que pueden tener amnistía bajo la normas internacionales son bien claras: aquellas con cargos de rebelión y cargos conexos”, afirmó el representante en Colombia del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Todd Howland.

Pero, dijo Howland, *“esta ley de amnistía está mezclando varias cosas, mete a gente que ya tiene investigaciones y sentencias por crímenes contra los Derechos Humanos. Estas personas deben tener otra ley para poder establecer las condiciones de sometimiento a una Jurisdicción Especial para la Paz”,* añadió.

Howland indicó que existe otro grupo como el de los movimientos sociales que tampoco debe estar dentro de la ley de amnistía y, por el contrario, debe estar regido por una norma diferente.

“Los movimientos sociales no deben estar dentro de la ley de amnistía, ellos los están investigando de ser miembros de las Farc, pero en realidad no lo son y ellos no deben tener ningún interés en ingresar a las zonas veredales”, indicó.

Según el informe, *“el Alto Comisionado de Naciones Unidas lamenta que, en un Estado de derecho, no se haya asignado a una entidad independiente e imparcial, sin ninguna relación*

con los posibles beneficiarios, la tarea de postular los funcionarios públicos que serán considerados para la libertad condicional“.

“Además, la ley no establece criterios objetivos y basados en derechos para evaluar la elegibilidad. Tampoco establece un sistema efectivo para el seguimiento y control de los miles de posibles beneficiarios, con el fin de evitar la obstrucción de la justicia y la intimidación de las víctimas y los testigos“, agrega el informe.

16. LA LIBERTAD

[HTTP://LALIBERTAD.COM.CO/WP/2017/03/16/127-LIDERES-SOCIALES-FUERON-ASESINADOS-EN-COLOMBIA-EN-2016-ONU/](http://lalibertad.com.co/wp/2017/03/16/127-lideres-sociales-fueron-asesinados-en-colombia-en-2016-onu/)

127 líderes sociales fueron asesinados en Colombia en 2016: ONU

MAR 16, 2017, 14:24 PM

Todd Howland, representante en Colombia del Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos reveló con el informe de Derechos Humanos en el país que en 2016 fueron asesinados 127 líderes sociales.

“Del primer grupo, fueron de áreas donde las FARC estaban establecidos. En el otro grupo de 63 defensores de derechos humanos, 45 de ellos fueron asesinados en zonas dejadas por las Farc”, dijo el miembro de la ONU.

Asimismo, Howland hizo énfasis en la relación directa entre cultivos ilícitos y asesinato de líderes, debido a que en las zonas de estos cultivos fueron donde se registraron mayor número de asesinatos.

17. COLOMBIA PLURAL

<https://colombiaplural.com/la-onu-critica-dureza-blindaje-los-militares-la-jep/>

La ONU critica con dureza el blindaje de los militares en la JEP

El informe 2016 de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos en Colombia advierte sobre las restricciones, vacíos y ambigüedades de la ley de Amnistías o de la JEP en cuanto a los funcionarios públicos. Exige el reconocimiento de los crímenes de Estado.

16 Mar 2017

Paco Gómez Nadal

El informe de la ONU sobre la situación de los derechos humanos en Colombia en 2016 no es complaciente con la implementación de los acuerdos de paz de La Habana. Si bien reconoce la oportunidad y el esfuerzo de las instituciones y de las propias FARC, el representante Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Colombia (HCHR, por sus siglas en inglés), **Todd Howland**, lanza varias señales de alerta referidas a la legislación, a la seguridad

en áreas rurales, a las vagas garantías de no repetición y a la violación de los derechos económicos, sociales y culturales.

Respecto al Acto Legislativo que [se aprobó esta semana en el Congreso](#) que pone en marcha el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no Repetición (SIVJRNR), el HCHR cree que “**restringe y distorsiona el marco legal** que deben aplicar los magistrados en los casos de violaciones de derechos humanos cometidos por miembros de las fuerzas militares o de la policía y no cumple con los estándares internacionales sobre responsabilidad del superior y del mando”. De hecho la ONU pide a la Fiscal de la Corte Penal Internacional (CPI), Fatou Bensouda, que se pronuncie al respecto para aclarar “las normas aplicables relacionadas con la responsabilidad del superior”.

Tampoco cree la ONU que Ley 1820 sobre amnistías e indultos (Ley de Amnistía) cumpla con el marco jurídico internacional en materia de derechos humanos: “**La ley incluye referencias abstractas a los derechos de las víctimas**, sin establecer mecanismos o procedimientos para asegurar su cumplimiento. También presenta disposiciones, **ambigüedades y vacíos** que no cumplen con las normas internacionales y socavan la centralidad que el Gobierno y las FARC-EP le habían dado previamente a los derechos de las víctimas”. Tal y como quedó formulada la ley, “puede favorecer la impunidad para los perpetradores de graves violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario”.

En general, **el informe correspondiente a 2016, plantea muchas dudas sobre cómo serán tratados los funcionarios públicos** (militares y civiles) que hayan sido señalados por crímenes en el marco del conflicto armado. “El Alto Comisionado lamenta que, en un estado de derecho, no se haya asignado a una entidad independiente e imparcial, sin ninguna relación con los posibles beneficiarios, la tarea de postular los funcionarios públicos que serán considerados para la libertad condicional. Además, la ley no establece criterios objetivos y basados en derechos para evaluar la elegibilidad. Tampoco establece un sistema efectivo para el seguimiento y control de los miles de posibles beneficiarios, con el fin de evitar la obstrucción de la justicia y la intimidación de las víctimas y los testigos”.

Crímenes de Estado

Para la ONU, los avances en el **reconocimiento de los hechos de guerra aún es parcial e insuficiente**. En el caso de las FARC, el informe destaca los actos de reconocimiento voluntario de responsabilidad por violaciones de derechos humanos en los casos de La Chinita, en Apartadó, en el secuestro y asesinato de los diputados del Valle del Cauca o en la muerte de un líder afrocolombiano en Nariño, pero estas solicitudes de perdón sólo “cumplirán su objetivo una vez las víctimas las acepten y comiencen a recibir los beneficios de acciones más amplias de reparación”.

También reconoce la asunción de responsabilidades por parte del Gobierno en el genocidio de la Unión Patriótica, pero, insiste Howland en su informe, “el reconocimiento de las violaciones cometidas por servidores públicos debe tomar en cuenta las dimensiones estatales, políticas, institucionales e individuales, en su totalidad. Amplios sectores oficiales y políticos aún niegan que agentes del Estado hayan perpetrado graves violaciones, incluso en los casos en que el Presidente ha reconocido oficialmente la responsabilidad del Estado. Garantizar que

el reconocimiento tenga un efecto reparador para las víctimas es uno de los retos políticos, legales y culturales transcendentales del proceso de construcción de paz”.

Esta falta de reconocimiento del papel de los agentes del Estado en la guerra sucia y el exceso de vaguedad de las referencias en el Acuerdo de Paz a las garantías de no repetición se quedan cortos. “La no-repetición implica reformas estructurales institucionales, con la participación de las víctimas y de la sociedad, a fin de garantizar el respeto, la protección y la garantía de los derechos humanos y el goce de una vida digna”.

En general, a la ONU le **preocupa que el SIVJRNR pueda naufragar ante “la ambigüedad y la falta de precisión** en los nuevos mandatos institucionales y marcos legales, la necesidad de recursos, la superposición de las funciones y el gran número de casos que deben ser procesados”. El esfuerzo de “coherencia y coordinación” que tendrán que hacer las instituciones del Estado es monumental.

La Colombia invisible requiere especial atención

Ese esfuerzo deberá ser más intenso allá donde hay menos presencia del Estado. La HCHR está **especialmente preocupada por la seguridad y el futuro en las zonas rurales**: “Se requiere urgentemente fortalecer la presencia integral de las autoridades civiles y cumplir plenamente sus responsabilidades de respetar, proteger y garantizar todo el espectro de derechos humanos de la población rural, antes de que se consoliden nuevas formas de control ilegítimo por parte de terceros”. Y es que, además del abandono secular de las zonas rurales, la ONU constata que “los actores vinculados al crimen organizado (incluyendo el transnacional), el crimen local, las disidencias de las FARC-EP, así como los grupos armados organizados del ELN y el Ejército de Liberación Popular (EPL), **compiten por el control, la explotación y los réditos de las actividades económicas ilegales**. La pobreza, marginalización y falta de oportunidades en estas áreas, en su mayoría rurales, sumada a la débil presencia del Estado y la corrupción, facilitaron el desarrollo de las actividades económicas ilegales. **La violencia derivada de estas actividades económicas afecta a las comunidades, sus líderes y a las autoridades locales**”, reza el informe.

De hecho, según la ONU, de los 59 líderes y lideresas asesinados en 2016 -aseguran que hay más víctimas mortales pero que no eran líderes-, 43 (el 73%) desarrollaban su labor en zonas rurales. Detecta la Oficina del Alto Comisionado que en 2016 se incrementaron esas agresiones en zonas rurales y, especialmente, en aquellas de las que las FARC comenzó a salir. También alerta sobre la detención de hasta 11 líderes en capturas que se convierten en “detenciones prolongadas antes de que el acusado seas liberado por falta de pruebas”. “**Se requiere una revisión de esta situación** que involucra a la Fiscalía Nacional Especializada contra el Terrorismo, así como la forma en que se emplea la inteligencia militar para el impulso de las investigaciones penales”. Y, aunque valoran en el informe el esfuerzo de la Fiscalía en estos casos, reiteran el alto índice de impunidad relacionado con los casos de agresiones y asesinatos a defensores y defensoras de derechos humanos.

En materia de seguridad, la ONU también manifiesta su **preocupación sobre la asignación de roles para luchar contra la inseguridad que persiste en el país** y “observa con preocupación la intervención de las fuerzas militares en las tareas de seguridad ciudadana,

desde el manejo de la protesta social hasta la lucha contra el crimen organizado”. Y esta realidad es fruto de la confusión de roles y de la herencia de la Doctrina de Seguridad Nacional, la que pone a las fuerzas militares a luchar contra el enemigo interno. “La Oficina reitera que las fuerzas militares no son responsables de la seguridad ciudadana.

Constitucionalmente, tienen la finalidad de la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional. La policía nacional tiene la responsabilidad de mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades”. Esta realidad parece especialmente grave cuando esta Oficina constató en 2016, al menos, 11 ejecuciones extrajudiciales perpetradas “por miembros del ejército o de la policía en Antioquia, Bolívar, Cesar, Nariño y Norte de Santander. Una de las víctimas era una niña”.

De las **ejecuciones extrajudiciales** “del pasado” también se preocupa Howland, quien, tras reconocer al Ministerio de Defensa y al Ejército por admitir los hechos, insiste en que, “teniendo en cuenta los patrones en la planificación, comisión y encubrimiento de los ‘falsos positivos’, no se puede limitar la responsabilidad a los autores materiales. Solo uno de los 14 generales del ejército actualmente bajo investigación por estos hechos fue llevado a juicio”. Por estas irregularidades y para definir el papel de las fuerzas militares en el país, **la ONU cree que hay que dar pasos más acelerados** ya que “el proceso de reforma militar, civil y policial establecido en la Ley de Inteligencia (2013) no ha avanzado al ritmo necesario para la construcción de paz y de una manera que asegure a la población que no se repetirán las violaciones de derechos humanos del pasado”.

El informe profundiza sobre aspectos como el acceso a la salud o, en general, a los derechos económicos y sociales. Seguiremos analizando sus contenidos.

(Descargar el [Informe Derechos Humanos 2016](#))

18. LAUD.UDISTRITAL

<http://laud.udistrital.edu.co/noticias/%E2%80%9Ces-importante-que-el-gobierno-act%C3%BAe-frente-muerte-de-l%C3%ADderes%E2%80%9D-onu>

“Es importante que el gobierno actúe frente a muerte de líderes”: ONU



Foto: LAUD

Por: [Monica María Go...](#) el Jue, 03/16/2017 - 14:01.

[Mónica González](#)

En el informe anual de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, el Alto Comisionado, Todd Howland, que en uno de los puntos se refiere al asesinato de líderes sociales, pide más acciones del Estado frente a estos crímenes.

En la presentación del Informe Anual del Alto Comisionado para los Derechos Humanos se invitó y se dio espacio a la participación de distintos sectores de la sociedad para que cada uno desde su trabajo como gobierno, empresarios, iglesia, defensores de derechos humanos, líderes sociales, políticos, entre otros, se abordara de manera integral la situación de Derechos Humanos en Colombia.

El informe se enfocó en tres ejes temáticos: exceso de votación en algunos lugares del territorio nacional a partir de las votaciones en el plebiscito; el asesinato de líderes sociales e implementación de los acuerdos, esto a petición de las partes: Gobierno y Farc.

De acuerdo a lo manifestado en ‘Revista de la Mañana’ por el Alto Comisionado, Todd Howland, en cuanto al tema de votación ven un problema estructural muy grave, porque los desplazamientos de la población dificultan el proceso y sugiere al gobierno que busque mecanismos para que todas las personas puedan votar en igualdad de condiciones.

En cuanto a la muerte de defensores de derechos humanos y líderes sociales, Naciones Unidas ve con preocupación estos crímenes de personas en los territorios que cumplen un papel importante en el posacuerdo. Al respecto, Howland afirmó: “es importante que el gobierno, como Estado facilite el acceso a esas zonas de sustitución y promueva la creación de nuevos lazos, por ejemplo entre empresarios, campesinos, indígenas, población afro y aquellos que fueron afectados por el conflicto.

Por último, en cuanto al acuerdo de paz, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, afirmó en la ‘Verdadera Alternativa de la Radio’: “en general, el Acuerdo está conforme a las obligaciones del Estado sobre los Derechos Humanos, pero hay dificultades en su implementación y muchos intereses, por ejemplo del Congreso de pasar leyes que no están de conformidad con los estándares”.

“Es importante una respuesta integral del Estado, que sea más rápido. Involucrar a las personas que viven en esos territorios, y quienes han sido víctimas del conflicto armado”, puntualizó Howland.

[ESCUCHAR ENTREVISTA](#)

19. NOTICIAS TERRA.COM

<https://noticias.terra.com.co/mundo/onu-amnistia-en-colombia-viola-estandar-internacional,c6fe27e35a0a54c19c5f8aa90c844df2bi1un5lo.html>

**ONU: amnistía en Colombia viola estándar internacional
16 MAR2017 16h04**

La ley de amnistía aprobada en diciembre en Colombia para los actores del conflicto armado con la guerrilla de las FARC incumple los estándares internacionales y no garantiza los derechos fundamentales de las víctimas, según el informe anual de la ONU sobre derechos humanos en el país en 2016.

VER MÁS

•

[La ONU preocupada por violencia contra defensores de DD.HH. en Colombia](#)

El Alto Comisionado para las Naciones Unidas se dijo "sumamente preocupado" porque la ley deja ciertas ambigüedades y vacíos que "pueden favorecer la impunidad para los perpetradores de graves violaciones de derechos humanos".

La justicia transicional, con una gran oposición interna, es uno de los puntos más polémicos del acuerdo de paz entre el gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). El pacto establece una amnistía generalizada y condenas de hasta ocho años de cárcel para los combatientes que hayan participado en crímenes atroces si admiten su responsabilidad.

Algunos aspectos de la ley "no cumplen con las normas internacionales y socavan la centralidad que el Gobierno y las FARC-EP le habían dado previamente a los derechos de las víctimas", especificó el organismo en su texto, donde citó los casos miles de agentes del Estado y guerrilleros que llevan más de cinco años presos y que quedarán en libertad condicional sin el seguimiento suficiente.

En su informe, la ONU también manifestó su incomodidad con el modelo que se utilizará para juzgar la cadena de mando dentro del Ejército y la Policía.

El documento también destaca la persistencia de los incesantes asesinatos a líderes sociales, una crítica que Naciones Unidas en Colombia ha resaltado desde hace meses, cuando las FARC abandonaron sus zonas de influencia dejándolas en manos de otros grupos armados ilegales que se disputan el control del narcotráfico. En total, la ONU registró 127 homicidios de activistas en 2016, de los cuales 60 fueron contra defensores de derechos humanos y muchos de los demás, líderes políticos de izquierda. En total, la oficina registró 389 ataques a activistas.

"La Oficina ha reiterado su preocupación sobre el alto nivel de impunidad en los casos de agresión contra los defensores de derechos humanos", aseguró el texto, que destacó que las muertes se registraron de manera sistemática en zonas rurales. Pese al perfil de las víctimas, solo 20% de las personas que recibieron protección del estado se encuentran en esas áreas.

Finalmente, la ONU destacó que seis civiles murieron de forma arbitraria en operaciones de agentes del Estado, lo que califica de "ejecuciones extrajudiciales".

20. LA FM

<http://www.lafm.com.co/noticias/onu-grupos-origen-paramilitar-autores-asesinatos-lideres-sociales/>

ONU: grupos de origen paramilitar son autores de asesinatos de líderes sociales



Foto: Colprensa.

El 100% de los asesinatos se dieron con economías ilícitas. De estos, el 80% de los homicidios se dieron en regiones donde hubo presencia histórica de las Farc.

El informe anual de Derechos Humanos de la ONU centra un amplio capítulo sobre el asesinato de líderes sociales en el país, indicando que **en el 2016 fueron asesinados 128 personas**, de las cuales **68 son afiliadas a un movimiento político como Marcha Patriótica** y 63 son líderes de otras organizaciones.

Según el informe de Naciones Unidas, uno de los principales factores de violencia han sido los cultivos de uso ilícito, en particular la coca. **El vacío dejado por las Farc, lo están ocupando grupos armados al servicio del narcotráfico.**

El representante en Colombia del alto comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, **Todd Howland**, manifestó que grupos posparamilitares, como el Clan del Golfo, **están asesinando concurrendamente en el Chocó y Antioquia.** *“El Clan del Golfo está matando muy fuertemente en Chocó y en Antioquia; hay otros grupos que asesinan en Tumaco que también tienen influencia de estos grupos posdesmovilización”.*

El informe registra que el aumento de estos asesinatos en lo va de este año, **es por el poder económico ilícito de estas regiones.**

21. LA FM

<http://www.lafm.com.co/politica/onu-advierte-ley-amnistia-la-jep-podrian-caerse-la-corte/>

El informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los DD.HH, indica que las leyes de Amnistía e indulto y la JEP, se pueden caer en la Corte Constitucional por beneficiar a agentes a los que ya se les han ejecutado sentencias por delitos contra los Derechos Humanos.

“La ley de amnistía debe ser bien limitado en razón de los estándares internacionales, quienes pueden tener amnistía bajo la normas internacionales son bien claras, las personas que tienen cargos de rebelión y cargos conexos y esta ley de amnistía está mezclando viarias cosas, meter gente que ya tiene investigaciones y sentencias por crímenes contra los Derechos Humanos, estas personas deben tener otra ley, para poder establecer las condiciones de sometimiento a una Jurisdicción Especial para la Paz”, afirmó el Representante en Colombia del alto comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Todd Howland.

Howland indicó que existe otro grupo como el de los movimientos sociales, que tampoco deben estar dentro de la ley de Amnistía y deben estar regidos por una norma diferente, “hay otra gente que nosotros pensamos que son de los movimientos sociales que ellos en realidad no debe estar dentro de la ley de Amnistía, ellos los están investigando de ser miembros de las Farc, pero en realidad no lo son y ellos no deben ser ningún interés de ingresar a las zonas veredales”, indicó.

Según el informe *“el Alto Comisionado de Naciones Unidas lamenta que, en un estado de derecho, no se haya asignado a una entidad independiente e imparcial, sin ninguna relación con los posibles beneficiarios, la tarea de postular los funcionarios públicos que serán considerados para la libertad condicional”*.

“Además, la ley no establece criterios objetivos y basados en derechos para evaluar la elegibilidad. Tampoco establece un sistema efectivo para el seguimiento y control de los miles de posibles beneficiarios, con el fin de evitar la obstrucción de la justicia y la intimidación de las víctimas y los testigos”, agrega el informe.

22. CARACOL.COM

http://caracol.com.co/radio/2017/03/16/nacional/1489687328_305035.html

“El año pasado asesinaron a líderes sociales por empujar la paz”: Howland

La mayoría de los asesinatos que analizó las Naciones Unidas ocurrieron en zonas posFarc.



Todd Howland / Colprensa/Archivo
Caracol Radio16/03/2017 - 19:02

El **Alto Comisionado de las Naciones Unidas en Colombia** relacionó 127 asesinados, ocurridos el año pasado en Colombia, de posibles **líderes de derechos humanos**. De este número, 64 víctimas eran, en algunos casos, afiliadas a **Marcha Patriótica** y sus crímenes ocurrieron, en un 80%, en zonas abandonadas por las Farc mediante sicariato.

Los otros 63 muertos sí eran **líderes y defensores de derechos humanos** y sus muertes ocurrieron, en un 46%, en zonas donde hoy no está la guerrilla.

Los crímenes ocurrieron en el bajo Cauca, en Catatumbo, Norte de Santander, en Nariño, en Chocó, entre otros departamentos del país.

Todd Howland, representante para Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos Humanos, informó “que el año pasado **asesinaron a líderes por empujar la paz**, por empujar sustitución de coca, por hacer un trabajo contra la minería ilícita y por apoyar la restitución de tierras. Esas son políticas de Gobierno y hay gente de movimientos sociales que fueron matados para apoyar esas políticas de Gobierno”.

Howland informó que detrás de estos crímenes **hay grupos posparamilitares** como el **Clan del Golfo** “que está matando muy fuerte en Chocó y Antioquia. Hay otros grupos en Tumaco, pero también, en unas áreas, pueden ser disidencias de las **Farc, ELN**, entre otros”.

Sobre el informe, el **ministro del Interior, Juan Fernando Cristo**, plantea dos grandes desafíos para el Estado: control institucional y territorial de las zonas que están dejando las Farc y avanzar en el enfrentamiento de los cultivos ilícitos y los **asesinatos y amenazas a líderes sociales**.

“Concretamente, detrás de los asesinatos a líderes sociales están bandas criminales a nivel regional y territorial, bandas que quieren apoderarse de las fuentes ilegales que alimentan la guerra en Colombia”, añadió Cristo, quien también se refirió a disidentes de las Farc, reincidentes de las Farc, miembros del ELN, los “Pelusos”, como responsables de estas muertes.

Otros datos

Hasta 31 de diciembre de 2016, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en Colombia encontró **389 ataques contra defensores de derechos humanos**: 44 ataques, 210 amenazas, (69 colectivas), 72 violaciones a la privacidad y la propiedad, tres desapariciones forzadas y un caso de violencia sexual.

Los departamentos con mayor número de asesinatos son **Cauca** (14), **Antioquia** (7), **Norte de Santander** (6), **Córdoba** (4). Los departamentos más afectados por todo tipo de agresiones son Antioquia, Bogotá, Cauca, Meta, Norte de Santander y Valle del Cauca.

En 44 de los asesinatos verificados, los perpetradores, estarían **vinculados con intereses criminales colectivos o individuales**, 4 con el ELN, 1 al EPL, 2 a milicianos de las Farc, entre otros.

“La Oficina encuentra que a pesar del incremento de los homicidios de dichos defensores, solo el 20 por ciento de las medidas duras de protección fueron asignado a las zonas rurales (...)”, dice textualmente el informe.

23. TELESUR

<http://www.telesurtv.net/news/ONU-389-ataques-a-defensores-de-DD.HH.-en-Colombia-durante-el-2016-20170316-0044.html>

ONU: 389 ataques a defensores de DD.HH. en Colombia durante el 2016

La ONU ha reiterado su preocupación por el alto nivel de impunidad en estos casos. | Foto: Colprensa
Publicado 16 marzo 2017 (Hace 47 minutos)

- El reporte de DD.HH. de la ONU para Colombia 2016 resalta 59 asesinatos de líderes sociales, de los cuales 43 fueron en zonas rurales desocupadas por las FARC-EP. Un informe de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre la situación de los derechos humanos revela que en 2016 la organización observó 389 ataques en Colombia. De esos ataques 59 fueron homicidios.

La información del reporte, que abarca todo el 2016, confirma 389 ataques de los cuales: 59 fueron homicidios, 44 ataques, 210 amenazas (69 fueron colectivas) y 72 violaciones a los derechos de privacidad y la propiedad. Estos datos fueron presentados en rueda de prensa por el representante de la Oficina, Todd Howland. De las víctimas de homicidio cuatro eran mujeres, seis indígenas, tres líderes LGBT, un líder afrocolombiano y dos juveniles.

[Ver imagen en Twitter](#)



[ONU Derechos Humanos](#)

✓ [@ONUHumanRights](#)

Aída Quilcué pide no repetición de violaciones: esta es la esperanza de las víctimas, en presentación de informe de ONU DH

[11:44 - 16 mar 2017](#)

De los asesinatos, 43 fueron contra activistas y líderes de zonas rurales, esto representa un incremento alarmante en comparación con los 25 casos del año 2015. La mayoría de los casos

ocurrieron en zonas de presencia histórica de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo (FARC-EP). El departamento con más víctimas el del Cauca, con 14 asesinatos y Antioquia con siete.

La razón de este incremento, según el informe, son “los vacíos de poder que han dejado las FARC; la escasa o débil presencia del Estado”. Al respecto Howland explicó, durante la rueda de prensa, que “el control territorial no llega de la simple presencia de la fuerza pública. Las FARC tenían una influencia en la economía, en la política, en lo social, y para cambiar la situación en estos territorios el Gobierno tiene que tener una aproximación integral”. El reporte fue elaborado por la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y fue presentado este jueves en Bogotá.

[Ver imagen en Twitter](#)



[ONU Derechos Humanos](#)

✓ [@ONUHumanRights](#)

Habla General Mena y dice la Policía no puede estar sola necesita que en las poblaciones tengan, salud y educación

[11:54 - 16 mar 2017](#)

La organización también felicitó a Colombia y a las FARC-EP por haber alcanzado un acuerdo de paz e instó a ambas partes a reconocer “plenamente sus responsabilidades por las graves violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario”. Colombia enfrenta una crisis de seguridad entre sus líderes sociales en las zonas rurales. La Defensoría ha reconocido [120 asesinatos](#) entre enero de 2016 y febrero de 2017. El informe de la ONU reconoce las agresiones y asesinatos a otros líderes sindicalistas y de movimientos sociales y políticos pero aclara que su reporte sólo abarca defensores de derechos humanos.

24. CARACOL RADIO

http://caracol.com.co/radio/2017/03/16/nacional/1489687328_305035.html

“El año pasado asesinaron a líderes sociales por empujar la paz”: Howland

La mayoría de los asesinatos que analizó las Naciones Unidas ocurrieron en zonas posFarc.



Todd Howland / Colprensa/Archivo
Caracol Radio16/03/2017 - 19:02

El **Alto Comisionado de las Naciones Unidas en Colombia** relacionó 127 asesinados, ocurridos el año pasado en Colombia, de posibles **líderes de derechos humanos**. De este número, 64 víctimas eran, en algunos casos, afiliadas a **Marcha Patriótica** y sus crímenes ocurrieron, en un 80%, en zonas abandonadas por las Farc mediante sicariato.

Los otros 63 muertos sí eran **líderes y defensores de derechos humanos** y sus muertes ocurrieron, en un 46%, en zonas donde hoy no está la guerrilla. Los crímenes ocurrieron en el bajo Cauca, en Catatumbo, Norte de Santander, en Nariño, en Chocó, entre otros departamentos del país.

Todd Howland, representante para Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos Humanos, informó “que el año pasado **asesinaron a líderes por empujar la paz**, por empujar sustitución de coca, por hacer un trabajo contra la minería ilícita y por apoyar la restitución de tierras. Esas son políticas de Gobierno y hay gente de movimientos sociales que fueron matados para apoyar esas políticas de Gobierno”.

Howland informó que detrás de estos crímenes **hay grupos posparamilitares** como el **Clan del Golfo** “que está matando muy fuerte en Chocó y Antioquia. Hay otros grupos en Tumaco, pero también, en unas áreas, pueden ser disidencias de las **Farc, ELN**, entre otros”.

Sobre el informe, el **ministro del Interior, Juan Fernando Cristo**, plantea dos grandes desafíos para el Estado: control institucional y territorial de las zonas que están dejando las Farc y avanzar en el enfrentamiento de los cultivos ilícitos y los **asesinatos y amenazas a líderes sociales**.

“Concretamente, detrás de los asesinatos a líderes sociales están bandas criminales a nivel regional y territorial, bandas que quieren apoderarse de las fuentes ilegales que alimentan la guerra en Colombia”, añadió Cristo, quien también se refirió a disidentes de las Farc, reincidentes de las Farc, miembros del ELN, los “Pelusos”, como responsables de estas muertes.

Otros datos

Hasta 31 de diciembre de 2016, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en Colombia encontró **389 ataques contra defensores de derechos humanos**: 44 ataques, 210 amenazas, (69 colectivas), 72 violaciones a la privacidad y la propiedad, tres desapariciones forzadas y un caso de violencia sexual.

Los departamentos con mayor número de asesinatos son **Cauca** (14), **Antioquia** (7), **Norte de Santander** (6), **Córdoba** (4). Los departamentos más afectados por todo tipo de agresiones son Antioquia, Bogotá, Cauca, Meta, Norte de Santander y Valle del Cauca.

En 44 de los asesinatos verificados, los perpetradores, estarían **vinculados con intereses criminales colectivos o individuales**, 4 con el ELN, 1 al EPL, 2 a milicianos de las Farc, entre otros.

“La Oficina encuentra que a pesar del incremento de los homicidios de dichos defensores, solo el 20 por ciento de las medidas duras de protección fueron asignado a las zonas rurales (...)”, dice textualmente el informe.

25. HSBNOTICIAS

<http://hsbnoticias.com/noticias/nacional/cifra-de-defensores-de-ddhh-asesinados-en-colombia-aumento-284997>

Cifra de Defensores de DD.HH. asesinados en Colombia aumentó en 2016

Jueves, Marzo 16, 2017 - 14:14

Según la **Organización de las Naciones Unidas** durante 2016 fueron asesinados **59 líderes sociales** en zonas rurales de todo el país. Según la organización mundial, la cifra aumentó con respecto a los informes presentados en **2015**, en donde se registró el homicidio de **25 personas** relacionadas con causas sociales.

El informe presentado en las últimas horas, a demás reveló, que durante 2016 el Alto Comisionado para los Derechos Humanos registró **389 ataques**, de los que **44** fueron **atentados**, **210 amenazas**, **72 violaciones** a derechos a la privacidad y la propiedad, **3 desapariciones forzadas** y **1 caso de violación sexual**.

Según se detalla en el informe el departamento del Cauca es donde más se registran agresiones contra Defensores de Derechos Humanos y en su mayoría los ataques están dirigidos a **dirigentes sindicales** e integrantes de **movimientos sociales**. Las primeras investigaciones, concretamente sobre los asesinatos, han arrojado participación del **ELN** en cuatro asesinatos, **EPL** en dos, **Farc** en dos, **disidentes de las Farc** en uno, uno a la **Policía** durante una protesta social y seis son asociados a intereses particulares; los otros 44 asesinatos se atribuyen a **bandas criminales**.

El análisis, con el que se cierra el informe, es que el aumento de agresiones a líderes Defensores de Derechos Humanos se debe a los vacíos de poder y las nuevas disputas de territorio que se han establecido a causa de la desmovilización de las Farc y la falta de presencia gubernamental en las zonas de mayor afectación.

26. CDN.COM

<http://cdn.com.do/2017/03/16/onu-ammistia-colombia-viola-estandar-internacional/>

El Alto Comisionado para las Naciones Unidas se dijo “sumamente preocupado”

La ley de **amnistía** aprobada en **diciembre** en **Colombia** para los **actores del conflicto armado** con la **guerrilla** de las **FARC** incumple los estándares **internacionales** y no garantiza los **derechos fundamentales** de las víctimas, según el informe anual de la **ONU** sobre **derechos humanos** en el país en 2016.

El **Alto Comisionado** para las **Naciones Unidas** se dijo “*sumamente preocupado*” porque la ley deja ciertas ambigüedades y vacíos que “*pueden favorecer la impunidad para los perpetradores de graves violaciones de derechos humanos*”.

La **justicia transicional**, con una gran oposición interna, es uno de los puntos más polémicos del acuerdo de paz entre el gobierno y las **Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)**. El pacto establece una **amnistía** generalizada y condenas de hasta ocho años de cárcel para los **combatientes** que hayan participado en **crímenes** atroces si admiten su **responsabilidad**.

Algunos aspectos de la ley “*no cumplen con las normas internacionales y socavan la centralidad que el Gobierno y las FARC-EP le habían dado previamente a los derechos de las víctimas*”, especificó el organismo en su texto, donde citó los casos miles de agentes del Estado y guerrilleros que llevan más de cinco años presos y que quedarán en libertad condicional sin el seguimiento suficiente.

En su informe, la **ONU** también manifestó su incomodidad con el modelo que se utilizará para **juzgar** la cadena de mando **dentro** del Ejército y la **Policía**.

El **documento** también destaca la **persistencia** de los **incesantes** asesinatos a líderes sociales, una crítica que **Naciones Unidas** en **Colombia** ha resaltado desde hace meses, cuando las **FARC** abandonaron sus zonas de influencia dejándolas en manos de otros **grupos armados** ilegales que se disputan el control del **narcotráfico**. En total, la ONU registró 127 homicidios de activistas en 2016, de los cuales 60 fueron contra defensores de derechos humanos y muchos de los demás, líderes políticos de izquierda. En total, la oficina registró 389 ataques a activistas.

“*La Oficina ha reiterado su preocupación sobre el alto nivel de impunidad en los casos de agresión contra los defensores de derechos humanos*”, aseguró el texto, que destacó que las muertes se registraron de manera sistemática en zonas rurales. Pese al perfil de las víctimas, solo 20% de las personas que recibieron protección del estado se encuentran en esas áreas.

Finalmente, la ONU destacó que seis civiles murieron de forma arbitraria en operaciones de agentes del Estado, lo que califica de “*ejecuciones extrajudiciales*”.

Fuente: AP

27. ENTORNO INTELIGENTE

<http://www.entornointeligente.com/articulo/9739778/COLOMBIA-Farc-y-Estado-deben-reconocer-violaciones-a-los-derechos-humanos-ONU>

COLOMBIA: "Farc y Estado deben reconocer violaciones a los derechos humanos": ONU

El País / Tanto el Estado como las Farc deben reconocer plenamente su responsabilidad por las graves violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas en el conflicto a fin de generar procesos efectivos de reparación, en consenso con las víctimas.

Esta es la principal recomendación que dio el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en la presentación del informe anual sobre la situación del país en esta materia.

El representante en Colombia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, Todd Howland, señaló que es menester que el Estado y las Farc garanticen la no repetición priorizando un enfoque de género, los derechos de los niños, especialmente en la desvinculación de menores de la guerrilla, la participación de las víctimas, la búsqueda de personas desaparecidas y luchar contra la impunidad de los casos de la violencia sexual, entre otros.

Se resaltó, en ese sentido, que debe haber límites y regulaciones en el otorgamiento de amnistías, indultos y medidas especiales y que se deben redoblar los esfuerzos para poner fin al desplazamiento forzado.

Basta a muertes de defensores "Hasta el 31 de diciembre, la Oficina observó 389 ataques de los siguientes tipos: 59 homicidios; 44 ataques; 210 amenazas (69 colectivas); 72 violaciones a los derechos a la privacidad y la propiedad, incluyendo fotografías, vigilancia y robo de computadores", dijo el representante en Colombia de esa Oficina, Todd Howland.

Lea también: ONU pide que se garanticen derechos humanos en proceso de amnistía en Colombia

Estos casos se presentaron principalmente en Cauca, Antioquia, Norte de Santander, Córdoba y los perpetradores serían principalmente actores criminales vinculados con casos colectivos o individuales, el ELN, el EPL, milicianos y disidentes de las Farc, particulares; y la policía en un caso de una protesta social.

A esto se suma que "es notable el aumento en asesinatos en las áreas rurales frente al 2015, cuando la oficina registró 25 víctimas. Esto está relacionado con los vacíos de poder que han dejado las Farc, la débil presencia del Estado y la competencia entre grupos criminales por el control de actividades económicas ilegales".

De acuerdo con Howland, el gobierno debe "reconocer que estos asesinatos son un problema" y por eso se debe trabajar en alianzas para mejorar su situación.

"Recomienda que el Ministerio del Interior, la Fiscalía, la Policía, la Unidad Nacional de Protección, las autoridades regionales y locales cumplan con los compromisos políticos y técnicos acordados con defensores de derechos humanos que persiste en algunos sectores", dice el informe que además resalta que hay casos de defensores de derechos humanos con

órdenes de captura que terminan en detenciones prolongadas, esto a pesar de la falta de pruebas, en lo que afecta la diligencia de las investigaciones.

La implementación acuerdo Howland señaló que el acuerdo de paz es una gran oportunidad para el país para mejorar la situación generalizada de los derechos humanos ya que hay un compromiso para su respeto y garantía, porque incorpora un enfoque de género y busca atacar la desigualdad histórica de la población Lgbti.

Igualmente, destacó que el Acuerdo tenga medidas de seguridad para prevenir la violencia criminal contra los integrantes de las Farc en su proceso de reincorporación, entre otros.

No obstante, señaló que se debe hacer un seguimiento a la implementación de todos estos componentes como el sistema integral de justicia transicional dado la gran cantidad de casos que tratará. En ese sentido, pidió a la Fiscalía, la Procuraduría, la Contraloría y el Congreso que presenten los informes a la Jurisdicción Especial de Paz de manera exhaustiva para que la JEP pueda actuar rápidamente.

"La Oficina reitera la necesidad de proteger archivos enteros relacionados con las graves violaciones a los derechos humanos en el pasado. Aunque el Acuerdo de Paz omite referencia a la necesidad de que las Farc aporten sus archivos, estos deberían ser incluidos y considerados de la misma manera que aquellos del Estado", resalta el informe.

Igualmente, se indicó que la participación política es un principio del Acuerdo y que no debe reducirse a una mera formalidad y que se deben empoderar a los líderes comunitarios para lograr una inclusión política adecuada en todo el territorio nacional.

Howland enfatizó en que el Acuerdo de Paz tiene una enorme tarea en materia de contratación de persona en todo el país y llamó para que se incluyan en esos procesos a personal de los propios territorios.

Entre los 'peros' que señala las Naciones Unidas está el que "aún no se han propuesto disposiciones para regular la depuración de funcionarios públicos vinculados a graves violaciones a los derechos humanos" y que todavía hay demoras en las construcciones en las Zonas Veredales.

"La implementación del Acuerdo requiere una inversión significativa de recursos. La inversión debe planearse y hacerse con un enfoque de derechos y buscar resultados sostenibles para las comunidades", agrega el documento.

Temas para hacer seguimiento

La Ley de amnistía: la Oficina del Alto Comisionado lamentó que no se haya asignado a una entidad independiente e imparcial, sin ninguna relación con los posibles beneficiarios, la tarea de postular los funcionarios públicos que serán considerados para la libertad condicional. La intervención de las Fuerzas Militares en tareas de seguridad ciudadana, desde el manejo de la protesta social hasta la lucha del crimen organizado. Las propuestas de autoridades locales en algunas partes del país de crear vicealcaldías de seguridad. En 2016 hubo seis casos de

privación arbitraria de la vida por parte del Ejército Nacional y la Policía en Antioquia, Bolívar, Cesar, Nariño y Norte de Santander. Solo uno de los 14 generales del Ejército ha sido llamado a juicio por casos de falsos positivos del pasado. En 2016 hubo 47 emergencias en razón de nuevos desplazamientos forzados masivos, confinamientos y restricciones de movilidad en Antioquia, Arauca, Cauca, Chocó, Córdoba, Nariño, Norte de Santander y Valle del Cauca, afectando principalmente a pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas y a un total de 13.864 personas. El ELN sigue reclutando menores, dice el informe en donde se alienta al Gobierno y a esa guerrilla avanzar en una solución negociada al conflicto armado. Responde el Gobierno Como respuesta, el ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, rescató que este informe tiene una diferencia radical con los que se han entregado en años anteriores y evidencia una disminución efectiva de la violencia en el país.

"El impacto positivo del Acuerdo con las Farc en los territorios no se nos puede olvidar. Hay razones de optimismo, esperanza y los desafíos para consolidar la paz territorial", dijo Cristo.

Frente a la situación de los defensores de derechos humanos, Cristo reconoció que en Cauca, bajo cauco Arnioqueño, Chocó, El Catatumbo y el pacífico nariñense se están concentrado esos casos de amenazas a líderes.

"Y coinciden esos lugares con zonas en donde se presentaba ocupación, presencia y dominio de las Farc, con zonas en donde hoy hay cultivos ilícitos y minería ilegal. Ahí vemos homicidios y amenazas", dijo.

Cristo agregó que se trata principalmente de 'El Clan del Golfo', que tiene interés en amedrentar a la población para hacerse de esas economías ilegales.

"Aquí tenemos un problema", reconoció Cristo. "El aumento de los cultivos ilícitos y los asesinatos de líderes y en esos dos frentes estamos trabajando", agregó al indicar que no van a entrar en una discusión sobre si están o no ocurriendo los casos, sino en cómo se va a enfrentar esta realidad.

Por otro lado, Cristo dijo que ninguno de los líderes asesinados el año pasado había pedido protección al Estado.

28. MINUTO 30

<https://www.minuto30.com/video-la-onu-preocupada-por-violencia-contra-defensores-de-dd-hh-en-colombia/362302/>

VIDEO: La ONU preocupada por violencia contra defensores de DD.HH. en Colombia

16 Marzo, 2017 [Andrés García Ciudad](#), [Destacadas](#), [Nacional](#)

La ONU expresó su preocupación por la situación de violencia contra los defensores de derechos humanos en Colombia, en donde en 2016 “observó” 389 ataques de los cuales 59 fueron homicidios.

Asimismo instó al Gobierno y a las Farc a reconocer “plenamente sus responsabilidades por las graves violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario”, para generar procesos de reparación en consenso con las víctimas.

Así consta en el informe de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que fue presentado hoy en Bogotá, en el que se hacen 15 recomendaciones sobre este asunto.

“Hasta el 31 de diciembre, **la Oficina observó 389 ataques** de los siguientes tipos: 59 homicidios; 44 ataques; 210 amenazas (69 colectivas); 72 violaciones a los derechos a la privacidad y la propiedad, incluyendo fotografías, vigilancia y robo de computadores”, dijo el representante en Colombia de esa Oficina, Todd Howland.

29. ENTORNO INTELIGENTE

<http://www.entornointeligente.com/articulo/9740210/ONU-389-ataques-a-defensores-de-DDHH-en-Colombia-durante-el-2016>

ONU: 389 ataques a defensores de DD.HH. en Colombia durante el 2016

Telesur / Un informe de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre la situación de los derechos humanos revela que en 2016 la organización observó 389 ataques en Colombia. De esos ataques 59 fueron homicidios.

La información del reporte, que abarca todo el 2016, confirma 389 ataques de los cuales: 59 fueron homicidios, 44 ataques, 210 amenazas (69 fueron colectivas) y 72 violaciones a los derechos de privacidad y la propiedad. Estos datos fueron presentados en rueda de prensa por el representante de la Oficina, Todd Howland. De las víctimas de homicidio cuatro eran mujeres, seis indígenas, tres líderes LGBT, un líder afrocolombiano y dos juveniles.

Aída Quilcué pide no repetición de violaciones: esta es la esperanza de las víctimas, en presentación de informe de ONU DH pic.twitter.com/oczQQ9F70h

— ONU Derechos Humanos (@ONUHumanRights) 16 de marzo de 2017 **ONU: 389 ataques a defensores de DD.HH. en Colombia durante el 2016**

30. VANGUARDIA

<http://www.vanguardia.com/colombia/392092-la-onu-registro-385-ataques-en-2016-contra-defensores-de-dd-hh-en-colombia>

La ONU registró 385 ataques en 2016 contra defensores de DD. HH. en Colombia *El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Todd Howland, contabilizó solo en 385 agresiones contra activistas de esta materia en Colombia durante 2016.*



Todd Howland, representante en Colombia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas.

(Foto: Colprensa /VANGUARDIA LIBERAL)

Llamó especialmente la atención de las Naciones Unidas la situación de los defensores de derechos humanos, pues se afirmó que **hasta el 31 de diciembre de 2016 se presentaron 59 homicidios, 44 ataques, 210 amenazas (69 colectivas), 72 violaciones a la privacidad.** Entre los asesinados, hubo cuatro mujeres, seis líderes indígenas, tres líderes Lgbti, tres sindicalistas, un afro y dos líderes juveniles.

Estos casos se presentaron principalmente en Cauca, Antioquia, Norte de Santander, Córdoba y los perpetradores serían principalmente actores criminales vinculados con casos colectivos o individuales, el Eln, el Epl, milicianos y disidentes de las Farc, particulares; y la policía en un caso de una protesta social.

A esto se suma que “es notable el aumento en asesinatos en las áreas rurales frente al 2015, cuando la oficina registró 25 víctimas. Esto está relacionado con los vacíos de poder que han dejado las Farc, la débil presencia del Estado y la competencia entre grupos criminales por el control de actividades económicas ilegales”.

Lea también: [Aunque hay reducción de crímenes, sigue asesinato de líderes sociales](#)

De acuerdo con Todd Howland, representante en Colombia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, el gobierno debe “reconocer que estos asesinatos son un problema” y por eso se debe trabajar en alianzas para mejorar su situación.

“Recomienda que el Ministerio del Interior, **la Fiscalía, la Policía, la Unidad Nacional de Protección, las autoridades regionales y locales cumplan con los compromisos políticos y técnicos acordados con defensores de derechos humanos que persiste en algunos sectores**”, dice el informe que además resalta que hay casos de defensores de derechos humanos con órdenes de captura que terminan en detenciones prolongadas, esto a pesar de la falta de pruebas, en lo que afecta la diligencia de las investigaciones.

Además, el vocero de ONU en esta materia enfatizó que tanto el Estado como las Farc deben reconocer plenamente su responsabilidad por las graves violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas en el conflicto a fin de generar procesos efectivos de reparación, en consenso con las víctimas.

Howland, señaló que es menester que el Estado y las Farc garanticen la no repetición priorizando un enfoque de género, los derechos de los niños, especialmente en la desvinculación de menores de la guerrilla, la participación de las víctimas, la búsqueda de personas desaparecidas y luchar contra la impunidad de los casos de la violencia sexual, entre otros.

Se resaltó, en ese sentido, que debe haber límites y regulaciones en el otorgamiento de amnistías, indultos y medidas especiales y que se deben redoblar los esfuerzos para poner fin al desplazamiento forzado.

¿Qué respondió Gobierno sobre este tema?

Como respuesta, el ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, rescató que este informe tiene una diferencia radical con los que se han entregado en años anteriores y evidencia una disminución efectiva de la violencia en el país.

“El impacto positivo del Acuerdo con las Farc en los territorios no se nos puede olvidar. Hay razones de optimismo, esperanza y los desafíos para consolidar la paz territorial”, dijo Cristo.



Juan Fernando Cristo

✓ @CristoBustos

La Comisión de Protección y Seguridad demuestra la prioridad que le da el Presidente @JuanManSantos a estas amenazas a líderes

9:55 AM - 16 Mar 2017

Frente a la situación de los defensores de derechos humanos, **Cristo reconoció que en Cauca, bajo cauco Arnioqueño, Chocó, El Catatumbo y el pacífico nariñense se están concentrado esos casos de amenazas a líderes.**

“Y coinciden esos lugares con zonas en donde se presentaba ocupación, presencia y dominio de las FARC, con zonas en donde hoy hay cultivos ilícitos y minería ilegal. Ahí vemos homicidios y amenazas”, dijo.

Cristo agregó que se trata principalmente de ‘El Clan del Golfo’, que tiene interés en amedrentar a la población para hacerse de esas economías ilegales.

“Aquí tenemos un problema”, reconoció Cristo. **“El aumento de los cultivos ilícitos y los asesinatos de líderes y en esos dos frentes estamos trabajando”**, agregó al indicar que no van a entrar en una discusión sobre si están o no ocurriendo los casos, sino en cómo se va a enfrentar esta realidad.

Por otro lado, Cristo dijo que ninguno de los líderes asesinados el año pasado había pedido protección al Estado.

31. . HOY LOS ANGELES.COM

<http://www.hoylosangeles.com/sns-bc-ams-gen-colombia-onu-20170316-story.html>

ONU: amnistía en Colombia viola estándar internacional

Associated Press Associated Press

La ley de amnistía aprobada en diciembre en Colombia para los actores del conflicto armado con la guerrilla de las FARC incumple los estándares internacionales y no garantiza los derechos fundamentales de las víctimas, según el informe anual de la ONU sobre derechos humanos en el país en 2016.

El Alto Comisionado para las Naciones Unidas se dijo "sumamente preocupado" porque la ley deja ciertas ambigüedades y vacíos que "pueden favorecer la impunidad para los perpetradores de graves violaciones de derechos humanos".

La justicia transicional, con una gran oposición interna, es uno de los puntos más polémicos del acuerdo de paz entre el gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). El pacto establece una amnistía generalizada y condenas de hasta ocho años de cárcel para los combatientes que hayan participado en crímenes atroces si admiten su responsabilidad.

Algunos aspectos de la ley "no cumplen con las normas internacionales y socavan la centralidad que el Gobierno y las FARC-EP le habían dado previamente a los derechos de las víctimas", especificó el organismo en su texto, donde citó los casos miles de agentes del Estado y guerrilleros que llevan más de cinco años presos y que quedarán en libertad condicional sin el seguimiento suficiente.

En su informe, la ONU también manifestó su incomodidad con el modelo que se utilizará para juzgar la cadena de mando dentro del Ejército y la Policía.

El documento también destaca la persistencia de los incesantes asesinatos a líderes sociales, una crítica que Naciones Unidas en Colombia ha resaltado desde hace meses, cuando las FARC abandonaron sus zonas de influencia dejándolas en manos de otros grupos armados ilegales que se disputan el control del narcotráfico. En total, la ONU registró 127 homicidios de activistas en 2016, de los cuales 60 fueron contra defensores de derechos humanos y muchos de los demás, líderes políticos de izquierda. En total, la oficina registró 389 ataques a activistas.

"La Oficina ha reiterado su preocupación sobre el alto nivel de impunidad en los casos de agresión contra los defensores de derechos humanos", aseguró el texto, que destacó que las muertes se registraron de manera sistemática en zonas rurales. Pese al perfil de las víctimas, solo 20% de las personas que recibieron protección del estado se encuentran en esas áreas.

Finalmente, la ONU destacó que seis civiles murieron de forma arbitraria en operaciones de agentes del Estado, lo que califica de "ejecuciones extrajudiciales".

32. NOTICIAS TERRA

<https://noticias.terra.com.mx/mundo/onu-amnistia-en-colombia-viola-estandar-internacional,c6fe27e35a0a54c19c5f8aa90c844df2bi1un5lo.html>

ONU: amnistía en Colombia viola estándar internacional

16 MAR201-15h04

La ley de amnistía aprobada en diciembre en Colombia para los actores del conflicto armado con la guerrilla de las FARC incumple los estándares internacionales y no garantiza los derechos fundamentales de las víctimas, según el informe anual de la ONU sobre derechos humanos en el país en 2016.

VER MÁS

- [La ONU preocupada por violencia contra defensores de DD.HH. en Colombia](#)
- [Colombia: se inicia registro de armas de las FARC](#)
- [La misión asturiana dice implementación de acuerdo de paz con FARC es lenta](#)
- [Las FARC aseguran que están comprometidas con la dejación de armas](#)
- [Gobierno colombiano reglamenta Ley de Amnistía que beneficiará presos de FARC](#)

El Alto Comisionado para las Naciones Unidas se dijo "sumamente preocupado" porque la ley deja ciertas ambigüedades y vacíos que "pueden favorecer la impunidad para los perpetradores de graves violaciones de derechos humanos".

La justicia transicional, con una gran oposición interna, es uno de los puntos más polémicos del acuerdo de paz entre el gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). El pacto establece una amnistía generalizada y condenas de hasta ocho años de cárcel para los combatientes que hayan participado en crímenes atroces si admiten su responsabilidad.

Algunos aspectos de la ley "no cumplen con las normas internacionales y socavan la centralidad que el Gobierno y las FARC-EP le habían dado previamente a los derechos de las víctimas", especificó el organismo en su texto, donde citó los casos miles de agentes del Estado y guerrilleros que llevan más de cinco años presos y que quedarán en libertad condicional sin el seguimiento suficiente.

En su informe, la ONU también manifestó su incomodidad con el modelo que se utilizará para juzgar la cadena de mando dentro del Ejército y la Policía.

El documento también destaca la persistencia de los incesantes asesinatos a líderes sociales, una crítica que Naciones Unidas en Colombia ha resaltado desde hace meses, cuando las FARC abandonaron sus zonas de influencia dejándolas en manos de otros grupos armados

ilegales que se disputan el control del narcotráfico. En total, la ONU registró 127 homicidios de activistas en 2016, de los cuales 60 fueron contra defensores de derechos humanos y muchos de los demás, líderes políticos de izquierda. En total, la oficina registró 389 ataques a activistas.

"La Oficina ha reiterado su preocupación sobre el alto nivel de impunidad en los casos de agresión contra los defensores de derechos humanos", aseguró el texto, que destacó que las muertes se registraron de manera sistemática en zonas rurales. Pese al perfil de las víctimas, solo 20% de las personas que recibieron protección del estado se encuentran en esas áreas.

Finalmente, la ONU destacó que seis civiles murieron de forma arbitraria en operaciones de agentes del Estado, lo que califica de "ejecuciones extrajudiciales".

33. PUBLIMETRO

<https://www.publimetro.co/co/colombia/2017/03/16/violencia-contra-defensores-2016.html>

ONU reportó 389 ataques contra defensores de DD. HH. en 2016

El informe que presentó hoy al país resalta asesinatos, amenazas y violaciones de derechos de los líderes sociales.

EFE



Por: EFE

La ONU expresó su preocupación por la situación de violencia contra los defensores de derechos humanos en Colombia, en donde en 2016 observó 389 ataques de los cuales 59 fueron homicidios.

Asimismo instó al Gobierno y a las Farc a reconocer “plenamente sus responsabilidades por las graves violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario”, para generar procesos de reparación en consenso con las víctimas.

Así consta en el informe de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que fue presentado en Bogotá, en el que se hacen 15 recomendaciones sobre este asunto.

“Hasta el 31 de diciembre, la Oficina observó 389 ataques de los siguientes tipos: 59 homicidios; 44 ataques; 210 amenazas (69 colectivas); 72 violaciones a los derechos a la privacidad y la propiedad, incluyendo fotografías, vigilancia y robo de computadores”, dijo el representante en Colombia de esa Oficina, Todd Howland.

Agregó que entre los 59 asesinados estaban cuatro mujeres, seis líderes indígenas, tres líderes LGBTI, tres sindicalistas, un dirigente afrocolombiano y dos juveniles.

El informe profundiza que los departamentos con mayor número de asesinatos verificados de defensores de derechos humanos fueron Cauca (14), Antioquia (7), Norte de Santander (6) y Córdoba (4).

“En 44 de los asesinatos verificados, los perpetradores estarían vinculados con intereses criminales colectivos o individuales”, señala el informe.

El documento atribuye cuatro al Eln, uno al Epl, dos a milicianos de las Farc, uno a disidentes de esa guerrilla, seis a particulares y uno a la Policía durante una protesta social. Detalla, además, que 43 de los asesinados desarrollaban su labor en zonas rurales y que 25 de estos casos ocurrieron en zonas con presencia histórica de las Farc.

“Es notable el aumento de asesinatos en las áreas rurales frente al 2015, cuando la Oficina registró 25 víctimas. Esto está relacionado con los vacíos de poder que han dejado las Farc; la escasa o débil presencia del Estado”, dice el informe de la ONU.

Howland explicó que “el control territorial no llega de la simple presencia de la fuerza pública. Las Farc tenían una influencia en la economía, en la política, en lo social, y para cambiar la situación en estos territorios el Gobierno tiene que tener una aproximación integral”. Con respecto al acuerdo de paz firmado, el documento señala que está bien concebido, pero alerta que “las partes del acuerdo relacionadas con la inclusión política, social, tienen que dinamizarlas mucho antes de que otros grupos entren a estas zonas en donde estaban las Farc y en donde hay economías ilícitas”.

Añadió que “la gente que ha estado viviendo tantos años bajo la influencia de las Farc está esperando tener las mismas oportunidades de la Colombia moderna en educación y salud” como lo hacen las personas en ciudades como Bogotá.

Para lograr esos cambios, Howland sugirió que el acuerdo de paz “sea implementado lo más rápido posible porque también notamos que varios defensores asesinados el año pasado lo fueron por apoyar políticas en favor del Gobierno” en aspectos como restitución de tierras, sustitución de cultivos y minería ilegal.

Entre las 15 recomendaciones que se hacen en el informe, está la urgente necesidad de que el Gobierno implemente el acuerdo de paz “con base en los estándares internacionales de derechos humanos”.

Además, insta al Gobierno y a las Farc a garantizar la no repetición de las violaciones de estos derechos, lo que incluye dar prioridad al enfoque de género, la búsqueda de personas desaparecidas, límites y regulaciones para el otorgamiento de amnistías, indultos y medidas especiales, al igual que la protección de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades negras.

También alienta al Gobierno y al Eln a avanzar en los diálogos de paz que se desarrollan en Quito desde el pasado 7 de febrero.

Igualmente recomienda al Estado cumplir los compromisos políticos y técnicos acordados con los defensores de derechos humanos relacionados con prevención, protección e investigación.

34. HOLA CIUDAD

http://www.holaciudad.com/noticias/politica/ONU-preocupada-defensores-DDHH-Colombia_0_1008499359.html

La ONU preocupada por violencia contra defensores de DD.HH. en Colombia

Por © EFE 2016 | 03/16/2017

La ONU expresó hoy su preocupación por la situación de violencia contra los defensores de derechos humanos en Colombia, en donde en 2016 "observó" 389 ataques de los cuales 59 fueron homicidios.

[La ONU preocupada por violencia contra defensores de DD.HH. en Colombia](#)



La ONU preocupada por violencia contra defensores de DD.HH. en Colombia

La ONU expresó hoy su preocupación por la situación de violencia contra los defensores de derechos humanos en Colombia, en donde en 2016 "observó" 389 ataques de los cuales 59 fueron homicidios.

Asimismo instó al Gobierno y a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) a reconocer "plenamente sus responsabilidades por las graves violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario", para generar procesos de reparación en consenso con las víctimas.

Así consta en el informe de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que fue presentado hoy en Bogotá, en el que se hacen 15 recomendaciones sobre este asunto.

"Hasta el 31 de diciembre, la Oficina observó 389 ataques de los siguientes tipos: 59 homicidios; 44 ataques; 210 amenazas (69 colectivas); 72 violaciones a los derechos a la privacidad y la propiedad, incluyendo fotografías, vigilancia y robo de computadores", dijo el representante en Colombia de esa Oficina, Todd Howland.

Agregó que entre los 59 asesinados estaban cuatro mujeres, seis líderes indígenas, tres líderes LGBTI, tres sindicalistas, un dirigente afrocolombiano y dos juveniles.

El informe profundiza que los departamentos con mayor número de asesinatos verificados de defensores de derechos humanos fueron Cauca (14), Antioquia (7), Norte de Santander (6) y Córdoba (4).

"En 44 de los asesinatos verificados, los perpetradores estarían vinculados con intereses criminales colectivos o individuales", señala el informe.

El documento atribuye cuatro al Ejército de Liberación Nacional (ELN), uno al Ejército Popular de Liberación (EPL), dos a milicianos de las FARC, uno a disidentes de esa guerrilla, seis a particulares y uno a la Policía durante una protesta social.

Detalla, además, que 43 de los asesinados desarrollaban su labor en zonas rurales y que 25 de estos casos ocurrieron en zonas con presencia histórica de las FARC.

"Es notable el aumento de asesinatos en las áreas rurales frente al 2015, cuando la Oficina registró 25 víctimas. Esto está relacionado con los vacíos de poder que han dejado las FARC; la escasa o débil presencia del Estado", dice el informe de la ONU.

Howland explicó que "el control territorial no llega de la simple presencia de la fuerza pública. Las FARC tenían una influencia en la economía, en la política, en lo social, y para cambiar la situación en estos territorios el Gobierno tiene que tener una aproximación integral".

Con respecto al acuerdo de paz firmado, el documento señala que está bien concebido, pero alerta que "las partes del acuerdo relacionadas con la inclusión política, social, tienen que dinamizarlas mucho antes de que otros grupos entren a estas zonas en donde estaban las FARC y en donde hay economías ilícitas".

Añadió que "la gente que ha estado viviendo tantos años bajo la influencia de las FARC está esperando tener las mismas oportunidades de la Colombia moderna en educación y salud" como lo hacen las personas en ciudades como Bogotá.

Para lograr esos cambios, Howland sugirió que el acuerdo de paz "sea implementado lo más rápido posible porque también notamos que varios defensores asesinados el año pasado lo fueron por apoyar políticas en favor del Gobierno" en aspectos como restitución de tierras, sustitución de cultivos y minería ilegal.

Entre las 15 recomendaciones que se hacen en el informe, está la urgente necesidad de que el Gobierno colombiano implemente el acuerdo de paz "con base en los estándares internacionales de derechos humanos".

Además, insta al Gobierno y a las FARC a garantizar la no repetición de las violaciones de estos derechos, lo que incluye dar prioridad al enfoque de género, la búsqueda de personas desaparecidas, límites y regulaciones para el otorgamiento de amnistías, indultos y medidas especiales, al igual que la protección de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades negras.

También alienta al Gobierno y al ELN a avanzar en los diálogos de paz que se desarrollan en Quito desde el pasado 7 de febrero.

Igualmente recomienda al Estado cumplir los compromisos políticos y técnicos acordados con los defensores de derechos humanos relacionados con prevención, protección e investigación.

35. AMERICA ECONOMÍA

<http://www.americaeconomia.com/politica-sociedad/politica/onu-registro-389-ataques-defensores-de-dd-hh-en-colombia-durante-2016>

ONU registró 389 ataques a defensores de DD.HH. en Colombia durante 2016

Pidieron mejores y más fuertes medidas para la protección en las áreas rurales y que se revise la efectividad de esas ayudas de seguridad para defensores que trabajan en estas zonas.

El informe anual de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos destacó un preocupante aumento de los líderes asesinados en zonas rurales: mientras en 2015 se registraron 25, el año pasado fueron 44.

16 de Marzo de 2017, 16:37

Colombia. “Hasta el 31 de diciembre de 2016, la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General observó 389 ataques de los siguientes tipos: 59 homicidios; 44 ataques; 210 amenazas; 72 violaciones de derechos a la privacidad y la propiedad; tres desapariciones forzadas; y un caso de violencia sexual”. Esta enumeración de ataques está recopilada en el reciente informe de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

El informe, que también describe la situación de derechos humanos en materia de paz, seguridad, desarrollo y democracia, dice que de las 59 víctimas asesinadas, hay cuatro mujeres, seis indígenas, tres líderes LGBT, un líder afrocolombiano y dos líderes juveniles. Aunque el informe aclara que en Colombia se registraron más agresiones y asesinatos de sindicalistas y de integrantes de movimientos sociales y políticos, este informe solo incluyó las estadísticas de agresiones contra líderes defensores de derechos humanos.

Uno de los hallazgos más relevantes es que en el departamento del Cauca registró el mayor número de asesinatos de defensores de derechos humanos con 14 casos; seguido por Antioquia con siete, Norte de Santander con seis asesinatos y en Córdoba se perpetraron cuatro. El informe también ha reiterado su preocupación por el alto nivel de impunidad en los casos de agresión contra los defensores.

Por ejemplo, el 74,5% de los asesinatos verificados, es decir, 44 casos, los perpetradores estarían vinculados con intereses criminales; en cuatro, hay evidencia de que el ELN estuvo vinculado; en uno, aparece el EPL; en dos, guerrilleros de las Farc y uno a un disidente de esa guerrilla; en seis, particulares; y uno a la Policía durante una protesta social. En 43 de los casos de asesinatos, es decir, 73% de las muertes, las víctimas desarrollaban su labor en zonas rurales. Una cifra mucho mayor a la que registrada en 2015 cuando solamente se evidenciar 25 víctimas en estos sectores.

Según el informe, este aumento se debe a los vacíos de poder que han dejado las Farc; la escasa o débil presencia del Estado; la percepción que tienen los actores criminales que consideran que los defensores de derechos humanos afectan sus intereses; su estigmatización; el uso de la violencia de las autoridades y grupos ilegales para resolver disputas en las comunidades; la competencia entre grupos criminales por el control de actividades económicas ilegales; y el limitado acceso a los derechos económicos, sociales y culturales.

Por otro lado, las Naciones Unidas hizo un llamado a las autoridades para que revisen la forma en la que los defensores están siendo arrestados o detenidos en áreas rurales con presencia de actores armados. Dice el informe que el año pasado se registraron 11 capturas. “Esto compromete la diligencia, legalidad, imparcialidad e independencia de las investigaciones. Se requiere una revisión de esta situación que involucra a la Fiscalía Nacional Especializada contra el Terrorismo, así como la forma en que se emplea la inteligencia militar para el impulso de las investigaciones penales”, se lee en el documento.

No todas las cifras fueron negativas. La Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General reconoció los esfuerzos de la Unidad Nacional de Protección por responder a las numerosas y variadas necesidades de protección en el territorio colombiano. Sin embargo, pidieron mejores y más fuertes medidas para la protección en las áreas rurales y que se revise la efectividad de esas ayudas de seguridad para defensores que trabajan en estas zonas.

36. CARACOL RADIO

http://caracol.com.co/radio/2017/03/16/nacional/1489678159_981283.html

Más de 100 asesinatos en zonas abandonadas por las Farc en 2016: Naciones Unidas
De estos casos, 64 víctimas eran defensores de derechos humanos.



Caracol Radio 16/03/2017 - 16:29

El alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos reveló este jueves que analizó 127 asesinatos el año pasado, de los cuales, 64 víctimas mortales no eran líderes y defensores de derechos humanos.

El 80 por ciento de estos asesinatos ocurrieron en zonas abandonadas por las Farc y el 46 por ciento ocurrió a través de sicariato.

Sin embargo, las otras 63 víctimas mortales sí eran líderes y el 46 por ciento de las muertes ocurrieron en zonas donde no está la guerrilla, lo que realmente preocupa a las autoridades.

De acuerdo con las **Naciones Unidas el Clan del Golfo** estaría detrás de la mayoría de crímenes contra defensores de derechos humanos en el país.

MÁS INFORMACIÓN

- **Consulte el informe de la ONU sobre DD.HH.**

37. AGUAS DIGITAL

<http://www.aguasdigital.com/actualidad/leer.php?idnota=12703179&efenew=1>

El representante en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Todd Howland, hace la presentación del informe de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos hoy, jueves 16 de Marzo de 2017 en Bogotá (Colombia). EFE

La ONU preocupada por violencia contra defensores de DD.HH. en Colombia
16/03/2017 14:10 (-6 GTM)

Bogotá, 16 mar (EFE).- La ONU expresó hoy su preocupación por la situación de violencia contra los defensores de derechos humanos en Colombia, en donde en 2016 "observó" 389 ataques de los cuales 59 fueron homicidios.

Asimismo instó al Gobierno y a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) a reconocer "plenamente sus responsabilidades por las graves violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario", para generar procesos de reparación en consenso con las víctimas.

Así consta en el informe de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que fue presentado hoy en Bogotá, en el que se hacen 15 recomendaciones sobre este asunto.

"Hasta el 31 de diciembre, la Oficina observó 389 ataques de los siguientes tipos: 59 homicidios; 44 ataques; 210 amenazas (69 colectivas); 72 violaciones a los derechos a la privacidad y la propiedad, incluyendo fotografías, vigilancia y robo de computadores", dijo el representante en Colombia de esa Oficina, Todd Howland.

Agregó que entre los 59 asesinados estaban cuatro mujeres, seis líderes indígenas, tres líderes LGBTI, tres sindicalistas, un dirigente afrocolombiano y dos juveniles.

El informe profundiza que los departamentos con mayor número de asesinatos verificados de defensores de derechos humanos fueron Cauca (14), Antioquia (7), Norte de Santander (6) y Córdoba (4).

"En 44 de los asesinatos verificados, los perpetradores estarían vinculados con intereses criminales colectivos o individuales", señala el informe.

El documento atribuye cuatro al Ejército de Liberación Nacional (ELN), uno al Ejército

Popular de Liberación (EPL), dos a milicianos de las FARC, uno a disidentes de esa guerrilla, seis a particulares y uno a la Policía durante una protesta social.

Detalla, además, que 43 de los asesinados desarrollaban su labor en zonas rurales y que 25 de estos casos ocurrieron en zonas con presencia histórica de las FARC.

"Es notable el aumento de asesinatos en las áreas rurales frente al 2015, cuando la Oficina registró 25 víctimas. Esto está relacionado con los vacíos de poder que han dejado las FARC; la escasa o débil presencia del Estado", dice el informe de la ONU.

Howland explicó que "el control territorial no llega de la simple presencia de la fuerza pública. Las FARC tenían una influencia en la economía, en la política, en lo social, y para cambiar la situación en estos territorios el Gobierno tiene que tener una aproximación integral".

Con respecto al acuerdo de paz firmado, el documento señala que está bien concebido, pero alerta que "las partes del acuerdo relacionadas con la inclusión política, social, tienen que dinamizarlas mucho antes de que otros grupos entren a estas zonas en donde estaban las FARC y en donde hay economías ilícitas".

Añadió que "la gente que ha estado viviendo tantos años bajo la influencia de las FARC está esperando tener las mismas oportunidades de la Colombia moderna en educación y salud" como lo hacen las personas en ciudades como Bogotá.

Para lograr esos cambios, Howland sugirió que el acuerdo de paz "sea implementado lo más rápido posible porque también notamos que varios defensores asesinados el año pasado lo fueron por apoyar políticas en favor del Gobierno" en aspectos como restitución de tierras, sustitución de cultivos y minería ilegal.

Entre las 15 recomendaciones que se hacen en el informe, está la urgente necesidad de que el Gobierno colombiano implemente el acuerdo de paz "con base en los estándares internacionales de derechos humanos".

Además, insta al Gobierno y a las FARC a garantizar la no repetición de las violaciones de estos derechos, lo que incluye dar prioridad al enfoque de género, la búsqueda de personas desaparecidas, límites y regulaciones para el otorgamiento de amnistías, indultos y medidas especiales, al igual que la protección de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades negras.

También alienta al Gobierno y al ELN a avanzar en los diálogos de paz que se desarrollan en Quito desde el pasado 7 de febrero.

Igualmente recomienda al Estado cumplir los compromisos políticos y técnicos acordados con los defensores de derechos humanos relacionados con prevención, protección e investigación.

38. EL ESPECTADOR

<http://www.elespectador.com/noticias/judicial/onu-registro-389-ataques-defensores-de-dd-hh-en-colombia-durante-2016-articulo-684821>

ONU registró 389 ataques a defensores de DD. HH. en Colombia durante 2016

Judicial

16 Mar 2017 - 12:12 PM

Redacción Judicial

El informe anual de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos destacó un preocupante aumento de los líderes asesinados en zonas rurales: mientras en 2015 se registraron 25, el año pasado fueron 44.

“Hasta el 31 de diciembre (de 2016), la Oficina (del Alto Comisionado y del Secretario General) observó 389 ataques de los siguientes tipos: 59 homicidios; 44 ataques; 210 amenazas; 72 violaciones de derechos a la privacidad y la propiedad; tres desapariciones forzadas; y un caso de violencia sexual”. Esta enumeración de ataques está recopilada en el reciente informe de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. ([Van 70 asesinatos de defensores de derechos humanos en 2016](#))

El informe, que también describe la situación de derechos humanos en materia de paz, seguridad, desarrollo y democracia, dice que **de las 59 víctimas asesinadas, hay cuatro mujeres, seis indígenas, tres líderes LGBT, un líder afrocolombiano y dos líderes juveniles**. Aunque el informe aclara que en Colombia se registraron más agresiones y asesinatos de sindicalistas y de integrantes de movimientos sociales y políticos, **este informe solo incluyó las estadísticas de agresiones contra líderes defensores de derechos humanos. ([¿Quién está asesinando a los defensores de Derechos Humanos?](#))**

Uno de los hallazgos más relevantes es que en el departamento del Cauca registró el mayor número de asesinatos de defensores de derechos humanos con 14 casos; seguido por Antioquia con siete, Norte de Santander con seis asesinatos y en Córdoba se perpetraron cuatro. El informe también ha reiterado su preocupación por el alto nivel de impunidad en los casos de agresión contra los defensores.

Por ejemplo, el 74,5% de los asesinatos verificados, es decir, **44 casos, los perpetradores estarían vinculados con intereses criminales**; en cuatro, hay evidencia de que el ELN estuvo vinculado; en uno, aparece el EPL; en dos, guerrilleros de las Farc y uno a un disidente de esa guerrilla; en seis, particulares; y uno a la Policía durante una protesta social. **En 43 de los casos de asesinatos, es decir, 73% de las muertes, las víctimas desarrollaban su labor en zonas rurales. Una cifra mucho mayor a la que registrada en 2015 cuando solamente se evidenciar 25 víctimas es estos sectores. ([Defensoría alerta que en los últimos 14 meses fueron asesinados 120 líderes sociales](#))**

Según el informe, este aumento se debe a los vacíos de poder que han dejado las Farc; la escasa o débil presencia del Estado; la percepción que tienen los actores criminales que consideran que los defensores de derechos humanos afectan sus intereses; su estigmatización; el uso de la violencia de las autoridades y grupos ilegales para resolver disputas en las

comunidades; la competencia entre grupos criminales por el control de actividades económicas ilegales; y el limitado acceso a los derechos económicos, sociales y culturales.

Por otro lado, las Naciones Unidas hizo un llamado a las autoridades para que revisen la forma en la que los defensores están siendo arrestados o detenidos en áreas rurales con presencia de actores armados. Dice el informe que el año pasado se registraron **11 capturas**. “Esto compromete la diligencia, legalidad, imparcialidad e independencia de las investigaciones. Se requiere una revisión de esta situación que involucra a la Fiscalía Nacional Especializada contra el Terrorismo, así como la forma en que se emplea la inteligencia militar para el impulso de las investigaciones penales”, se lee en el documento.

No todas las cifras fueron negativas. La Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General reconoció los esfuerzos de la Unidad Nacional de Protección por responder a las numerosas y variadas necesidades de protección en el territorio colombiano. Sin embargo, pidieron mejores y más fuertes medidas para la protección en las áreas rurales **y que se revise la efectividad de esas ayudas de seguridad para defensores que trabajan en estas zonas.**

39. MUNDIARIO

<http://www.mundiaro.com/articulo/sociedad/onu-acusa-tanto-colombia-farc-violar-derechos-humanos/20170316210930082415.html>

La ONU acusa tanto a Colombia como a las FARC de violar los Derechos Humanos
El comisionado Todd Howland ha presentado un informe con múltiples recomendaciones hechas al Estado colombiano y al principal ejército guerrillero del país como parte de su misión en el lugar.

16 de marzo de 2017 (21:09 h.)

La ONU acusa tanto a Colombia como a las FARC de violar los Derechos Humanos



Todd Howland (derecha), comisionado de la ONU. / Twitter

El informe anual de la misión de la **Organización de las Naciones Unidas** en Colombia ha presentado 15 recomendaciones tanto para el Gobierno de ese país como para las FARC entre las que incluyo "reconocer plenamente su responsabilidad por las graves violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario" a fin de lograr un desarrollo eficaz en el agotador proceso de paz entre ambos bandos. El informe fue presentado por **Todd**

Howland, comisionado del organismo internacional. Howland denunció que tan solo el año pasado 127 posibles defensores de los derechos humanos fueron asesinados. Casi un 50% de esas víctimas eran líderes de sus respectivas comunidades.

El documento explica que "el acuerdo de paz cumple en términos generales con las obligaciones internacionales de Colombia en materia de derechos humanos", pero eso no es suficiente pues "el reconocimiento voluntario de responsabilidad por violaciones de derechos humanos del pasado contribuye a construir confianza en el proceso de paz", cita *El País*. La organización trae a memoria el gesto de Juan Manuel Santos, presidente del país sudamericano y reciente premio Nobel de la Paz, quien reconoció que "la persecución y violencia sistemáticas sufridas anteriormente por el partido político Unión Patriótica, y subrayó la responsabilidad del Estado de asegurar la no repetición". De igual forma, destacó que las FARC se atribuyeron a sí mismos decenas de secuestros y asesinatos. Con todo, la ONU recuerda que "sigue vigente el desafío del Estado y las FARC-EP de reconocer plenamente sus responsabilidades por las violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario en el pasado, de tal forma que satisfaga los derechos de las víctimas".

Posteriormente, Howland apura al Gobierno y a las fuerzas revolucionarias "a garantizar la no repetición de las violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario que han caracterizado el conflicto armado". *El País* cita la necesidad de "avanzar hacia una solución negociada al conflicto armado" con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) como una de las recomendaciones más importantes hechas por la organización. El segundo ejército guerrillero del país se atribuyó un ataque realizado en la capital del país (Santa Fe de Bogotá) hace poco menos de un mes. Este informe mantiene que "todo uso de la fuerza por parte del Estado sea llevado a cabo de conformidad con el derecho internacional de derechos humanos, salvo las acciones en contra de los grupos guerrilleros clasificados objetivamente como grupos armados organizados".

Howland revela su preocupación por los sucesivos asesinatos de importantes líderes sociales. El año pasado, la cantidad de ataques ascendió a 389. Hubo al menos unos 127 fallecidos, la mayoría en zonas con fuerte presencia de las FARC y con sistemas económicos autónomos pero ilegales. La ONU expresa su preocupación por el cultivo "de uso ilícito, en particular coca" que se ha precipitado en años recientes. La erradicación de la guerrilla ha dejado por detrás un "vacío" que ha sido aprovechado por grupos armados a las órdenes de carteles de narcotraficantes, los cuales se valen de la "debilidad de la presencia del Estado de manera integral en el territorio".

La ONU cree que la solución inicia por admitir que "el asesinato de defensores de derechos humanos como una situación grave sobre la cual el Estado tiene la obligación de proteger y garantizar la vida de los defensores". Con ese fin, recomienda reconstruir el aparato político y social de estas áreas. "La protección de la vida, y la disminución de la violencia, están directamente ligadas a las oportunidades de inclusión política y a la generación de empleo, salud y educación", cierra el informe.

40. CMI

<http://www.cmi.com.co/nacional/senalan-al-clan-del-golfo-por-los-crime-nes-contra-defensores-de-derechos-humanos/414850/>

Señalan al Clan del Golfo por los crímenes contra defensores de Derechos Humanos

jueves, marzo 16, 2017 11:29



El documento indica que en el 2016 fueron asesinados 128 líderes, 68 afiliados a movimientos políticos y 63 a otras organizaciones.

El representante en Colombia del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Todd Howland, reveló este jueves un informe sobre los asesinatos a líderes defensores de los Derechos Humanos.

Afirmó que grupos posparamilitares como el Clan del Golfo están asesinando concurridamente en el Chocó y Antioquia.

Por su parte, Juan Fernando Cristo, ministro del Interior, afirmó que hay unas zonas en Colombia como el Cauca, Chocó, región del Catatumbo y Bajo Cauca y el Pacífico, donde se concentran las amenazas.

“Coinciden esos mapas donde han ocurrido los asesinatos con zonas donde había presencia y hasta dominio de las Farc. Zonas de cultivos y minería ilegal, y coincide la presencia de mafias de la minería especialmente el Clan del Golfo, parece que tienen una estrategia de presión a las comunidades para ellos apoderarse de las fuentes ilegales de financiación, el mapa es absolutamente claro y el diagnóstico evidente, sabemos quién está detrás de ese propósito y son unas bandas locales y el Clan del Golfo”, recaló Cristo.

Estamos reconociendo el problema

"No podemos seguir en las discusiones de si son paramilitares o no, aquí hay un problema y las dos principales amenazas en la consolidación de la paz es el crecimiento de los cultivos y los asesinatos de líderes sociales", enfatizó Cristo.

El Ministro también recaló que no se puede aceptar que como consecuencia del fin del conflicto, ya no haya soldados y guerrilleros muertos y heridos y ahora se tenga que asesinar a líderes sociales.

El Gobierno reconoció la preocupación manifestada en el informe de Derechos Humanos de la ONU sobre la muerte de los líderes.

DIDIER CHICA

41. EL COMERCIO

<https://www.elcomercio.com/actualidad/onu-aumento-asesinatos-farc-narcoparamilitares.html>

ONU preocupada por aumento de asesinatos en zonas liberadas por FARC 79

Agencia DPA

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas alertó el jueves 16 de marzo del 2017 sobre el incremento de asesinatos a líderes sociales y defensores de derechos humanos en zonas liberadas por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) tras el acuerdo de paz alcanzado en noviembre pasado con el Gobierno. Durante la presentación del informe anual sobre derechos humanos, el organismo internacional detalló que el 80% de los 127 homicidios registrados, 59 de los cuales fueron confirmados, ocurrieron en zonas en donde "hubo presencia histórica de las FARC".

Asimismo, el texto titulado "Nuevos socios en derechos humanos" detalló que el "vacío dejado por las FARC lo están ocupando grupos al servicio del narcotráfico" que operan principalmente en regiones en donde prevalecen las economías ilícitas (minería y cultivos).

Por su parte, el representante en Colombia de la Oficina de la ONU, Todd Howland, atribuyó directamente los ataques a bandas narcoparamilitares como el Clan del Golfo. "El Clan del Golfo está matando muy fuertemente en (los departamentos de) Chocó y Antioquia (noroeste), y hay otros grupos que asesinan en (el municipio de) Tumaco que también tienen influencia de estos grupos posdesmovilización", indicó. Howland dijo además que el Clan del Golfo "tenía claro su objetivo (después de que la guerrilla y el Gobierno lograran un acuerdo de paz) y era ocupar los espacios que dejaron las FARC". Finalmente, la Organización, que es la encargada de la verificación y el monitoreo del alto el fuego con las FARC y de su desarme, recomendó el Estado colombiano "reconocer el asesinato de defensores de derechos humanos como una situación grave". Tras conocer el informe, el ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas, negó que los asesinatos de líderes sociales obedezcan a una acción sistemática. "Vuelvo a decir que esto no será lo más simpático, pero es la verdad. No hemos podido documentar que haya detrás de esa actividad (muertes) de eventos contra posibles líderes sociales sistematicidad alguna", afirmó Villegas. Sin embargo, el jefe de la cartera de Defensa reconoció que sí "se han encontrado vinculaciones directas del Ejército de Liberación Nacional (ELN) a los ataques contra líderes que se habían opuesto a mantener los cultivos ilícitos en el (departamento del) Cauca o que se habían opuesto a la minería ilegal".

42. EL UNIVERSAL

<http://www.eluniversal.com.co/colombia/bogota/estado-y-farc-deben-reconocer-responsabilidad-en-violaciones-ddhh-248717>

"ESTADO Y FARC DEBEN RECONOCER RESPONSABILIDAD EN VIOLACIONES AL DD.HH"

BOGOTÁ (Colprensa). Tanto el Estado como las FARC deben reconocer plenamente su responsabilidad por las graves violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas en el conflicto a fin de generar procesos efectivos de reparación, en consenso con las víctimas.

Esta es la principal recomendación que presentó el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en la presentación del informe anual sobre la situación del país en esta materia.

El representante en Colombia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, Todd Howland, señaló que es menester que el Estado y las FARC garanticen la no repetición priorizando un enfoque de género, los derechos de los niños, especialmente en la desvinculación de menores de la guerrilla, la participación de las víctimas, la búsqueda de personas desaparecidas y luchar contra la impunidad de los casos de la violencia sexual, entre otros.

Se resaltó, en ese sentido, que debe haber límites y regulaciones en el otorgamiento de amnistías, indultos y medidas especiales y que se deben redoblar los esfuerzos para poner fin al desplazamiento forzado.

BASTA YA CON MUERTES DE DEFENSORES

Llamó especialmente la atención de las Naciones Unidas la situación de los defensores de derechos humanos, pues se afirmó que hasta el 31 de diciembre de 2016 se presentaron 59 homicidios, 44 ataques, 210 amenazas (69 colectivas), 72 violaciones a la privacidad. Entre los asesinados, hubo cuatro mujeres, seis líderes indígenas, tres líderes LGTBI, tres sindicalistas, un afro y dos líderes juveniles.

Estos casos se presentaron principalmente en Cauca, Antioquia, Norte de Santander, Córdoba y los perpetradores serían principalmente actores criminales vinculados con casos colectivos o individuales, el ELN, el EPL, milicianos y disidentes de las FARC, particulares; y la policía en un caso de una protesta social.

A esto se suma que "es notable el aumento en asesinatos en las áreas rurales frente al 2015, cuando la oficina registró 25 víctimas. Esto está relacionado con los vacíos de poder que han dejado las FARC, la débil presencia del Estado y la competencia entre grupos criminales por el control de actividades económicas ilegales".

De acuerdo con Howland, el gobierno debe "reconocer que estos asesinatos son un problema" y por eso se debe trabajar en alianzas para mejorar su situación.

"Recomienda que el Ministerio del Interior, la Fiscalía, la Policía, la Unidad Nacional de Protección, las autoridades regionales y locales cumplan con los compromisos políticos y técnicos acordados con defensores de derechos humanos que persiste en algunos sectores", dice el informe que además resalta que hay casos de defensores de derechos humanos con órdenes de captura que terminan en detenciones prolongadas, esto a pesar de la falta de pruebas, en lo que afecta la diligencia de las investigaciones.

LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO

Howland señaló que el acuerdo de paz es una gran oportunidad para el país para mejorar la situación generalizada de los derechos humanos ya que hay un compromiso para su respeto y garantía, porque incorpora un enfoque de género y busca atacar la desigualdad histórica de la población LGTBI.

Igualmente, destacó que el Acuerdo tenga medidas de seguridad para prevenir la violencia criminal contra los integrantes de las FARC en su proceso de reincorporación, entre otros. No obstante, señaló que se debe hacer un seguimiento a la implementación de todos estos componentes como el sistema integral de justicia transicional dado la gran cantidad de casos que tratará. En ese sentido, pidió a la Fiscalía, la Procuraduría, la Contraloría y el Congreso que presenten los informes a la Jurisdicción Especial de Paz de manera exhaustiva para que la JEP pueda actuar rápidamente.

"La Oficina reitera la necesidad de proteger archivos enteros relacionados con las graves violaciones a los derechos humanos en el pasado. Aunque el Acuerdo de Paz omite referencia a la necesidad de que las FARC aporten sus archivos, estos deberían ser incluidos y considerados de la misma manera que aquellos del Estado", resalta el informe. Igualmente, se indicó que la participación política es un principio del Acuerdo y que no debe reducirse a una mera formalidad y que se deben empoderar a los líderes comunitarios para lograr una inclusión política adecuada en todo el territorio nacional.

Howland enfatizó en que el Acuerdo de Paz tiene una enorme tarea en materia de contratación de persona en todo el país y llamó para que se incluyan en esos procesos a personal de los propios territorios.

Entre los 'peros' que señala las Naciones Unidas está el que "aún no se han propuesto disposiciones para regular la depuración de funcionarios públicos vinculados a graves violaciones a los derechos humanos" y que todavía hay demoras en las construcciones en las Zonas Veredales.

"La implementación del Acuerdo requiere una inversión significativa de recursos. La inversión debe planearse y hacerse con un enfoque de derechos y buscar resultados sostenibles para las comunidades", agrega el documento.

TEMAS PARA HACER SEGUIMIENTO

- **La Ley de amnistía:** la Oficina del Alto Comisionado lamentó que no se haya asignado a una entidad independiente e imparcial, sin ninguna relación con los posibles beneficiarios, la tarea de postular los funcionarios públicos que serán considerados para la libertad condicional.

- **La intervención de las Fuerzas Militares en tareas de seguridad ciudadana,** desde el manejo de la protesta social hasta la lucha del crimen organizado.

- **Las propuestas de autoridades locales** en algunas partes del país de crear vicealcaldías de seguridad.

- En 2016 hubo seis casos de privación arbitraria de la vida por parte del Ejército Nacional y la Policía en Antioquia, Bolívar, Cesar, Nariño y Norte de Santander. Solo uno de los 14 generales del Ejército ha sido llamado a juicio por casos de falsos positivos del pasado.

- En 2016 hubo 47 emergencias en razón de nuevos desplazamientos forzados masivos, confinamientos y restricciones de movilidad en Antioquia, Arauca, Cauca, Chocó, Córdoba, Nariño, Norte de Santander y Valle del Cauca, afectando principalmente a pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas y a un total de 13.864 personas.

- El ELN sigue reclutando menores, dice el informe en donde se alienta al Gobierno y a esa guerrilla avanzar en una solución negociada al conflicto armado.

RESPONDE EL GOBIERNO

Como respuesta, el ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, rescató que este informe tiene una diferencia radical con los que se han entregado en años anteriores y evidencia una disminución efectiva de la violencia en el país.

"El impacto positivo del Acuerdo con las FARC en los territorios no se nos puede olvidar. Hay razones de optimismo, esperanza y los desafíos para consolidar la paz territorial", dijo Cristo. Frente a la situación de los defensores de derechos humanos, Cristo reconoció que en Cauca, bajo cauco Arnioqueño, Chocó, El Catatumbo y el pacífico nariñense se están concentrado esos casos de amenazas a líderes.

"Y coinciden esos lugares con zonas en donde se presentaba ocupación, presencia y dominio de las FARC, con zonas en donde hoy hay cultivos ilícitos y minería ilegal. Ahí vemos homicidios y amenazas", dijo.

Cristo agregó que se trata principalmente de 'El Clan del Golfo', que tiene interés en amedrentar a la población para hacerse de esas economías ilegales.

"Aquí tenemos un problema", reconoció Cristo. "El aumento de los cultivos ilícitos y los asesinatos de líderes y en esos dos frentes estamos trabajando", agregó al indicar que no van a entrar en una discusión sobre si están o no ocurriendo los casos, sino en cómo se va a enfrentar esta realidad.

Por otro lado, Cristo dijo que ninguno de los líderes asesinados el año pasado había pedido protección al Estado.

alejandrab@colprensa.com

43. EL TIEMPO

<http://www.eltiempo.com/justicia/respuesta-del-gobierno-a-informe-de-onu-sobre-lideres-sociales-68328>

No hay sistematicidad en homicidios contra líderes sociales: Gobierno
El Ministro de Defensa aseguró que el Eln estaría relacionado con estos crímenes.



Rueda de prensa Policía Nacional sobre la muerte de 'Ramiro Bigotes' y resultados por homicidios de líderes sociales

Foto: Policía Nacional

16 de marzo 2017 , 02:41 p.m.

“Vuelvo a decir que esto no será lo más simpático, pero es la verdad. **No hemos podido documentar que haya detrás de esa actividad (muertes) de eventos contra posibles líderes sociales sistematicidad alguna**”, afirmó el ministro de la Defensa Luis Carlos Villegas.

El funcionario respondió de esta manera al informe presentado este jueves por Naciones Unidas sobre la situación de Derechos Humanos en Colombia donde se [hacen serios reparos a la situación de vulnerabilidad de los llamados líderes sociales](#), al confirmar el homicidio de 64 de ellos durante el 2016.

“Es en esta ocasión donde mayores resultados puede demostrar la acción de la justicia en coordinación con nuestras fuerzas, especialmente la Policía. Tenemos 56 capturados. 50 imputaciones, y de las 11 personas cuyas órdenes de captura estaban pendientes el pasado viernes, ya no quedan sino cuatro por ejecutarse”, dijo Villegas refiriéndose a las investigaciones adelantadas por estos hechos.

El jefe de la cartera castrense señaló que **se han encontrado vinculaciones directas del Eln a los ataques a los líderes** “que se habían opuesto a mantener los cultivos ilícitos en el Cauca o que se habían opuesto a la minería ilegal”, resaltó.

(Le puede interesar: [Los cinco puntos claves de la justicia para la paz](#))

El ministro aseguró que la Policía ha entrado a actuar de manera directa con los integrantes de

las Juntas de Acción Comunal, quienes han sido los mayores afectados, para que “en los sitios haya más prevención que investigación”, puntualizó.

Sobre la situación de orden público en Arauca, donde una empresa de transporte intermunicipal se niega a prestar el servicio porque en el transcurso de esta semana **le han incinerado tres automotores por no acceder al pago de extorsiones**, afirmó: “Con las empresas de Arauca ya se tomó contacto por parte de las Fuerzas Militares y la Dirección de la Policía para ofrecerles toda la seguridad que requieran. No tenemos sino esa limitación, porque no puede ser que las amenazas se conviertan en amenazas contra los particulares. Ya hay nuevos escoltas apoyando a las empresas de transporte”.

(Lea también: [Nace alianza para apoyar la consolidación de la paz](#))

Villegas reconoció que Arauca es uno de los puntos de mayor actividad del Eln no solo en terrorismo, sino contra la infraestructura petrolera y atentados para exigir extorsiones. “**Se ha desplegado una porción importante del Plan Victoria, hemos reforzado nuestro pie de fuerza de Ejército con 3.000 nuevos hombres, que están en unidades más pequeñas patrullando lo rural.** La Policía ha reforzado su presencia con Unipol y Gaulas”, resaltó.

44. EL ESPECTADOR

<http://colombia2020.elespectador.com/politica/derechos-humanos-en-el-posconflicto>

16 MAR 2017 - 8:51 PM

Derechos humanos en el posconflicto

La inédita presencia de un miembro del Secretariado de las Farc en el lanzamiento del informe de Naciones Unidas sorprendió a los asistentes.

Alfredo Molano Jimeno / @AlfredoMolanoJi



La senadora Claudia López, el general Carlos Mena y “Carlos Antonio Lozada” asistieron al lanzamiento del informe de derechos humanos. / Cristian Garavito

A expensas de la presentación del informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se dio un hecho inédito en la historia del país. **Desde 1998, cuando se presentó por primera vez este documento, un miembro de las Farc fue invitado al acto. El elegido por parte de la guerrilla fue Julián Gallo, cuyo nombre de guerra, Carlos Antonio Lozada,** quiere dejar en el pasado. Así que el lanzamiento del

informe estuvo cargado de hechos simbólicos. A un puesto de Gallo estaba sentado el general de la Policía Carlos Mena. Y todo se llevaba a cabo en uno de los hoteles más lujosos de Bogotá: la Casa Medina, en el exclusivo barrio Los Rosales.

La escena fue tan impactante que Gallo hizo referencia a su sensación personal de estar en plena calle 69 con carrera Séptima. **“Es sintomático de lo que está pasando en el país, que desafortunadamente muchos sectores no valoran. Aquí se está construyendo no sólo una paz estable y duradera sino un importante proceso de reconciliación entre los colombianos. Independientemente de las diferencias que tenemos, la paz se está cimentando y en un futuro vamos a poder gozar los resultados de este proceso”**, expresó el comandante insurgente a **El Espectador**.

Minutos antes, en su intervención en el panel, Gallo había sido enfático en que el acuerdo en materia de justicia está centrado en el respeto de los derechos de las víctimas. **“Tenemos un compromiso de cumplir lo que firmamos. Vamos a aportar en la construcción de la verdad, vamos a asumir las responsabilidades** por los errores que hayamos cometido en el desarrollo del conflicto. Lamentablemente, en el acto legislativo de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) **se ha cedido a presiones que ponen en riesgo la seguridad jurídica del Acuerdo”**, agregó.

Gallo se refirió particularmente a las modificaciones hechas en el Congreso a temas como la responsabilidad del mando, el capítulo de terceros civiles o lo que tiene que ver con las obligaciones internacionales que Colombia debe cumplir en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario. Justamente, antes de que hablara el comandante guerrillero, **la senadora Claudia López había explicado en detalle las razones por las que había decidido votar no en la plenaria del lunes que aprobó el acto legislativo de la JEP.**



La senadora de la Alianza Verde criticó fuertemente la actitud del Gobierno en lo que va de la implementación del Acuerdo de Paz, incluyendo la formulación de la JEP, la cual, **aseguró, viola los estándares internacionales y pone en riesgo a los miembros de la Fuerza Pública a que terminen respondiendo ante la Corte Penal Internacional**, mientras los miembros de las Farc están en libertad. **“Aún estamos a tiempo de corregir la incapacidad del Gobierno para implementar los acuerdos. Para radicar leyes no hay problema, pero para llevar algo a 200 kilómetros de Bogotá, le queda grande. Llevar de Carulla a Caño Indio una libra de arroz, pues obvio que triplica los costos.** Era tan difícil consultar a las comunidades. Le pediría a Carlos Córdoba que no siga saliendo a los medios; es un insulto a la inteligencia.

Cada explicación es más tonta que la anterior. Es mejor que admita que le quedó grande”, aseguró la parlamentaria.

Durante la presentación también intervino el general Mena, quien explicó que la Policía ha venido diseñando una estrategia para proteger los derechos humanos de los colombianos y precisó que esta institución está viviendo un revolcón interno para asumir su rol en la convivencia ciudadana. “La Policía ha venido cambiando. En un momento **nos preparamos para enfrentar grupos armados, ahora aprendemos de derechos humanos, protección al derecho a la protesta, atención de desastres naturales.** Una policía para la paz, para el posconflicto”, concluyó el alto mando, quien también, en un hecho inédito, fue entrevistado por las periodistas de las Farc que asistieron al evento.

Al margen de lo ocurrido allí, **el informe dejó un mal sabor al Gobierno Nacional, pues no son pocas las críticas que le hace por la falta de planeación en la implementación del Acuerdo, por la creciente oleada de asesinatos de líderes sociales,** por no hacer presencia en los territorios dejados por las Farc y permitir que otros grupos armados hayan llegado allí a disputarse el poder, por la falta de celeridad en las investigaciones judiciales, por los falsos positivos, y un largo etcétera de preocupaciones sobre un país que da sus primeros pasos en el tránsito de la guerra a la paz.

45. RADIO SANTAFE

<http://www.radiosantafe.com/2017/03/16/la-onu-pide-al-gobierno-colombiano-reformar-el-sector-de-inteligencia-y-depurar-archivos-de-seguridad-nacional/>

La ONU pide al gobierno colombiano reformar el sector de inteligencia y depurar archivos de seguridad nacional

Marzo 16, 2017 12:11 pm

–El Acuerdo de Paz subraya el papel de la inteligencia en la lucha contra el delito. No obstante, el proceso de reforma militar, civil y policial establecido en la Ley de Inteligencia (2013) no ha avanzado al ritmo necesario para la construcción de paz y de una manera que asegure a la población que no se repetirán las violaciones de derechos humanos del pasado. Las precisiones corresponden al extenso Informe Anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos entregado este jueves en Bogotá sobre la situación de derechos humanos en Colombia, entre el 1ro de enero al 31 de diciembre de 2016 y en el cual formula quince recomendaciones específicas al gobierno colombiano.

La ONU advierte que el Acuerdo de Paz reitera la obligación de “depurar” los archivos de seguridad nacional – incluyendo los archivos de inteligencia – de información sobre defensores de derechos humanos, miembros de la oposición y miembros del nuevo movimiento político de las FARCEP, cuando no exista razón legítima para su inclusión. Recuerda que en julio, la Comisión Interinstitucional de Depuración de Datos y Archivos de Inteligencia entregó a la Presidencia un informe incluyendo recomendaciones de criterios para la permanencia, retiro y almacenamiento de información de inteligencia. La Oficina considera

que el informe debería ser discutido y fortalecido públicamente antes de iniciar la “depuración” dentro de un año.

El informe hace énfasis en la necesidad de crear un mecanismo autónomo con poderes de revisión y desclasificación de la información de inteligencia por razones relacionadas con los derechos humanos.

Subraya que el Gobierno indicó a la Oficina que las fuerzas militares han “depurado” información de sus archivos. Preocupa que esto se ha hecho antes de ser avaladas y formalizadas las recomendaciones de la Comisión Interinstitucional de Depuración, generando el riesgo de que se pudieran haber eliminado evidencias de violaciones de derechos humanos.

Finalmente precisa que la Oficina y el Comité de Naciones Unidas de Derechos Humanos han resaltado que el Gobierno debe esclarecer el alcance y la regulación de la facultad para monitorear el espectro electromagnético prevista en la Ley de Inteligencia y el nuevo Código de Policía. Esto con el fin de garantizar la legalidad, proporcionalidad y necesidad en la recolección de datos sobre individuos y la aceptación pública de dicha facultad.

LAS 15 RECOMENDACIONES AL GOBIERNO

En este informe, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos celebra el acuerdo de paz alcanzado entre el Gobierno de Colombia y las Farc, destaca las tareas que las partes negociadoras le encomendaron a su Oficina en Colombia para apoyar la construcción de paz, que incluyen informar en un capítulo especial de sus informes anuales al Consejo de Derechos Humanos sobre la implementación de los aspectos de derechos humanos del acuerdo.

Este informe también describe la situación de derechos humanos en materia de paz, seguridad, desarrollo y democracia. Destaca algunos desafíos, especialmente en las áreas rurales, que incluyen la seguridad ciudadana, la violencia vinculada a actividades económicas ilegales, los ataques en contra de los defensores de derechos humanos, la corrupción y las desigualdades en el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales.

Las quince recomendaciones que contiene el informe son las siguientes:

El Alto Comisionado para los Derechos Humanos reitera las recomendaciones de sus anteriores informes y:

a) Urge a las entidades del Gobierno a implementar cada uno de los aspectos del Acuerdo de Paz con base en los estándares internacionales de derechos humanos, e insta al Estado y a las FARC-EP a reconocer plenamente su responsabilidad por las graves violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario, con el fin de generar procesos efectivos de reparación basados en un consenso con las víctimas.

b) Insta al Estado y a las FARC-EP a garantizar la no-repetición de las violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario que han caracterizado el conflicto armado, lo que incluye la priorización de: un enfoque de género; el interés superior del niño, especialmente en procesos de desvinculación de las FARC-EP; la participación efectiva de las

víctimas y de la población; la realización progresiva de los derechos económicos, sociales y culturales mediante la reforma rural; la responsabilidad del superior por violaciones graves de derechos humanos y del derecho internacional humanitario; la búsqueda de personas desaparecidas; la lucha contra la impunidad en casos de violencia sexual relacionados con el conflicto; límites y regulaciones para el otorgamiento de amnistías, indultos y medidas especiales; el pleno respeto, protección y realización de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas; y redoblar los esfuerzos para poner fin al desplazamiento forzado.

c) Insta a las entidades del Estado a incluir a las víctimas en la planificación y elaboración de presupuestos, a diseñar mecanismos flexibles para la implementación en los ámbitos local y nacional, y a garantizar la rendición de cuentas periódica y basada en resultados y la transparencia de todas las acciones. Se deben desarrollar mecanismos de veeduría nacional, que incluyan a la Procuraduría General de la Nación, y que sirvan para reforzar las acciones del Gobierno a favor de los derechos de las víctimas.

d) Llama al Estado a establecer un sistema efectivo de protección e incentivos para que los funcionarios públicos puedan participar libremente en los mecanismos de justicia transicional.

e) Exhorta al Estado a diseñar e implementar, con la participación de la sociedad, los cambios estratégicos, institucionales, presupuestales y operativos para garantizar la seguridad ciudadana en las áreas rurales, de conformidad con los estándares internacionales y la Constitución.

f) Alienta al Gobierno y al ELN a avanzar hacia una solución negociada al conflicto armado, respetando los derechos humanos y el derecho internacional humanitario con el fin de construir confianza mutua y con la población.

g) Recomienda que el Ministerio del Interior, la Fiscalía General de la Nación, la policía nacional, la Unidad Nacional de Protección y las autoridades regionales y locales cumplan, de manera articulada, con los compromisos políticos y técnicos acordados con los defensores de derechos humanos relacionados con prevención, protección e investigación. A nivel político, se debe poner fin a la cultura de estigmatización contra los defensores de derechos humanos que persiste en algunos sectores. A nivel técnico, se deben realizar análisis conjuntos de situación que permitan identificar e investigar a los perpetradores de los ataques.

h) Insiste en que todo uso de la fuerza por parte del Estado sea llevado a cabo de conformidad con el derecho internacional de derechos humanos, salvo las acciones en contra de los grupos guerrilleros clasificados objetivamente como grupos armados organizados y a los que se les aplica el derecho internacional humanitario; cualquier uso letal de la fuerza debe estar acompañado de una plena y pública rendición de cuentas.

i) Urge al Estado a abordar los obstáculos que impiden o condicionan la participación de la población rural en los procesos electorales.

j) Recomienda al Estado a iniciar un proceso público, coordinado por la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, de discusión y rendición de cuentas sobre los

avances y dificultades en la implementación de la Ley de Inteligencia con el fin de revitalizar el proceso de reforma del sector de inteligencia en conformidad con los derechos humanos.

k) Urge al Estado a priorizar sus esfuerzos de prevención, judicialización y sanción de la corrupción en instituciones públicas, con el fin de fortalecer los derechos humanos, el desarrollo, la democracia y la construcción de paz.

l) Alienta al sector privado a seguir desarrollando actividades empresariales que contribuyen a mejorar el nivel de vida en áreas afectadas por el conflicto, la violencia y la pobreza.

m) Recomienda que el Estado ratifique los Protocolos Facultativos al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención contra la Tortura.

n) Recomienda que la comunidad internacional se asegure que su apoyo financiero y técnico al proceso de paz contribuye a mejorar el goce de los derechos humanos, y que su impacto sea evaluado periódicamente.

o) Propone que el Sistema de las Naciones Unidas en Colombia, como parte de la implementación de las políticas institucionales de derechos humanos, incluyendo “Rights up Front”, establezca un mecanismo de coordinación con la Oficina para el capítulo especial sobre la implementación del Acuerdo de Paz en los Informes Anuales del Alto Comisionado al Consejo de Derechos Humanos sobre la situación de derechos humanos en Colombia.

46. SEMANA.COM

[HTTP://WWW.SEMANA.COM/NACION/ARTICULO/ONU-PREOCUPADA-POR-ASESINATO-DE-LIDERES-SOCIALES/518741](http://www.semana.com/nacion/articulo/ONU-preocupada-por-asesinato-de-lideres-sociales/518741)

2017/03/16 19:30

ONU, preocupada por asesinato de líderes sociales

El informe anual de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos alertó sobre el aumento de los ataques a activistas sociales. El año pasado la cifra llegó a los 127 líderes asesinados y la mayoría de ellos murieron en zonas previamente ocupadas por las Farc.

Al presentar este jueves su informe anual sobre la situación de derechos humanos en Colombia, la ONU alertó sobre el asesinato de 127 líderes sociales en el país el año pasado, de los cuales 64 eran activistas y otros tres están bajo verificación.

La mayoría de homicidios de defensores de Derechos Humanos en Colombia en 2016 ocurrió en territorios de presencia histórica de las Farc, que actualmente se encuentra en medio de un acuerdo de paz firmado con el gobierno para superar medio siglo de conflicto, informó este jueves la ONU.

"Nos preocupa muy profundamente la violencia contra líderes, lideresas y defensores y defensoras de derechos humanos. La persistencia de esta violencia pone en riesgo el propósito

común de la paz en el país", señaló Martín Santiago, coordinador residente de Naciones Unidas en Colombia.

[Le puede interesar: Asesinatos de líderes: regresa la guerra sucia](#)

De los 60 líderes asesinados, 27 fueron en áreas de dominio histórico de las [Farc](#), mientras que de los 64 activistas muertos, 48 estaban en lugares de predominancia de la guerrilla, indicó Todd Howland, representante en Colombia del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos.

Estos casos se presentaron principalmente en Cauca, Antioquia, Norte de Santander, Córdoba. El funcionario de la ONU agregó que la casi totalidad de los asesinatos tuvo lugar en zonas de economía ilícita, donde abundan los cultivos de coca y la minería ilegal.

"La salida de Farc de estas zonas sí está complicando mucho la vida de estos líderes en estos lugares", apuntó Howland, sobre la movilización de los rebeldes a 26 puntos del país donde a más tardar en mayo deberán dejar las armas e iniciar su reincorporación a la vida civil.

[Puede leer: Los 13 líderes asesinados después de la firma del acuerdo de paz](#)

De acuerdo con la ONU, hasta el 31 de diciembre, se observaron 389 ataques a líderes y activistas sociales. La oficina regional registró 59 homicidios; 44 ataques; 210 amenazas (69 colectivas) y 72 violaciones a los derechos a la privacidad y la propiedad, incluyendo fotografías, vigilancia y robo de computadores.

Por su parte, el ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, dijo durante el lanzamiento del informe que el Estado tiene "grandes desafíos en materia de control territorial y presencia institucional" en muchos territorios dejados por las Farc.

Incluso desde antes que el gobierno y las Farc cerrarán el acuerdo de paz, la guerrilla ha urgido a Santos a tomar medidas para frenar los asesinatos de los líderes sociales. De acuerdo con la guerrilla y distintas ONG, estos asesinatos son obra de los paramilitares.

[Le recomendamos: Denuncian asesinato de líderes campesinos por paramilitares en el Bajo Cauca antioqueño](#)

Sin embargo, una y otra vez el gobierno ha desestimado esa versión y culpa de esas muertes a bandas criminales dedicadas al narcotráfico. El ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas, aseguró que no hay documentación que permita afirmar que fuerzas paramilitares estarían detrás de los asesinatos de líderes sociales en el país, como dice el informe anual de Derechos Humanos de la ONU.

"No hemos podido documentar que haya sistematicidad alguna en las muertes de estos líderes sociales", puntualizó el ministro.

Según Villegas, no hay indicios de que esta serie de asesinatos sea sistemática y aseguró que las investigaciones siguen arrojando que estos asesinatos son hechos aislados.

[Le puede interesar: Fin de semana de pánico: cinco líderes sociales sufrieron atentados](#)

“Algunos homicidios han sido por participación en delitos, disputas entre vecinos o por tierras”, aseguró. se han presentado mayores resultados por parte de la Fuerza Pública, “tenemos 56 capturados, 50 imputaciones y de las 11 personas que tenían orden de captura pendiente, solo quedan cuatro por ejecutarse”.

De igual forma, indicó que hay un alto porcentaje en investigaciones relacionadas con temas de ataques a líderes sociales, “quienes se opusieron a mantener cultivos ilícitos o minería ilegal”, que demuestran vinculaciones del ELN.

47. ACTUALIDAD RT.COM

<https://actualidad.rt.com/actualidad/233474-onu-colombia-clan-golfo>

ONU sobre Colombia: "El Clan del Golfo está matando muy fuertemente"

17 mar 2017 04:35 GMT | Última actualización: 17 mar 2017 05:15 GMT

La organización presentó un informe en el que advierte que la estructura paramilitar sería la principal responsable de las agresión a defensores de DDHH en Colombia, al ocupar el "vacío" dejado tras la desmovilización de la guerrilla.

"El Clan del Golfo está matando muy fuertemente en Chocó y en Antioquia, hay otros grupos que asesinan en Tumaco que también tienen influencia de estos grupos posdesmovilización".

Las palabras son del alto comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Todd Howland, quien alertó este jueves que la organización narcoparamilitar es la principal responsable del asedio y asesinato a los activistas en Colombia.

Howland consideró que el Clan del Golfo era el que estaba mejor preparado durante las negociaciones entre el gobierno colombiano y la guerrilla porque "tenían claro su objetivo, ocupar los espacios que dejaron las [FARC](#)", dijo citado por [RCN Radio](#).

"No es sistemático"

Las declaraciones de Howland se produjeron durante la presentación de un informe relativo a la situación de Derechos Humanos en Colombia. El estudio contabilizó, sólo en 2016, **385 agresiones a activistas**, de las cuales 59 fueron homicidios, destaca '[El Colombiano](#)'. Este año, ya se registran otros 63 casos similares.

"Es notable el aumento en asesinatos en las áreas rurales frente al 2015, cuando la oficina registró 25 víctimas. Esto está relacionado con los vacíos de poder que han dejado las FARC, la débil presencia del Estado y la competencia entre grupos criminales por el control de actividades económicas ilegales", agregó el alto comisionado, quien hizo un llamado al gobierno de Juan Manuel Santos a "reconocer que estos asesinatos son un problema".

Sin embargo, el gobierno colombiano desestimó las advertencias de al ONU. Este mismo jueves, el ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas, reiteró que las agresiones a defensores de DDHH no eran sistemáticas.

"Vuelvo a decir que esto no será lo más simpático, pero es la verdad. No hemos podido documentar que haya detrás de esa actividad (muertes) de eventos contra posibles líderes sociales sistematicidad alguna", sostuvo el funcionario, citado por '[El Tiempo](#)'.

Violencia y drogas

De acuerdo al informe, una de las principales razones del aumento de la violencia es el **poder económico ilícito** que hay en esas regiones, producto de las rutas del narcotráfico y las plantaciones de coca.

Este año, según un [informe](#) de la Oficina de Política Nacional para el Control de Drogas de la Casa Blanca, en Colombia los cultivos de coca se expandieron hasta alcanzar las 188.000 hectáreas, lo que le da al país suramericano el potencial para producir unas 700 toneladas de cocaína al año. En 2014, la superficie cultivada era de 69.000 hectáreas.

El ministro de Interior, Juan Fernando Cristo, reconoció que los lugares donde han ocurrido más asesinatos "son las zonas donde había presencia y hasta dominio de las FARC, zonas de cultivos y minería ilegal" y destacó que la ubicación coincide con el área de influencia del Clan del Golfo.

"Parece que tienen una estrategia de presión a las comunidades para ellos apoderarse de las fuentes ilegales de financiación, el mapa es absolutamente claro y el diagnóstico evidente, sabemos quién está detrás de ese propósito y son unas bandas locales y el Clan del Golfo", recalcó Cristo, citado por [CM&](#).

48. REUTERS

<http://lta.reuters.com/article/domesticNews/idLTAKBN16N2MX-OUSLD>

ONU reconoce reducción de violencia en Colombia, pero dice es insuficiente para lograr paz

jueves 16 de marzo de 2017 15:02 GYT

Por Luis Jaime Acosta

BOGOTÁ (Reuters) - La violencia en Colombia se redujo por el cese al fuego bilateral que acordaron el Gobierno y la guerrilla de las FARC, pero para que el país logre una paz estable necesita una cultura de respeto por la vida, además de la inclusión económica y social de la población más pobre, dijo el jueves la ONU.

El Gobierno del presidente Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) firmaron en noviembre del 2016 un acuerdo de paz para acabar con un conflicto interno de más de medio siglo que ha dejado 220.000 muertos y que se ha evidenciado en una disminución de las muertes en combates, así como de los ataques en selvas y montañas.

"El cese al fuego con las FARC ha tenido un gran impacto en términos de reducción de los niveles de violencia. Gracias al cese al fuego se han salvado vidas y estimo se ha evitado mucho sufrimiento", dijo el coordinador residente de las Naciones Unidas en Colombia, Martín Santiago, en la presentación del informe anual de derechos humanos en el país sudamericano.

"Pero no es suficiente. Nos preocupa muy profundamente la violencia contra líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos. La persistencia de esta violencia pone en riesgo el propósito común de la paz en el país", aseguró.

La oficina en Colombia del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU verificó la muerte violenta de 63 defensores de derechos humanos en ataques que se registraron en áreas que estuvieron bajo el control de las FARC y en donde se registran actividades ilícitas como narcotráfico y minería ilegal.

En su informe anual la ONU alertó al gobierno colombiano sobre la intención de grupos armados ilegales como las bandas criminales de ocupar los espacios que antes controlaban las FARC y le pidió que asuma el control territorial con las Fuerzas Armadas, además de la implementación de planes de asistencia social para reducir la pobreza en esas regiones. "La construcción de paz debe traducirse en mejorías concretas de la vida de las personas (...) entendida como acceso a bienes públicos, a la salud, la educación, la alimentación, la vivienda", afirmó Santiago.

Actualmente, los alrededor de 7.000 integrantes de las FARC que conformarán un nuevo partido político, se encuentran ubicados en 26 zonas como parte del proceso de abandono de armas que debe concluir a mediados del año con la facilitación de las Naciones Unidas. (Reporte de Luis Jaime Acosta, editado por Gabriela Donoso)

49. HUMANIDAD VIGENTE

<http://www.humanidadvigente.net/index.php/ninos/centro-de-documentacion/informes/996-informe-anual-del-alto-comisionado-de-las-naciones-unidas-para-los-derechos-humanos-la-situacion-de-los-derechos-humanos-en-colombia-2016.html>

Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la situación de los derechos humanos en Colombia 2016

Escrito por Humanidad Vigente
Martes, 21 de Marzo de 2017 16:06

El jueves 16 de Marzo en Bogotá, Todd Howland representante en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, presentó el informe anual acerca de la situación en la que se encuentran los derechos humanos en nuestro país.

El informe celebra el acuerdo de paz alcanzado entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP, describe la situación de los derechos humanos en materia de paz, seguridad, desarrollo y democracia. Además destaca desafíos como: La corrupción, la seguridad ciudadana, la

violencia vinculada a actividades económicas ilegales y los ataques en contra de defensores y defensoras de derechos humanos; y finalmente presenta 15 recomendaciones para el cumplimiento e implementación de los acuerdos de paz, en miras de la construcción de paz. En este informe se da cuenta de que en el 2016 se “observó 389 ataques de los siguientes tipos: 59 homicidios; 44 ataques; 210 amenazas (69 colectivas); 72 violaciones a los derechos a la privacidad y la propiedad (incluyendo fotografías, vigilancia y robo de computadores); tres desapariciones forzadas, y un caso de violencia sexual”.

En zonas donde históricamente las FARC-EP tenían presencia, 25 de los 44 (73%) de casos de asesinatos verificados ocurrieron en estos lugares, esto se debe a los vacíos que han dejado las FARC-EP, la escasa y débil presencia del Estado; la persistente estigmatización de los defensores de derechos humanos y la competencia de grupos criminales por el control de actividades económicas ilegales. *“Regiones como Chocó, Tumaco, Cauca, el Bajo Cauca, Catatumbo, Buenaventura y el eje Llano Orientales-Orinoquia están siendo afectadas por la disputa del territorio entre otros grupos armados, la persistencia del crimen organizado, el surgimiento de nuevas expresiones armadas, producto de milicias y disidencias, y agresiones a líderes sociales son los nuevos retos para la implementación de los Acuerdos de Paz”* {1}. En este punto la Oficina manifiesta su preocupación sobre el alto nivel de impunidad en los casos de agresión contra los defensores y defensoras de derechos humanos.

El informe da cuenta sobre el uso de niñas y niños por parte de grupos posdesmovilización en departamentos como Antioquia, Chocó, Valle del Cauca, entre otras regiones. *“El Gobierno calcula que la edad promedio de las mujeres y niñas víctimas de la violencia sexual es de 13 años, la discriminación, la dependencia socio-económica y la falta de empoderamiento posibilitan la violencia y la impunidad en este tipo de hechos...”* {2} según la ONU; las niñas en particular fueron víctimas de violencia sexual, de explotación sexual comercial y de trata de personas. *“Respecto a la implementación de la ley sobre acceso a la justicia para víctimas de violencia sexual, el sistema de respuesta no ha sido activado correctamente y no se han materializado los equipos de asistencia psico-legal previstos en la ley”* {2}.

Una de las 15 recomendaciones realizadas en el informe está relacionada con el acuerdo de paz suscrito y la mesa de diálogo, realizada en los siguientes términos: “el Estado y las FARC-EP, deben reconocer plenamente su responsabilidad por las graves violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, con el fin de generar procesos efectivos de reparación basados en un consenso con las víctimas”, también alienta al Gobierno a buscar una solución al conflicto armado negociada con el ELN, y solicita al Gobierno el adecuado cumplimiento del acuerdo firmado con las FARC -EP, llamando la atención sobre las modificaciones que se le hicieron a este en el Congreso de la República.

1 <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1488>

2 <http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/informe-anual-2016.pdf>

50. COLECTIVO DE ABOGADOS

<http://www.colectivodeabogados.org/?Informe-anual-del-Alto-Comisionado-de-las-Naciones-Unidas-para-los-Derechos8219>

Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
sobre la situación de los derechos humanos en Colombia

Viernes 17 de marzo de 2017, por Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Destaca algunos desafíos, especialmente en las áreas rurales, que incluyen la seguridad ciudadana, la violencia vinculada a actividades económicas ilegales, los ataques en contra de los defensores de derechos humanos, la corrupción y las desigualdades en el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales.

Paz y Derechos Humanos |

Nota de la Secretaría

En este informe, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos celebra el acuerdo de paz alcanzado entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP).

Destaca las tareas que las partes negociadoras le encomendaron a su Oficina en Colombia para apoyar la construcción de paz, que incluyen informar en un capítulo especial de sus informes anuales al Consejo de Derechos Humanos sobre la implementación de los aspectos de derechos humanos del acuerdo.

Este informe también describe la situación de derechos humanos en materia de paz, seguridad, desarrollo y democracia. Destaca algunos desafíos, especialmente en las áreas rurales, que incluyen la seguridad ciudadana, la violencia vinculada a actividades económicas ilegales, los ataques en contra de los defensores de derechos humanos, la corrupción y las desigualdades en el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales.

El informe contiene 15 recomendaciones
Descargar el informe completo en PDF

51. RELIEF WEB

<http://reliefweb.int/report/colombia/informe-anual-del-alto-comisionado-de-las-naciones-unidas-para-los-derechos-0>

Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia (A/HRC/34/3/Add.3) (Unofficial Spanish translation)

REPORT

from UN Human Rights Council
Published on **14 Mar 2017** —View Original



 Download PDF (207.48 KB)

Consejo de Derechos Humanos

34.o período de sesiones

Tema 2 de la agenda

Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General

Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia

Nota de la Secretaría

En este informe, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos celebra el acuerdo de paz alcanzado entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP). Destaca las tareas que las partes negociadoras le encomendaron a su Oficina en Colombia para apoyar la construcción de paz, que incluyen informar en un capítulo especial de sus informes anuales al Consejo de Derechos Humanos sobre la implementación de los aspectos de derechos humanos del acuerdo.

Este informe también describe la situación de derechos humanos en materia de paz, seguridad, desarrollo y democracia. Destaca algunos desafíos, especialmente en las áreas rurales, que incluyen la seguridad ciudadana, la violencia vinculada a actividades económicas ilegales, los ataques en contra de los defensores de derechos humanos, la corrupción y las desigualdades en el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales.

El informe contiene 15 recomendaciones.

I. Introducción

1. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia (la Oficina) felicita al Gobierno de Colombia, a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) y a la sociedad colombiana por su determinación de avanzar en el proceso de paz después de medio siglo de conflicto armado interno. Tras cuatro años de negociaciones, el 26 de septiembre las partes en el conflicto firmaron un acuerdo de paz en Cartagena.

2. En el plebiscito realizado el 2 de octubre ganó el voto en contra del Acuerdo de Paz por un margen de 0,43 por ciento, con una abstención de más del 60 por ciento. Posteriormente, el Gobierno invitó a representantes de los sectores que votaron en contra a compartir sus opiniones y sugerencias, las cuales fueron presentadas a las FARC-EP. Se negoció un nuevo texto. Sobre esta base, el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (Acuerdo de Paz) fue firmado en Bogotá el 24 de noviembre y aprobado por el Congreso el 30 de noviembre. El Alto Comisionado acoge con satisfacción el carácter innovador del Acuerdo de Paz, así como la incorporación de las obligaciones del Estado preexistentes en materia de derechos humanos.

3. Dado el amplio contenido de derechos humanos en el Acuerdo de Paz, las partes negociadoras solicitaron el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (la Oficina) para la implementación del acuerdo, en colaboración con otras entidades. Específicamente, a la Oficina se le encomendó:

- Incluir en los informes anuales del Alto Comisionado al Consejo de Derechos Humanos sobre Colombia un capítulo especial sobre la implementación de los Acuerdos en materia de derechos humanos (punto 6.3.4);
- Acompañar la implementación del capítulo 5 del Acuerdo de Paz sobre los derechos de las víctimas (6.4.2);
- Participar como invitada en la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, encargada del diseño y seguimiento de las acciones contra las organizaciones criminales (3.4.3);
- Acompañar la implementación de los puntos relacionados con garantías de seguridad individuales y colectivas para miembros de las FARC-EP (6.4.2);
- Participar como invitada permanente en la Mesa Técnica encargada de desarrollar y coordinar el plan estratégico de seguridad y protección para el nuevo movimiento o partido político de las FARC-EP (3.4.7.4.2);
- Acompañar la revisión de la situación de los integrantes o colaboradores de las FARC-EP privados de la libertad (6.4.2);
- Colaborar, previa solicitud, en la verificación de la implementación y cumplimiento de las sanciones impuestas por el nuevo mecanismo transicional de justicia penal (5.1.2, párrafos 60 y 62 en relación con 53(d)).

4. El mandato integral de la Oficina fue renovado hasta el 31 de octubre de 2019, lo que permitirá a sus 14 oficinas en terreno continuar su labor de monitoreo y análisis de la situación de derechos humanos en lugares remotos y de difícil acceso afectados por la violencia y el conflicto armado, y de asesorar a las autoridades locales. La Oficina asesora a sus contrapartes nacionales en materia de derechos humanos en relación con seguridad ciudadana; empresas; defensores de derechos humanos; consulta previa, libre e informada; lucha contra la impunidad y política criminal; salud y educación; víctimas; reformas al sector de seguridad; y género, entre otros. El contenido del presente informe es el resultado de su labor de monitoreo,

análisis y cooperación técnica para contribuir a mejorar la situación de derechos humanos en todo el país.

5. El Alto Comisionado recuerda que su Oficina en Colombia depende de contribuciones voluntarias para la implementación de su mandato y señala que mientras que se le ha encomendado a la Oficina asumir responsabilidades adicionales en virtud del Acuerdo de Paz, no ha habido un incremento en los recursos disponibles.

6. En marzo, el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) anunciaron una agenda formal de negociaciones de paz. Este diálogo se pospuso hasta 2017 debido a varios obstáculos, como la falta de confianza entre las partes; dificultades por parte del Gobierno de generar una mayor inclusión social y económica; y los secuestros continuos por parte del ELN. Las hostilidades entre las partes siguieron afectando a la población civil.

7. Del 24 al 29 de septiembre, el Alto Comisionado visitó Colombia para asistir a la ceremonia de firma del Acuerdo de Paz y se reunió con representantes del Estado y de la sociedad civil, incluyendo el sector privado, y con el Equipo de País de las Naciones Unidas. También visitó Bogotá, Mampuján, Medellín y Quibdó. Durante su visita, el Alto Comisionado reiteró el compromiso de su Oficina con el proceso de paz basado en los derechos humanos.

8. Durante 2016, el Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el Comité sobre Desapariciones Forzadas y el Comité de Derechos Humanos examinaron la situación en Colombia¹.

52. ONIC

<http://www.onic.org.co/comunicados-onic/1719-informe-anual-del-alto-comisionado-de-las-naciones-unidas-para-los-derechos-humanos-sobre-la-situacion-de-los-derechos-humanos-en-colombia>

Informe Anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los Derechos Humanos en Colombia

por ONIC en Comunicados ONIC

17 Marzo 2017

En este informe, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos celebra el acuerdo de paz alcanzado entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP).

Destaca las tareas que las partes negociadoras le encomendaron a su Oficina en Colombia para apoyar la construcción de paz, que incluyen informar en un capítulo especial de sus informes anuales al Consejo de Derechos Humanos sobre la implementación de los aspectos de derechos humanos del acuerdo.

Este informe también describe la situación de derechos humanos en materia de paz, seguridad, desarrollo y democracia. Destaca algunos desafíos, especialmente en las áreas rurales, que incluyen la seguridad ciudadana, la violencia vinculada a actividades económicas ilegales, los

ataques en contra de los defensores de derechos humanos, la corrupción y las desigualdades en el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales.

(PDF): Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia: Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los Derechos Humanos en Colombia

53. CODHES

<http://www.codhes.org/index.php/14-articulos-de-opinion/219-informe-de-onu-derechos-humanos-2016?templateStyle=8>

ALTO COMISIONADO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NACIONES UNIDAS, PRESENTÓ INFORME ANUAL 2016 DE DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA



Por Prensa CODHES

Bogotá, 16 de marzo de 2017. Este jueves, Todd Howland, Representante para Colombia de la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de Naciones Unidas presentó en Bogotá el Informe Anual (2016) de la situación de Derechos Humanos en el país. El informe también destaca algunos desafíos, especialmente en las áreas rurales, que incluyen la seguridad ciudadana, la violencia vinculada a actividades económicas ilegales, los ataques en contra de los defensores de derechos humanos, la corrupción y las desigualdades en el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales.

Aunque el Informe celebra el proceso de paz entre el Gobierno y las FARC-EP, hace especial énfasis en la situación de los defensores y defensoras de derechos humanos, considerando los asesinatos a líderes sociales. En la presentación se señaló que durante el 2016 fueron asesinados 128 líderes sociales de los cuales 68 estaban afiliados a movimientos políticos y 63 a otras organizaciones. De la misma manera vinculan los asesinatos a economías ilícitas con gran poder. (ver gráfica)



Al respecto Howland señaló que "es importante entender que hoy el cambio del país a razón de la salida de las FARC, sí está complicando la vida de los defensores". Así mismo hizo un llamado a la unidad en favor de la defensa de los derechos humanos y ayudar a parar el asesinato de los defensores y posibilitar los cambios y transformaciones necesarias para un cambio político y social en Colombia. Dijo que debe existir un nuevo nivel de cooperación en Colombia en favor de la Paz.

Howland también advirtió sobre las dificultades de la implementación del Acuerdo de Paz, en especial con el Legislativo: "Los acuerdos en general están en conformidad con los estándares internacionales, pero en el Congreso hay mucha gente intentando tomar beneficio del proceso de implementación".

[DESCARGUE EL INFORME ANUAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU, AQUÍ](#)

54. LA PLUMA.NET

http://www.lapluma.net/es/index.php?option=com_content&view=article&id=9324:2017-03-18-13-27-30&catid=119:proceso-de-paz&Itemid=493

[Informe anual del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos en Colombia/ONU llama la atención sobre posible impunidad frente a crímenes por parte de agentes estatales](#)

SÁBADO, 18 DE MARZO DE 2017 14:01

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, COMISION INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ/CONTAGIO RADIOLA PLUMA

En este informe, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos celebra el acuerdo de paz alcanzado entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP).

Destaca las tareas que las partes negociadoras le encomendaron a su Oficina en Colombia para apoyar la construcción de paz, que incluyen informar en un capítulo especial de sus informes

anuales al Consejo de Derechos Humanos sobre la implementación de los aspectos de derechos humanos del acuerdo.

Este informe también describe la situación de derechos humanos en materia de paz, seguridad, desarrollo y democracia. Destaca algunos desafíos, especialmente en las áreas rurales, que incluyen la seguridad ciudadana, la violencia vinculada a actividades económicas ilegales, los ataques en contra de los defensores de derechos humanos, la corrupción y las desigualdades en el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales.

El informe contiene 15 recomendaciones.

I. Introducción

1. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia (la Oficina) felicita al Gobierno de Colombia, a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) y a la sociedad colombiana por su determinación de avanzar en el proceso de paz después de medio siglo de conflicto armado interno. Tras cuatro años de negociaciones, el 26 de septiembre las partes en el conflicto firmaron un acuerdo de paz en Cartagena.

2. En el plebiscito realizado el 2 de octubre ganó el voto en contra del Acuerdo de Paz por un margen de 0,43 por ciento, con una abstención de más del 60 por ciento. Posteriormente, el Gobierno invitó a representantes de los sectores que votaron en contra a compartir sus opiniones y sugerencias, las cuales fueron presentadas a las FARC-EP. Se negoció un nuevo texto. Sobre esta base, el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (Acuerdo de Paz) fue firmado en Bogotá el 24 de noviembre y aprobado por el Congreso el 30 de noviembre. El Alto Comisionado acoge con satisfacción el carácter innovador del Acuerdo de Paz, así como la incorporación de las obligaciones del Estado preexistentes en materia de derechos humanos.

3. Dado el amplio contenido de derechos humanos en el Acuerdo de Paz, las partes negociadoras solicitaron el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (la Oficina) para la implementación del acuerdo, en colaboración con otras entidades. Específicamente, a la Oficina se le encomendó:

- Incluir en los informes anuales del Alto Comisionado al Consejo de Derechos Humanos sobre Colombia un capítulo especial sobre la implementación de los Acuerdos en materia de derechos humanos (punto 6.3.4);
- Acompañar la implementación del capítulo 5 del Acuerdo de Paz sobre los derechos de las víctimas (6.4.2);
- Participar como invitada en la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, encargada del diseño y seguimiento de las acciones contra las organizaciones criminales (3.4.3);
- Acompañar la implementación de los puntos relacionados con garantías de seguridad individuales y colectivas para miembros de las FARC-EP (6.4.2);

- Participar como invitada permanente en la Mesa Técnica encargada de desarrollar y coordinar el plan estratégico de seguridad y protección para el nuevo movimiento o partido político de las FARC-EP (3.4.7.4.2);
- Acompañar la revisión de la situación de los integrantes o colaboradores de las FARC-EP privados de la libertad (6.4.2);
- Colaborar, previa solicitud, en la verificación de la implementación y cumplimiento de las sanciones impuestas por el nuevo mecanismo transicional de justicia penal (5.1.2, párrafos 60 y 62 en relación con 53(d)).

4. El mandato integral de la Oficina fue renovado hasta el 31 de octubre de 2019, lo que permitirá a sus 14 oficinas en terreno continuar su labor de monitoreo y análisis de la situación de derechos humanos en lugares remotos y de difícil acceso afectados por la violencia y el conflicto armado, y de asesorar a las autoridades locales. La Oficina asesora a sus contrapartes nacionales en materia de derechos humanos en relación con seguridad ciudadana; empresas; defensores de derechos humanos; consulta previa, libre e informada; lucha contra la impunidad y política criminal; salud y educación; víctimas; reformas al sector de seguridad; y género, entre otros. El contenido del presente informe es el resultado de su labor de monitoreo, análisis y cooperación técnica para contribuir a mejorar la situación de derechos humanos en todo el país.

5. El Alto Comisionado recuerda que su Oficina en Colombia depende de contribuciones voluntarias para la implementación de su mandato y señala que mientras que se le ha encomendado a la Oficina asumir responsabilidades adicionales en virtud del Acuerdo de Paz, no ha habido un incremento en los recursos disponibles.

6. En marzo, el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) anunciaron una agenda formal de negociaciones de paz. Este diálogo se pospuso hasta 2017 debido a varios obstáculos, como la falta de confianza entre las partes; dificultades por parte del Gobierno de generar una mayor inclusión social y económica; y los secuestros continuos por parte del ELN. Las hostilidades entre las partes siguieron afectando a la población civil.

7. Del 24 al 29 de septiembre, el Alto Comisionado visitó Colombia para asistir a la ceremonia de firma del Acuerdo de Paz y se reunió con representantes del Estado y de la sociedad civil, incluyendo el sector privado, y con el Equipo de País de las Naciones Unidas. También visitó Bogotá, Mampuján, Medellín y Quibdó. Durante su visita, el Alto Comisionado reiteró el compromiso de su Oficina con el proceso de paz basado en los derechos humanos.

8. Durante 2016, el Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el Comité sobre Desapariciones Forzadas y el Comité de Derechos Humanos examinaron la situación en Colombia.

II. Acuerdo de Paz

A. Aspectos de derechos humanos contenidos en el Acuerdo de Paz

B.

9. El Acuerdo de Paz cumple en términos generales con las obligaciones internacionales de Colombia en materia de derechos humanos. Si se implementa de manera diligente, puede orientar al Estado hacia la superación de los desafíos estructurales relacionados con los derechos humanos.

10. El Acuerdo contiene programas para fomentar el bienestar social, el desarrollo, el estado de derecho y la democracia – todos ellos con implicaciones en materia de derechos humanos – en cinco áreas: **1)** reforma rural integral; **2)** garantías de participación política; **3)** acción estatal en contra de organizaciones criminales; **4)** soluciones al problema de las drogas ilícitas, combinando acción judicial contra el crimen organizado con una perspectiva de salud pública para consumidores y alternativas económicas viables y sostenibles para los cultivadores; y **5)** acciones a favor de los derechos de las víctimas de violaciones del pasado. El Acuerdo de Paz también establece la creación de un sistema integral de justicia transicional que comprende una comisión de la verdad; una unidad para la búsqueda de personas desaparecidas; una jurisdicción especial para la paz (JEP); y reparaciones.

11. A lo largo del Acuerdo de Paz se reitera la obligación del Estado de respetar, proteger y garantizar todos los derechos humanos, en particular en las zonas más afectadas por el conflicto armado. También incorpora un enfoque integral y de género, basado en los principios de equidad y realización progresiva. Las partes se comprometen a abordar la desigualdad histórica y las vulnerabilidades de las mujeres y niñas, de la población lesbiana, gay, bisexual, transgénero e intersexual (LGBTI) y de las minorías religiosas. Tras un sostenido esfuerzo de incidencia pública, incluyendo una recomendación del Alto Comisionado, se incorporó una sección sobre los derechos de los indígenas y afrodescendientes. El acuerdo también excluyó formalmente cualquier posibilidad de amnistía o indulto para delitos de violencia sexual, lo cual también es acogido con beneplácito por la Oficina.

12. El Acuerdo de Paz contempla garantías de seguridad para prevenir la violencia criminal en contra de los integrantes de las FARC-EP en proceso de reintegración. La Oficina subraya la complementariedad entre estas garantías y las obligaciones generales del Estado en materia de derechos y seguridad de la población.

13. La implementación del Acuerdo de Paz puede aprovechar las estructuras e iniciativas existentes del Estado, como el Sistema Nacional de Derechos Humanos², el proceso de restitución de tierras y reparación de víctimas, y el Plan Nacional de Desarrollo (2014-2018).

14. Las demoras en la implementación del Acuerdo de Paz, debido al plebiscito, generaron vulnerabilidad, incertidumbre e inseguridad para la población en zonas de conflicto. También socavó la confianza de los integrantes de las FARC-EP en el proceso de paz.

B. Medidas requeridas para construir confianza

15. El reconocimiento voluntario de responsabilidad por violaciones de derechos humanos del pasado contribuye a construir confianza en el proceso de paz. En septiembre, el Presidente de Colombia reconoció la persecución y violencia sistemáticas sufridas anteriormente por el partido político Unión Patriótica, y subrayó la responsabilidad del Estado de asegurar la no

repetición. En 2016, las FARC-EP reconocieron su responsabilidad por: la práctica del secuestro; la masacre en La Chinita, Apartadó, en 1994; la muerte en cautiverio de once diputados del Valle del Cauca en 2009; y el asesinato de un defensor afrocolombiano de derechos humanos en 2015. Las familias de los diputados muertos exigieron al Estado reconocer su responsabilidad.

16. No obstante, sigue vigente el desafío del Estado y las FARC-EP de reconocer plenamente sus responsabilidades por las violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario en el pasado, de tal forma que satisfaga los derechos de las víctimas.

17. Para contribuir efectivamente a la no-repetición, el reconocimiento de las violaciones cometidas por servidores públicos debe tomar en cuenta las dimensiones estatales, políticas, institucionales e individuales, en su totalidad. Amplios sectores oficiales y políticos aún niegan que agentes del Estado hayan perpetrado graves violaciones, incluso en los casos en que el Presidente ha reconocido oficialmente la responsabilidad del Estado. Garantizar que el reconocimiento tenga un efecto reparador para las víctimas es uno de los retos políticos, legales y culturales trascendentales del proceso de construcción de paz.

18. Las solicitudes de perdón de las FARC-EP cumplirán su objetivo una vez las víctimas las acepten y comiencen a recibir los beneficios de acciones más amplias de reparación.

19. No se debe postergar la desvinculación de niñas y niños de las FARC-EP, la cual fue acordada por las partes. El 10 de febrero, las FARC-EP confirmaron públicamente que pondrían fin al reclutamiento de niñas y niños menores de 18 años. En el transcurso del año, las FARC-EP desvincularon solo 13 niñas y niños de sus filas. El programa de atención integral y reparación de niñas y niños menores de 18 está aún en construcción. La Oficina recibe con preocupación la información de que niños se desvincularon de las FARC-EP sin procedimiento oficial.

20. El Acuerdo de Paz, si bien incluye referencias generales a las garantías de no repetición, no establece provisiones específicas para materializarlas. La no-repetición implica reformas estructurales institucionales, con la participación de las víctimas y de la sociedad, a fin de garantizar el respeto, la protección y la garantía de los derechos humanos y el goce de una vida digna. En la reintegración de los integrantes de las FARC-EP, la no-repetición implica contribuir a mejorar el nivel de vida en las comunidades donde han tenido presencia histórica. Cualquier integrante de las FARC-EP implicado en delitos después de su desmovilización debe ser procesado por la jurisdicción ordinaria y no el sistema de justicia transicional.

C. Algunos aspectos del acuerdo de paz para seguimiento

21. El Alto Comisionado identificó algunos aspectos de derechos humanos en el Acuerdo de Paz que requerirán seguimiento.

22. El extenso contenido de derechos humanos en el Acuerdo de Paz es el eje central que permitirá asegurar la complementariedad en la implementación de todos sus aspectos. También debe permitir la coordinación y coherencia institucional necesarias para generar mejoras estructurales en las vidas de los titulares de derechos.

23. El sistema integral de justicia transicional en el Acuerdo de Paz busca construir la paz mediante la realización de los derechos de las víctimas. Esto requiere coordinación y coherencia entre las distintas entidades del sistema y con otras instituciones nacionales. Una efectiva secuencia en la implementación también es esencial. Otros retos incluyen la ambigüedad y la falta de precisión en los nuevos mandatos institucionales y marcos legales, la necesidad de recursos, la superposición de las funciones y el gran número de casos que deben ser procesados. Entre los desafíos externos para la exitosa implementación del sistema están la inseguridad y el interés de algunos sectores poderosos de evitar la rendición de cuentas.

24. El Acuerdo de Paz establece un límite de dos a tres años para que el Fiscal General, la jurisdicción penal militar, el Procurador General, el Contralor General y el Congreso presenten informes a la jurisdicción especial para la paz (JEP) sobre las investigaciones existentes de delitos relacionados con el conflicto. Estas entidades deben garantizar que sus informes sean de alta calidad y exhaustivos. Con esto se facilitará que la jurisdicción especial para la paz pueda actuar con celeridad en la investigación, procesamiento, atribución de responsabilidad y establecimiento de la verdad. La Oficina entiende que la referencia que hace el Acuerdo de Paz a las investigaciones “concluidas” incluye aquellas archivadas en las jurisdicciones ordinaria, militar y disciplinaria, lo que contribuirá a la identificación de casos, patrones y responsabilidades en los casos de violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

25. El Alto Comisionado reitera sus anteriores observaciones sobre la necesidad de introducir cambios legales, institucionales, presupuestales y culturales relacionados con la identificación, protección, acceso y uso de archivos estatales para facilitar el trabajo del sistema de justicia transicional³. La Oficina saluda los poderes otorgados al Secretario Ejecutivo de la jurisdicción especial para la paz para ordenar la protección de los documentos públicos o privados relacionados con el conflicto. La Oficina reitera la necesidad de proteger archivos enteros relacionados con las graves violaciones a los derechos humanos del pasado. Aunque el Acuerdo de Paz omite referencia a la necesidad de que las FARC-EP aporten sus archivos, estos deberían ser incluidos y considerados de la misma manera que aquellos del Estado.

26. Experiencias anteriores de desmovilización y reintegración en Colombia ilustran la estigmatización y la violencia que pueden enfrentar los líderes e integrantes de las nuevas organizaciones políticas, además del riesgo de que las personas en proceso de desmovilización se vinculen con actividades criminales. La seguridad y el acceso a condiciones dignas de vida para los hombres y mujeres desmovilizados es fundamental para la construcción de paz. El establecimiento oportuno y funcionamiento efectivo de los mecanismos de seguridad y protección para ellos, y la creación de empleos que contribuyan a la infraestructura social, pueden fortalecer el proceso de reintegración.

27. La participación pública es un principio transversal del Acuerdo de Paz y debe orientar todas las fases de implementación. No debe reducirse a una mera formalidad, incluyendo en el sistema integral de justicia transicional.

28. La implementación del Acuerdo de Paz requiere la contratación de numeroso personal que debe incluir miembros de las comunidades afectadas por el conflicto. La participación desde el principio de la población local, junto con beneficios económicos visibles para las

comunidades, puede contribuir a lograr la sostenibilidad de la paz en el ámbito local. Todo el proceso debe guiarse por el principio de “acción sin daño”.

29. Es urgente lograr la inclusión política, social y económica y el empoderamiento de los líderes comunitarios. La experiencia de algunas iniciativas impulsadas por el Gobierno en la década pasada, como las “zonas de consolidación”, demuestra la importancia de garantizar la presencia de toda la institucionalidad, no solo de las fuerzas militares, así como de la participación de la comunidad sin estigmatización.

30. La Oficina saluda la estrategia publicada por la Defensoría del Pueblo en noviembre para promover los derechos humanos en la construcción de paz y espera que se asignen suficientes recursos para su aplicación efectiva. La Oficina toma nota de la intención del nuevo Procurador General de crear una unidad para la paz y convivencia que hará seguimiento a los compromisos contenidos en el Acuerdo de Paz.

D. Implementación del Acuerdo de Paz hasta la fecha

31. El 13 de diciembre la Corte Constitucional ratificó el procedimiento legislativo especial, un mecanismo de aprobación por vía rápida de las leyes requeridas para la implementación del Acuerdo de Paz.

32. A la Oficina llaman la atención varios aspectos del acto legislativo⁴ aplicable a agentes del Estado, que se presentó por el procedimiento de vía rápida. Este acto legislativo restringe y distorsiona el marco legal que deben aplicar los magistrados en los casos de violaciones de derechos humanos cometidos por miembros de las fuerzas militares o de la policía y no cumple con los estándares internacionales sobre responsabilidad del superior y del mando.

33. La definición de “control efectivo” en el Acuerdo de Paz, en relación con la responsabilidad penal de los superiores civiles o militares, es parcial y no cumple con los estándares internacionales. El control efectivo, así como el alcance de las amnistías, debe interpretarse en consonancia con las normas y jurisprudencia internacionales, con el fin de garantizar los derechos de las víctimas a la justicia y la no-repetición. La Fiscal de la Corte Penal Internacional podría manifestarse públicamente para dar claridad sobre las normas aplicables relacionadas con la responsabilidad del superior.

34. El 30 de diciembre se aprobó por vía rápida la Ley 1820, por medio de la cual se dictan disposiciones sobre amnistías, indultos y tratamientos penales especiales. La ley incluye referencias abstractas a los derechos de las víctimas, sin establecer mecanismos o procedimientos para asegurar su cumplimiento. También presenta disposiciones, ambigüedades y vacíos que no cumplen con las normas internacionales y socavan la centralidad que el Gobierno y las FARC-EP le habían dado previamente a los derechos de las víctimas. El Alto Comisionado está sumamente preocupado que estos factores, si no se abordan, pueden favorecer la impunidad para los perpetradores de graves violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

35. La Ley 1820 prohíbe formalmente el otorgamiento de amnistías o indultos en casos de graves violaciones de derechos humanos o del derecho internacional humanitario. No

obstante, prevé un programa de libertad condicional para funcionarios del Estado e integrantes de las FARC-EP que han estado privados de la libertad por cinco años o más, sin tener en cuenta la gravedad de sus delitos. El Alto Comisionado lamenta que, en un estado de derecho, no se haya asignado a una entidad independiente e imparcial, sin ninguna relación con los posibles beneficiarios, la tarea de postular los funcionarios públicos que serán considerados para la libertad condicional. Además, la ley no establece criterios objetivos y basados en derechos para evaluar la elegibilidad. Tampoco establece un sistema efectivo para el seguimiento y control de los miles de posibles beneficiarios, con el fin de evitar la obstrucción de la justicia y la intimidación de las víctimas y los testigos.

36. Aún no se han propuesto disposiciones para regular la depuración de funcionarios públicos vinculados a graves violaciones de derechos humanos.

37. A finales del 2016, aún no estaban listas las zonas de pre-agrupamiento temporal para el desarme y la reintegración de los integrantes de las FARC-EP. Esto generó desconfianza y vulnerabilidad en los integrantes de las FARC-EP e incentivó la deserción o la vinculación a grupos criminales. Para lograr una exitosa reintegración, se requieren cronogramas, acciones y responsabilidades claramente definidas con la participación de la sociedad.

38. La implementación del Acuerdo de Paz requiere una inversión significativa de recursos. La inversión debe planearse y hacerse con un enfoque de derechos y buscar resultados sostenibles para las comunidades. Al final del año, la planificación presupuestaria para la implementación se encontraba aún en una fase preliminar.

Alto Comisionado de Derechos Humanos en Colombia
Ver informe completo

55. CORPORACIÓN JURÍDICA YIRA CASTRO -CJYC

<http://cjuryracastro.org.co/actualidad/comunicados/informe-anual-del-alto-comisionado-de-las-naciones-unidas-para-los-derechos-humanos-sobre-la-situacion-de-los-derechos-humanos-en-colombia/>

COMUNICADOS

Publicado 16 Marzo, 2017

Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia



Nota de la Secretaría

En este informe, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos celebra el acuerdo de paz alcanzado entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP).

Destaca las tareas que las partes negociadoras le encomendaron a su Oficina en Colombia para apoyar la construcción de paz, que incluyen informar en un capítulo especial de sus informes anuales al Consejo de Derechos Humanos sobre la implementación de los aspectos de derechos humanos del acuerdo.

Este informe también describe la situación de derechos humanos en materia de paz, seguridad, desarrollo y democracia. Destaca algunos desafíos, especialmente en las áreas rurales, que incluyen la seguridad ciudadana, la violencia vinculada a actividades económicas ilegales, los ataques en contra de los defensores de derechos humanos, la corrupción y las desigualdades en el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales.

El informe contiene 15 recomendaciones.

Ver informe a continuación:

[Download](#)

56. ACPAZ – Agencia de Comunicaciones para la Paz – Indepaz

<http://www.acpaz.org>

Informe diario del Observatorio de Paz, Derechos Humanos y Conflictos de Indepaz # 20

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos presentó el informe anual sobre la situación de derechos humanos en Colombia del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2016



El informe anual de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos destacó un preocupante aumento de los líderes asesinados en zonas rurales: mientras en 2015 se registraron 25, el año pasado fueron 44.

[Leer el informe completo aquí](#)

57. COLOMBIA2020. EL ESPECTADOR

<HTTP://COLOMBIA2020.ELESPECTADOR.COM/PAIS/ALGUNOS-CONGRESISTAS-ACTUARON-EN-FUNCION-DE-SUS-INTERESES-TODD-HOWLAND>

18 MAR 2017 - 6:28 PM

Algunos congresistas actuaron en función de sus intereses: Todd Howland

El representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos lleva más de cinco años en Colombia, ha acompañado el proceso de paz con las Farc y visto la transformación del país en materia de derechos humanos. Esta semana su oficina entregó un agrí dulce informe anual en la materia, en el que pide a la Corte Penal Internacional aclarar si cree que la interpretación del Congreso sobre la Jurisdicción Especial de Paz cumple con las obligaciones internacionales del Estado.

Alfredo Molano Jimeno / @AlfredoMolanoJi

Todd Howland, representante en Colombia de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

¿Qué lectura tiene del acto legislativo de la Jurisdicción Especial de Paz que el Senado aprobó esta semana?

Algunos congresistas actuaron en función de sus intereses. Y lo grave es que son funcionarios públicos y deben respetar las obligaciones que el Estado tiene en materia de derechos humanos. Para nosotros lo que ha ocurrido con la ley de amnistía o el acto legislativo de la JEP es que se han puesto a consideración de intereses distintos a los derechos humanos. Pero se equivocan quienes creen que los pueden burlar, los derechos humanos son una obligación constitucional del Estado colombiano. Es cierto que para las partes en conflicto fue incomodo acordar el sistema de justicia, pues los mandos que tienen responsabilidades en crímenes eran reacios a afrontar el tema, pero finalmente lo lograron. En la mesa de diálogos trabajamos para

cumplir los estándares internacionales. Al final se consiguió algo que no es perfecto, pero no está mal. Eso llevo años de trabajo. Fue un esfuerzo muy grande para que después en el Congreso no se lo tomen en serio. Lo que sacó adelante ese esfuerzo fue el interés por los derechos de las víctimas y ahora los congresistas hicieron como si nada hubiera ocurrido en Cuba.

Lea también: Lo que necesita saber sobre la Justicia Especial para la Paz

¿A qué se refiere?

A que desconocieron el acuerdo, el esfuerzo que hicimos para que las partes aceptaran asumir sus responsabilidades. El problema, a mi juicio, es que se ha mal interpretado el concepto de justicia transicional. No hay beneficios para los violadores de los derechos humanos, hay beneficios para la sociedad. Y el Congreso no lo ha visto así, sino que se ha dedicado a pensar en los beneficios que se les ofrecen a los responsables de crímenes. Pusieron los intereses particulares por encima del interés público. No se puede ver a la JEP como una feria de beneficios, no. Los responsables de crímenes tienen que hacer obras que para la sociedad tienen que hacer acciones de reparación y reconciliación. Ese es el concepto. El Congreso no lo entendió. No me gusta desempeñar el papel de quien señala diciendo que no se cumplen los estándares internacionales, pero esto no salió bien. La justicia transicional es un mecanismo para enfrentar un problema que ha sido innegable para una sociedad y un Estado. Lo triste es que no se haya entendido el valor del sistema que se creó, y que se haya visto como una feria de regalos de Navidad. El trabajo del Congreso no es dar regalos por intereses particulares. No saben si servir a intereses particulares o intereses de la sociedad.

Usted dijo que es probable que la Corte Constitucional tome decisiones de fondo respecto a la reforma constitucional de la JEP. ¿Por qué lo piensa?

El espíritu del Acuerdo de Paz debe protegerse. Lo que no entiendo es por qué la gente piensa que la Corte Constitucional no va a tomar las riendas en este asunto. Los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario son parte de la Constitución colombiana. La Cruz Roja, la Corte Penal Internacional y nuestra oficina han advertido sobre los problemas del texto que se aprobó en el Congreso, así que no creo que vaya a pasar de agache el tema. La Corte Constitucional se toma en serio su papel como garante de la Constitución.

También hizo un llamado para que el Estado cumpla con los requerimientos de la CPI en cuanto al traslado de información...

Queremos que este proceso de paz funcione. Y es un hecho que eso depende del respeto por los derechos humanos. Así que para nosotros es importante que la CPI no vaya a intervenir en Colombia. Es mejor que el Acuerdo de Paz se implemente correctamente para que la CPI no se interese en Colombia. Y es natural que hoy ellos tengan los ojos puestos en Colombia, lo mejor para el país es que se avance en el respeto del Derecho Internacional.

Pero las críticas más fuertes señalan que es un acuerdo de impunidad...

Para eso está el elemento de la reparación, que implica que quienes han cometido violaciones a los derechos humanos tienen que trabajar para mejorar a la sociedad colombiana. No es simplemente recibir pagos administrativos por parte del Estado. Los responsables de estos delitos no estarán gastando plata de la sociedad viviendo en una cárcel, sino que van a trabajar para llevar desarrollo a las zonas afectadas por el conflicto. Eso es innovador. Todo esto está encerrado en la idea de la no repetición. El Acuerdo de Paz tiene este objetivo, que no vuelva a ocurrir. Para esto las partes convinieron que debían darse cambios en la sociedad.

Cambios rurales, sustitución de cultivos ilícitos, combate a organizaciones sucesoras del paramilitarismo. Todo esto está en relación con la no repetición. Esos cambios, en áreas donde las Farc hicieron presencia histórica, son la parte más interesante del acuerdo. Esa es la garantía de no repetición. ¿Cómo ve la manera en que el Congreso resolvió el tema de los terceros civiles?

El acuerdo es más amplio. Por ejemplo, en lo que tiene que ver con el financiamiento de grupos paramilitares, se dijo que era de competencia de la JEP. Y el Congreso hizo una reducción de una realidad dolorosa en Colombia, donde hubo empresarios que aprovecharon el conflicto armado para beneficiarse. Pagaron paramilitares para despojar tierra de campesinos y luego ampliaron sus negocios. Aunque entidades del Estado han avanzado en el diagnóstico del tema, lamentablemente ha habido muy pocas sentencias. De manera que pienso que el Acuerdo de Paz complementa el esfuerzo que se ha venido haciendo para esclarecer esta parte de la historia. Pero el Congreso redujo las posibilidades de que la JEP adelante casos de financiación por parte de terceros. Dijo el texto aprobado que si no se prueba la responsabilidad directa en crímenes graves no va a la JEP. El tema despierta preocupaciones en distintos sectores, en los empresarios. Obviamente en Colombia la extorsión ha sido un fenómeno amplio, pero no se pueden confundir con que hay quienes tienen responsabilidades en crímenes graves. Creo que ha habido confusión en torno a este tema, porque ni todos los empresarios han sido sólo víctimas, ni todos han sido victimarios. Hay un grupo pequeño de personas que se beneficiaron económicamente de la guerra. Y esto es parte de la historia de este país.

¿Qué piensa de la respuesta que ha dado el Gobierno sobre el asesinato de líderes?

Gran parte de los muertos este último año coinciden con la salida de las Farc de sus zonas históricas. Puede haber causas múltiples en los asesinatos, pero es importante que haya un cambio en la manera de enfrentar el problema. Es evidente que las muertes ocurren porque sale un actor que mantenía cierto orden inconstitucional claro, y sale la gente que vive en esos territorios, que queda expuesta. Lo que sí veo es que los esfuerzos del Estado, de la Fiscalía, son año a año más grandes. Cada vez se trata con mayor atención. La dificultad es que siempre se asume en tres niveles: ¿cómo va la Fiscalía?, bien pero puede mejorar; ¿cómo está la presencia de la Fuerza Pública?, es importante, pero no es la respuesta, y ¿cómo está trabajando la Unidad Nacional de Protección?, bien, pero no puede proteger a todos los pobladores de estas áreas. Sin embargo, es necesario tener una aproximación más integral al problema de los ataques contra defensores. Es importantes que por esto respondan otras entidades, como el consejero para el posconflicto, la agencia de renovación territorial, etc. Si hay cambios en la economía, en la inclusión de la población, va a bajar la violencia. Si se ve el

problema desde la perspectiva de presencia de la Fuerza Pública, como un problema del Ministerio de Defensa, es una mirada errada.

Precisamente en el lanzamiento del informe hubo presencia de distintos sectores sociales y políticos, incluyendo un miembro del Secretariado de las Farc y un general de la Policía. ¿Qué tan difícil fue lograr esto?

Esa es una muestra del trabajo que hace la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Nuestro principio es trabajar con todos los sectores de la sociedad, porque todos fueron afectados por el conflicto armado. Incluyendo grupos armados, con quienes hicimos contactos para mediar en muchas situaciones. Así que la convocatoria no fue tan difícil. Lo que sí es sintomático es que esos sectores hayan querido sentarse a conversar en público a pesar de sus diferencias. Todos tienen interés en mejorar la situación de derechos humanos, desde los cocaleros hasta la Andi, pasando por los evangélicos o los jesuitas, la guerrilla y la Fuerza Pública.

Me dicen que incluso había invitado al Centro Democrático...

Sí, y tenían mucho interés en asistir. La reacción fue favorable. Creo que se está acabando el imaginario de que los derechos humanos es un asunto de la izquierda. Las diferencias políticas no deben ser un problema para los derechos humanos.

Este es un momento histórico por un proceso de paz que ha estado bien concebido. Usted lleva más de cinco años en Colombia, ¿ya es hora de regresar a Estados Unidos?

He puesto mucha energía en este país. Ha sido un desafío físico e intelectual. Este país tiene un ritmo vertiginoso. Periodistas todo el día. Crisis cada día. Madrugar, trasnochar. Yo no sé cuándo duermen los colombianos, y para una persona como yo, que aún estoy en un proceso contra la leucemia es importante dormir. Y el país es enorme, se necesita viajar de un lado a otro, con un elemento adicional, en Colombia hay una enfermedad que se llama reunionitis. Reuniones para todo, en todos lados. Aquí no hay descanso. Incluso he pensado por momentos que una de las razones por las que el conflicto ha durado tantos años es porque aquí no duermen, y por eso son menos tolerantes con el otro (risas). Normalmente uno está por tres o cuatro años en un país, y llevo cinco por la particularidad del proceso de paz, pues aunque con bajo perfil trabajamos mucho en los diálogos.

¿Y cómo va el tratamiento de su leucemia?

Aún estoy en eso. Estoy bien. Creo que voy a sobrevivir a la enfermedad y hasta pienso que Colombia me ha ayudado a sobrellevarla. Tanto trabajo, tantas situaciones que he vivido. Estoy mejor que cuando llegue. Y lo que tengo es agradecimiento con Colombia.

58. NOTICIAS CUBA.COM

<https://1noticiascuba.com/algunos-congresistas-actuaron-en-funcin-de-sus-intereses-todd-howland/>

Algunos congresistas actuaron en función de sus intereses: Todd Howland

19 Marzo, 2017 | [NoticiasCuba.com](#) | [Cuba](#)

El representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos lleva más de cinco años en Colombia, ha acompañado el proceso de paz con las Farc y visto la transformación del país en materia de derechos humanos.

origen [ElEspectador.com](#)

– **continúa...**

59. OIGA NOTICIAS.COM

<https://oiganoticias.com/2017/03/20/onu-advierte-que-congresistas-que-aprobaron-ley-de-justicia-de-las-farc-lo-hicieron-por-intereses-propios/>

ONU advierte que congresistas que aprobaron ley de justicia de las FARC lo hicieron por intereses propios

HACE 18 HORAS

Todd Howland, representante en Colombia de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, aseguró que “algunos congresistas actuaron en función de sus intereses.

Y lo grave es que son funcionarios públicos y deben respetar las obligaciones que el Estado tiene en materia de derechos humanos.

Para nosotros lo que ha ocurrido con la ley de amnistía o el acto legislativo de la JEP es que se han puesto a consideración de intereses distintos a los derechos humanos.

Pero se equivocan quienes creen que los pueden burlar, los derechos humanos son una obligación constitucional del Estado colombiano”. 20 de marzo de 2017.

60. PANAM SPOT.COM

<https://es.panampost.com/karina-martin/2017/03/19/representante-de-onu-colombia/>

Representante de ONU en Colombia: Jurisdicción para la Paz fue creada pensando en “intereses particulares”

BY: KARINA MARTÍN - MAR 19, 2017, 12:56 PM

62. GLOBO NOTICIAS 24

<http://www.globonoticias24.top/2017/03/19/representante-de-onu-en-colombia-jurisdicion-para-la-paz-fue-creada-pensando-en-intereses-particulares/>

Representante de ONU en Colombia: Jurisdicción para la Paz fue creada pensando en “intereses particulares”

Marzo 19, 2017



“El problema, a mi juicio, es que se ha mal interpretado el concepto de justicia transicional”. (zonacero)

El nuevo representante en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Todd Howland, dice que el acto legislativo de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) se ha puesto a consideración de intereses distintos a los derechos humanos. “Algunos congresistas actuaron en función de sus intereses”, opinó Howland sobre el acto legislativo de la JEP que el senado aprobó esta semana.

“El problema, a mi juicio, es que se ha mal interpretado el concepto de justicia transicional. No hay beneficios para los violadores de los derechos humanos, hay beneficios para la sociedad. Y el Congreso no lo ha visto así, sino que se ha dedicado a pensar en los beneficios que se les ofrecen a los responsables de crímenes”, continuó el representante de la Alta Comisionada de la ONU.

“El Congreso no lo entendió. No me gusta desempeñar el papel de quien señala diciendo que no se cumplen los estándares internacionales, pero esto no salió bien”, sentenció. Asimismo, Howland manifestó que fue “un esfuerzo muy grande” cumplir con los estándares internacionales y acordar el sistema de justicia.

“Fue un esfuerzo muy grande para que después en el Congreso no se lo tomen en serio. Lo que sacó adelante ese esfuerzo fue el interés por los derechos de las víctimas y ahora los congresistas hicieron como si nada hubiera ocurrido en Cuba“, manifestó.

“Lo triste es que no se haya entendido el valor del sistema que se creó, y que se haya visto como una feria de regalos de Navidad”, lamentó Howland.

“El trabajo del Congreso no es dar regalos por intereses particulares. No saben si servir a intereses particulares o intereses de la sociedad”, señaló.

Fuente: *El Espectador*.

63. NOTICIAS DE VENEZUELA

<http://www.noticiasdevenezuela.org/2017/03/19/representante-de-onu-en-colombia-jurisdicion-para-la-paz-fue-creada-pensando-en-intereses-particulares/>

Representante de ONU en Colombia: Jurisdicción para la Paz fue creada pensando en “intereses particulares”

19.03.17, 12:49 pm / Editor /

“El problema, a mi juicio, es que se ha mal interpretado el concepto de justicia transicional”. (zonacero)

El nuevo representante en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Todd Howland, dice que el acto legislativo de la **Jurisdicción Especial para la Paz** (JEP) se ha puesto a consideración de intereses distintos a los derechos humanos. “Algunos congresistas actuaron en función de sus intereses”, opinó Howland sobre el acto legislativo de la JEP que el senado aprobó esta semana.

“El problema, a mi juicio, es que se ha mal interpretado el concepto de justicia transicional. No hay beneficios para los violadores de los derechos humanos, hay beneficios para la sociedad. Y el Congreso no lo ha visto así, sino que se ha dedicado a pensar en los beneficios que se les ofrecen a los responsables de crímenes”, continuó el representante de la Alta Comisionada de la **ONU**.

“El **Congreso** no lo entendió. No me gusta desempeñar el papel de quien señala diciendo que no se cumplen los estándares internacionales, pero esto no salió bien”, sentenció. Asimismo, Howland manifestó que fue “un esfuerzo muy grande” cumplir con los estándares internacionales y acordar el sistema de justicia.

“Fue un esfuerzo muy grande para que después en el Congreso no se lo tomen en serio. Lo que sacó adelante ese esfuerzo fue el interés por los derechos de las víctimas y ahora los congresistas hicieron como si nada hubiera ocurrido en **Cuba**“, manifestó.

“Lo triste es que no se haya entendido el valor del sistema que se creó, y que se haya visto como una feria de regalos de Navidad”, lamentó Howland.

“El trabajo del Congreso no es dar regalos por intereses particulares. No saben si servir a intereses particulares o intereses de la sociedad”, señaló.

Fuente: *El Espectador*.

64. BREAKING100NEWS.COM

<http://breaking100news.com/co/colombia/mision-de-onu-recibe-140-armas-de-integrantes-de-las-farc/>

Algunos congresistas actuaron en función de sus intereses: Todd Howland

El representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos lleva más de cinco años en Colombia, ha acompañado el proceso de paz con las Farc y visto la transformación del país en materia de derechos humanos.

[ElEspectador.com](#)

65. DESDEABAJO.INFO

<https://www.desdeabajo.info/colombia/31058-la-onu-insta-a-colombia-y-a-las-farc-a-reconocer-su-responsabilidad-por-la-violacion-de-derechos-humanos.html>

El País

Viernes, 17 Marzo 2017 06:57

La ONU insta a Colombia y a las FARC a reconocer su responsabilidad por la violación de derechos humanos

Escrito por [Sofia](#)

Naciones Unidas denuncia el asesinato en 2016 de 127 activistas y critica la ley de amnistía

La ONU insta al Estado de Colombia y a las FARC a "reconocer plenamente su responsabilidad por las graves violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario" para lograr un desarrollo eficaz del proceso de paz entre el Gobierno y la principal guerrilla del país. Esta es una de las 15 recomendaciones que la misión de Naciones Unidas formula en el informe anual presentado este jueves en Bogotá por el alto comisionado de la organización Todd Howland, quien ha denunciado que en 2016 fueron asesinadas 127 personas vinculadas a la defensa de los derechos humanos, de los que alrededor de la mitad tenían liderazgo en sus comunidades.

El estudio señala que "el acuerdo de paz cumple en términos generales con las obligaciones internacionales de Colombia en materia de derechos humanos", pero no lo considera suficiente ya que "el reconocimiento voluntario de responsabilidad por violaciones de derechos humanos del pasado contribuye a construir confianza en el proceso de paz". La ONU recuerda el gesto del presidente colombiano y premio Nobel de la Paz, Juan Manuel Santos, que admitió "la persecución y violencia sistemáticas sufridas anteriormente por el partido político Unión Patriótica, y subrayó la responsabilidad del Estado de asegurar la no repetición" Y también concede que las FARC asumieron la responsabilidad de decenas de secuestros y asesinatos. "No obstante", enfatiza Naciones Unidas, "sigue vigente el desafío del Estado y las FARC-EP de reconocer plenamente sus responsabilidades por las violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario en el pasado, de tal forma que satisfaga los derechos de las víctimas".

La organización, que supervisa la implementación del proceso de paz desde sus inicios, urge además al Gobierno y a la guerrilla “a garantizar la no repetición de las violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario que han caracterizado el conflicto armado”. Entre las recomendaciones destaca la necesidad de “avanzar hacia una solución negociada al conflicto armado” con el Ejército de Liberación Nacional (ELN). La segunda guerrilla de Colombia reivindicó un atentado en el centro de Bogotá hace menos de un mes. El informe “insiste en que todo uso de la fuerza por parte del Estado sea llevado a cabo de conformidad con el derecho internacional de derechos humanos, salvo las acciones en contra de los grupos guerrilleros clasificados objetivamente como grupos armados organizados”.

Críticas a la ley de amnistía

La ONU formula críticas también a la ley de amnistía aprobada por el Congreso colombiano el pasado diciembre. “La ley”, apunta el informe, “incluye referencias abstractas a los derechos de las víctimas, sin establecer mecanismos o procedimientos para asegurar su cumplimiento”. “También presenta disposiciones, ambigüedades y vacíos que no cumplen con las normas internacionales y socavan la centralidad que el Gobierno y las FARC-EP le habían dado previamente a los derechos de las víctimas. El Alto Comisionado está sumamente preocupado que estos factores, si no se abordan, pueden favorecer la impunidad para los perpetradores de graves violaciones de derechos humanos”.

El alto comisionado de Naciones Unidas muestra su preocupación por el goteo constante de asesinatos de líderes sociales. En 2016 se registraron 389 ataques. Murieron al menos 127 personas, mayoritariamente en zonas con presencia histórica de las FARC y casi todas en territorios con ecosistemas económicos ilegales. Uno de los principales factores de violencia es, según la ONU, “el cultivo de uso ilícito, en particular coca”, que en los últimos años ha crecido exponencialmente. La desmovilización de la guerrilla ha dejado una suerte de “vacío” que están ocupando “grupos armados al servicio del narcotráfico”, a lo que se suma la “debilidad de la presencia del Estado de manera integral en el territorio”.

La organización considera que la solución pasa por “reconocer el asesinato de defensores de derechos humanos como una situación grave sobre la cual el Estado tiene la obligación de proteger y garantizar la vida de los defensores”. Para ello, ve necesario reformar el tejido político y social de esas regiones. “La protección de la vida, y la disminución de la violencia, están directamente ligadas a las oportunidades de inclusión política y a la generación de empleo, salud y educación”.

Bogotá 16 MAR 2017 - 21:42 COT

66. BLU RADIO

<http://www.bluradio.com/nacion/falta-de-control-del-estado-ha-sido-causa-de-127-asesinatos-de-lideres-sociales-onu-134690>

Publicado: 17 de marzo de 2017 - 07:41 a.m.

Falta de control del Estado ha sido causa de 127 asesinatos de líderes sociales: ONU
<https://soundcloud.com/bluradio/falta-de-control-del-estado-ha-sido-causa-de-127-asesinatos-de-lideres-sociales-onu>

REPRODUCIR AUDIO



BLU Radio. Todd Howland / Foto: AFP

La mayoría de los asesinatos tuvo lugar en zonas de economía ilícita, donde abundan los cultivos de coca y la minería ilegal, según el organismo.

Por: Redacción Digital Blu Radio

Todd Howland, representante en Colombia de la ONU para los Derechos Humanos, habló en Mañanas BLU sobre el **asesinato de los líderes sociales en varias partes del país.**

La ONU dijo estar preocupada por el asesinato de 127 activistas durante 2016 en Colombia, ocurridos principalmente en zonas con presencia histórica de las Farc, y por otros aspectos relacionados con la implementación del pacto de paz sellado con esa guerrilla.

“En estos 127 casos mandamos un equipo para investigar los hechos y encontramos que hay dos grupos: uno que tiene que ver con grupos políticos como la Marcha Patriótica y otro que tiene que ver con asesinatos sistemáticos”, señaló Howland.

Howland agregó que **la causa principal radica en la falta de un control real del Estado**, que va desde falta de presencia y la no inclusión de estas personas en el orden político del país.

Al presentar su informe anual sobre la situación de derechos humanos en Colombia, la ONU alertó sobre el asesinato de 127 activistas el año pasado, de los cuales 60 tenían roles de liderazgo, 64 no y otros tres están bajo verificación.

De los 60 líderes asesinados, el 45% fue muerto en áreas de dominio Farc; mientras que de los 64 activistas muertos, el 80% estaba en lugares de predominancia de esa guerrilla, indicó Howland.

Howland puntualizó que **la casi totalidad de los asesinatos tuvo lugar en zonas de economía ilícita, donde abundan los cultivos de coca y la minería ilegal.**

El organismo internacional criticó también la ley de amnistía que aprobó el Congreso a fines del año pasado como parte de la aplicación del acuerdo con las Farc.

Según el informe presentado, la ley de amnistía "**presenta disposiciones, ambigüedades y vacíos que no cumplen con las normas internacionales y socavan la centralidad que el gobierno y las FARC-EP le habían dado previamente a los derechos de las víctimas**".

"El alto comisionado está sumamente preocupado que estos factores, si no se abordan, pueden favorecer la impunidad para los perpetradores de graves violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario", detalló el texto.

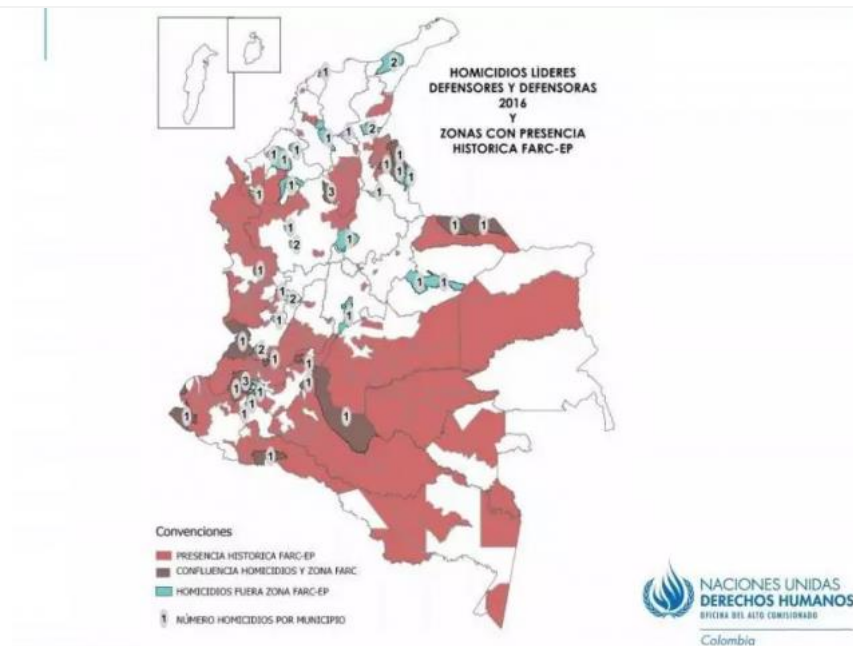
Temas relacionados: [ONU Líderes comunitarios](#) [Asesinatos líderes](#)

67. ARCOIRIS

<http://www.arcoiris.com.co/2017/03/onu-preocupada-por-asesinatos-de-lideres-sociales/>

ONU, preocupada por asesinatos de líderes sociales

Marzo 17, 2017 407 Visitas



Fuente: ONU

El informe anual de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos alertó sobre el aumento de los ataques a activistas sociales. El año pasado la cifra llegó a 127 líderes asesinados y la mayoría de ellos murieron en zonas previamente ocupadas por las Farc.

Al presentar este jueves su informe anual sobre la situación de derechos humanos en Colombia, la ONU alertó sobre el asesinato de 127 líderes sociales en el país el año pasado, de los cuales 64 eran activistas y otros tres están bajo verificación.

La mayoría de homicidios de defensores de Derechos Humanos en Colombia en el 2016 ocurrió en territorios de presencia histórica de las FARC, que actualmente se encuentra en medio de un acuerdo de paz firmado con el Gobierno para superar medio siglo de conflicto, informó este jueves la ONU.

“Nos preocupa muy profundamente la violencia contra líderes, lideresas y defensores y defensoras de derechos humanos. La persistencia de esta violencia pone en riesgo el propósito común de la paz en el país”, señaló Martín Santiago, coordinador residente de Naciones Unidas en Colombia.

De los 60 líderes asesinados, 27 fueron en áreas de dominio histórico de las FARC, mientras que de los 64 activistas muertos, 48 estaban en lugares de predominancia de la guerrilla, indicó Todd Howland, representante en Colombia del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos.

Estos casos se presentaron principalmente en Cauca, Antioquia, Norte de Santander, Córdoba. El funcionario de la ONU agregó que la casi totalidad de los asesinatos tuvo lugar en zonas de economía ilícita, donde abundan los cultivos de coca y la minería ilegal.

“La salida de las FARC de estas zonas sí está complicando mucho la vida de estos líderes en estos lugares”, apuntó Howland, sobre la movilización de los rebeldes a 26 puntos del país donde a más tardar en mayo deberán dejar las armas e iniciar su reincorporación a la vida civil.

De acuerdo con la ONU, hasta el 31 de diciembre, se observaron 389 ataques a líderes y activistas sociales. La oficina regional registró 59 homicidios; 44 ataques; 210 amenazas (69 colectivas) y 72 violaciones a los derechos a la privacidad y la propiedad, incluidos fotografías, vigilancia y robo de computadores.

Por su parte, el ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, dijo durante el lanzamiento del informe que el Estado tiene “grandes desafíos en materia de control territorial y presencia institucional” en muchos territorios dejados por las FARC.

Incluso desde antes de que el Gobierno y las FARC cerraran el acuerdo de paz, la guerrilla ha urgido a Santos a tomar medidas para frenar los asesinatos de los líderes sociales. De acuerdo con la guerrilla y distintas ONG, estos asesinatos son obra de los paramilitares.

Sin embargo, una y otra vez el Gobierno ha desestimado esa versión y culpa de esas muertes a bandas criminales dedicadas al narcotráfico. El ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas, aseguró que no hay documentación que permita afirmar que fuerzas paramilitares estarían detrás de los asesinatos de líderes sociales en el país, como dice el informe anual de Derechos Humanos de la ONU.

“No hemos podido documentar que haya sistematicidad alguna en las muertes de estos líderes sociales”, puntualizó el ministro.

Según Villegas, no hay indicios de que esta serie de asesinatos sea sistemática y aseguró que las investigaciones siguen arrojando que estos asesinatos son hechos aislados.

“Algunos homicidios han sido por participación en delitos, disputas entre vecinos o por tierras”, aseguró. se han presentado mayores resultados por parte de la fuerza pública, “tenemos 56 capturados, 50 imputaciones y de las 11 personas que tenían orden de captura pendiente, solo quedan cuatro por ejecutarse”.

De igual forma, indicó que hay un alto porcentaje en investigaciones relacionadas con temas de ataques a líderes sociales, “quienes se opusieron a mantener cultivos ilícitos o minería ilegal”, que demuestran vinculaciones del ELN.

Ver en *Revista Semana*

Puede consultar a continuación el [Informe de la ONU](#)

68. INTERNACIONAL. ELPAIS

http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/16/colombia/1489680361_529580.html

La ONU insta a Colombia y a las FARC a reconocer su responsabilidad por la violación de derechos humanos

Naciones Unidas denuncia el asesinato en 2016 de 127 activistas y critica la ley de amnistía

Bogotá 17 MAR 2017 - 03:42 CET

La ONU insta al Estado de Colombia y a las FARC a "reconocer plenamente su responsabilidad por las graves violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario" para lograr un desarrollo eficaz del proceso de paz entre el Gobierno y la principal guerrilla del país. Esta es una de las 15 recomendaciones que la misión de Naciones Unidas formula en el informe anual presentado este jueves en Bogotá por el alto comisionado de la organización Todd Howland, quien ha denunciado que en 2016 fueron asesinadas 127 personas vinculadas a la defensa de los derechos humanos, de los que alrededor de la mitad tenían liderazgo en sus comunidades.

MÁS INFORMACIÓN

El estudio señala que “el acuerdo de paz cumple en términos generales con las obligaciones internacionales de Colombia en materia de derechos humanos”, pero no lo considera suficiente ya que “el reconocimiento voluntario de responsabilidad por violaciones de derechos humanos del pasado contribuye a construir confianza en el proceso de paz”. La ONU recuerda el gesto del presidente colombiano y premio Nobel de la Paz, Juan Manuel Santos, que admitió “la persecución y violencia sistemáticas sufridas anteriormente por el partido político Unión Patriótica, y subrayó la responsabilidad del Estado de asegurar la no repetición” Y también concede que las FARC asumieron la responsabilidad de decenas de secuestros y asesinatos. “No obstante”, enfatiza Naciones Unidas, “sigue vigente el desafío del Estado y las FARC-EP de reconocer plenamente sus responsabilidades por las violaciones de derechos

humanos y del derecho internacional humanitario en el pasado, de tal forma que satisfaga los derechos de las víctimas”.

La organización, que supervisa la implementación del proceso de paz desde sus inicios, urge además al Gobierno y a la guerrilla “a garantizar la no repetición de las violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario que han caracterizado el conflicto armado”. Entre las recomendaciones destaca la necesidad de “avanzar hacia una solución negociada al conflicto armado” con el Ejército de Liberación Nacional (ELN). La segunda guerrilla de Colombia reivindicó un atentado en el centro de Bogotá hace menos de un mes. El informe “insiste en que todo uso de la fuerza por parte del Estado sea llevado a cabo de conformidad con el derecho internacional de derechos humanos, salvo las acciones en contra de los grupos guerrilleros clasificados objetivamente como grupos armados organizados”.

Críticas a la ley de amnistía

La ONU formula críticas también a la ley de amnistía aprobada por el Congreso colombiano el pasado diciembre. “La ley”, apunta el informe, “incluye referencias abstractas a los derechos de las víctimas, sin establecer mecanismos o procedimientos para asegurar su cumplimiento”. “También presenta disposiciones, ambigüedades y vacíos que no cumplen con las normas internacionales y socavan la centralidad que el Gobierno y las FARC-EP le habían dado previamente a los derechos de las víctimas. El Alto Comisionado está sumamente preocupado que estos factores, si no se abordan, pueden favorecer la impunidad para los perpetradores de graves violaciones de derechos humanos”.

El alto comisionado de Naciones Unidas muestra su preocupación por el goteo constante de asesinatos de líderes sociales. En 2016 se registraron 389 ataques. Murieron al menos 127 personas, mayoritariamente en zonas con presencia histórica de las FARC y casi todas en territorios con ecosistemas económicos ilegales. Uno de los principales factores de violencia es, según la ONU, “el cultivo de uso ilícito, en particular coca”, que en los últimos años ha crecido exponencialmente. La desmovilización de la guerrilla ha dejado una suerte de “vacío” que están ocupando “grupos armados al servicio del narcotráfico”, a lo que se suma la “debilidad de la presencia del Estado de manera integral en el territorio”.

La organización considera que la solución pasa por “reconocer el asesinato de defensores de derechos humanos como una situación grave sobre la cual el Estado tiene la obligación de proteger y garantizar la vida de los defensores”. Para ello, ve necesario reformar el tejido político y social de esas regiones. “La protección de la vida, y la disminución de la violencia, están directamente ligadas a las oportunidades de inclusión política y a la generación de empleo, salud y educación”.

69. ELCOMERCIO.COM

http://www.elcomercio.com/app_public_pro.php/actualidad/onu-aumento-asesinatos-farc-narcoparamilitares.html

16 de marzo de 2017 16:45

ONU preocupada por aumento de asesinatos en zonas liberadas por FARC

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas alertó el jueves 16 de marzo del 2017 sobre el incremento de asesinatos a líderes sociales y defensores de derechos humanos en zonas liberadas por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) tras el acuerdo de paz alcanzado en noviembre pasado con el Gobierno. Durante la presentación del informe anual sobre derechos humanos, el organismo internacional detalló que el 80% de los 127 homicidios registrados, 59 de los cuales fueron confirmados, ocurrieron en zonas en donde "hubo presencia histórica de las FARC". Asimismo, el texto titulado "Nuevos socios en derechos humanos" detalló que el "vacío dejado por las FARC lo están ocupando grupos al servicio del narcotráfico" que operan principalmente en regiones en donde prevalecen las economías ilícitas (minería y cultivos). Por su parte, el representante en Colombia de la Oficina de la ONU, Todd Howland, atribuyó directamente los ataques a bandas narcoparamilitares como el Clan del Golfo. "El Clan del Golfo está matando muy fuertemente en (los departamentos de) Chocó y Antioquia (noroeste), y hay otros grupos que asesinan en (el municipio de) Tumaco que también tienen influencia de estos grupos posdesmovilización", indicó. Howland dijo además que el Clan del Golfo "tenía claro su objetivo (después de que la guerrilla y el Gobierno lograran un acuerdo de paz) y era ocupar los espacios que dejaron las FARC". Finalmente, la Organización, que es la encargada de la verificación y el monitoreo del alto el fuego con las FARC y de su desarme, recomendó al Estado colombiano "reconocer el asesinato de defensores de derechos humanos como una situación grave". Tras conocer el informe, el ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas, negó que los asesinatos de líderes sociales obedezcan a una acción sistemática. "Vuelvo a decir que esto no será lo más simpático, pero es la verdad. No hemos podido documentar que haya detrás de esa actividad (muertes) de eventos contra posibles líderes sociales sistemática alguna", afirmó Villegas. Sin embargo, el jefe de la cartera de Defensa reconoció que sí "se han encontrado vinculaciones directas del Ejército de Liberación Nacional (ELN) a los ataques contra líderes que se habían opuesto a mantener los cultivos ilícitos en el (departamento del) Cauca o que se habían opuesto a la minería ilegal".

70. TELAM.COM

<http://www.telam.com.ar/notas/201703/182730-onu-asesinatos-zonas-liberadas-farc-colombia.html?iframe=true&width=100%&height=100%>

17/03/2017 COLOMBIA

Preocupa a la ONU el aumento de asesinatos en zonas liberadas por las FARC

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos alertó sobre el incremento de asesinatos a líderes sociales y defensores de derechos humanos tras el acuerdo de paz alcanzado en noviembre con el gobierno.

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos alertó sobre el incremento de asesinatos a líderes sociales y defensores de derechos humanos en zonas liberadas por las FARC tras el acuerdo de paz alcanzado en noviembre con el gobierno.

Durante la presentación del informe anual sobre los derechos humanos en Colombia, el organismo detalló que el 80% de los 127 homicidios registrados, 59 de los cuales fueron confirmados, ocurrieron en zonas en donde "hubo presencia histórica de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia".

Asimismo, el texto, titulado "Nuevos socios en derechos humanos" detalló que el "vacío dejado por las FARC lo están ocupando grupos al servicio del narcotráfico" que operan principalmente en regiones en donde prevalecen las economías ilícitas de minería y cultivos.

Por su parte, el representante en Colombia de la Oficina de la ONU, Todd Howland, atribuyó directamente los ataques a bandas narcoparamilitares como el Clan del Golfo.



ONIC @ONIC Colombia

"No vamos a permitir que se sigan asesinando a nuestros líderes sociales y que se violen nuestros DDHH": @CumbreAgrariaOf @ONUHumanRights.

11:38 - 10 mar 2017

"El Clan del Golfo está matando muy fuertemente en los departamentos de Chocó y Antioquia y hay otros grupos que asesinan en el municipio de Tumaco que también tienen influencia de estos grupos posdesmovilización", indicó.

Howland dijo además que el Clan del Golfo "tenía claro su objetivo después de que la guerrilla y el gobierno logaran un acuerdo de paz, que era ocupar los espacios que dejaron las FARC", informó la agencia de noticias DPA.

Finalmente, la organización, que es la encargada de la verificación y el monitoreo del alto el fuego con las FARC y de su desarme, recomendó el Estado colombiano "reconocer el asesinato de defensores de derechos humanos como una situación grave".

Tras conocer el informe, el ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas, negó que los asesinatos de líderes sociales obedezcan a una acción sistemática.

"Vuelvo a decir que esto no será lo más simpático, pero es la verdad. No hemos podido documentar que haya detrás de esa actividad animosidad alguna contra líderes sociales", afirmó Villegas.

Sin embargo, el jefe de la cartera de Defensa reconoció que sí "se han encontrado vinculaciones directas del ELN (Ejército de Liberación Nacional) a los ataques contra líderes que se habían opuesto a mantener los cultivos ilícitos en el departamento del Cauca o que se habían opuesto a la minería ilegal".

71. REVISTA ACTADIURNA

<https://revistaactadiurna.wixsite.com/actadiurna/single-post/2017/03/17/Estado-y-FARC-deben-aceptar-las-violaciones-de-derechos-humanos-ONU>

"Estado y FARC deben aceptar las violaciones de derechos humanos": ONU
17/03/2017

Tanto el Estado como las FARC deben reconocer plenamente su responsabilidad por las graves violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas en el conflicto, con el fin de generar procesos efectivos de reparación, en consenso con las víctimas.

Esta es la principal recomendación que presentó el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en la presentación del informe anual sobre la situación del país en esta materia.

Lea también: Senado aprueba jurisdicción especial de paz

El representante en Colombia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, Todd Howland, señaló que es menester que el Estado y las FARC garanticen la no repetición, priorizando un enfoque de género, los derechos de los niños, especialmente en la desvinculación de menores de la guerrilla, la participación de las víctimas, la búsqueda de personas desaparecidas y luchar contra la impunidad de los casos de la violencia sexual, entre otros.

Se resaltó, en ese sentido, que debe haber límites y regulaciones en el otorgamiento de amnistías, indultos y medidas especiales y que se deben redoblar los esfuerzos para poner fin al desplazamiento forzado.

Responde el Gobierno

El ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, rescató que este informe tiene una diferencia radical con los que se han entregado en años anteriores y evidencia una disminución efectiva de la violencia en el país.

Lea también: Continúa el asesinato de líderes sociales: Amnistía Internacional

“El impacto positivo del Acuerdo con las FARC en los territorios no se nos puede olvidar. Hay razones de optimismo, esperanza y los desafíos para consolidar la paz territorial”, dijo Cristo.

Frente a la situación de los defensores de derechos humanos, Cristo reconoció que en Cauca, Chocó, El Catatumbo y el Pacífico nariñense se están concentrando esos casos de amenazas a líderes.

“Y coinciden esos lugares con zonas en donde se presentaba ocupación, presencia y dominio de las FARC, con zonas en donde hoy hay cultivos ilícitos y minería ilegal. Ahí vemos homicidios y amenazas”, dijo. VANGUARDIA.

72. ELPOLITICON.COM

<http://elpoliticon.com/onu-sabe-que-son-paramilitares-los-asesinos-de-defensores-de-derechos-humanos/>

ONU sabe que son paramilitares los asesinos de defensores de derechos humanos
03/18/2017

El informe anual de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos alertó sobre el aumento de los ataques a activistas sociales. El año pasado la cifra llegó a 127 líderes asesinados y la mayoría de ellos murieron en zonas previamente ocupadas por las Farc.

Toda buena acción trae su castigo’, dice una frase popular. Ese parece ser el caso de Carolina Giraldo Botero, una que hoy es el blanco de una suerte de ‘demandatón’. Se trata de una mujer de la academia, outsider política, que decidió hacer algo por su ciudad. Pero hacer las cosas bien le ha costado caro. Se dedicó a destapar varias ollas podridas y los implicados no tardaron en cobrarle la valentía.

“Carolina está haciendo algo poco frecuente en las regiones: control político. Cuida los intereses de la ciudad, y la reacción ante la veracidad de sus pruebas es la intimidación jurídica”, dijo la congresista Angélica Lozano. “La retaliación por su gestión es el acoso judicial”, añadió.

Como ella dice, llegó al Concejo “sin haber pensado en mi vida lanzarme a un cargo, soy historiadora y politóloga, pero creo que la ciudad nos necesita”. Pero la ciudadanía le creyó, y la eligió. Los opositores no se hicieron esperar. Para noviembre de 2015, Giraldo ya era objeto de dos demandas de nulidad electoral, con el argumento de que estaba inhabilitada por un contrato de prestación de servicios. Sin embargo, el Tribunal Administrativo de Risaralda y el Consejo de Estado concluyeron que tal inhabilidad no existía, pues se celebró antes de los 12 meses anteriores a la elección.

Pero ese fue solo el comienzo. En febrero, en la plenaria, ella mencionó que un aspirante a representante ante el Área Metropolitana tenía antecedentes penales según una carta llegada al Concejo. El afectado la denunció ante la Procuraduría por presunta violación al debido proceso y buen nombre, aunque, en efecto, ese personaje tiene un juicio penal en curso.

Y aunque ha salido bien librada, Giraldo tiene peleas casadas en dos de los temas pilares de su campaña: el medioambiente y la vivienda. Por un lado, en abril el Frigorífico del Otún S.A.S. le interpuso una acción de tutela por vulnerar su honra y buen nombre. Giraldo había publicado en su Facebook una denuncia ante la Corporación Autónoma Regional (Carter) con la evidencia, respaldada en un estudio de la Universidad Tecnológica, de que el agua que salía del frigorífico superaba los niveles de contaminación permitidos. Un juzgado penal del circuito falló a favor de la concejal, y protegió el derecho a la libertad de expresión y el deber

de los funcionarios públicos a denunciar conductas que afectan a la comunidad. No obstante, hace unos días, Frigotún S.A.S. volvió a citarla en la Fiscalía para conciliación por una nueva querrela que responde a los mismos hechos.

Por otro lado, en junio la Asociación de Vivienda Ciudadela de la Paz (Asovipaz) la denunció por injuria y calumnia. Lo hizo porque, en uno de los debates, Giraldo solicitó investigar los proyectos que esa entidad ofrecía a las víctimas del conflicto, ya que según Planeación Municipal supuestamente estaban en lotes de áreas rurales no urbanizables y sin servicios públicos. La han citado dos veces a audiencias de conciliación por calumnia, la más reciente la semana pasada, y aunque ella asistió, el querellante no apareció.

Como dijo la abogada constitucionalista Catalina Botero Marino, “los jueces deben ser sensibles a la libertad de expresión y rechazar de entrada los procesos que sin motivo razonable intentan censurar los debates de interés público a través de la persecución”.

Lo más inquietante es que aunque es una concejal atípica, su caso, a pesar de ser poco común no es aislado. Algo similar ya le había pasado a la exalcaldesa de Cartagena Judith Pinedo, con una avalancha de demandas ante el Consejo Electoral y el de Estado. Aunque a veces siente que no va a poder contra el asedio y las advertencias de que “vaya viendo cómo son las cosas aquí”, Carolina Giraldo está segura de que no se va a quedar callada.

Asesinos

El informe anual de Derechos Humanos de la ONU centra un amplio capítulo en los asesinatos de líderes sociales en el país, atribuyendo gran parte de estos a grupos de origen paramilitar. El documento indica que en el 2016 fueron asesinados 128 líderes, 68 afiliados a movimientos políticos y 63 a otras organizaciones.

El 80% de los homicidios se registraron en regiones donde hubo presencia histórica de las Farc.

Según el informe de Naciones Unidas, uno de los principales factores de la violencia han sido los cultivos ilícitos, principalmente la coca, eso sumado a que el vacío dejado por las Farc lo están ocupando grupos armados al servicio del narcotráfico.

Por su parte, el representante en Colombia del alto comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Todd Howland, manifestó que grupos posparamilitares como el Clan del Golfo están asesinando concurridamente en el Chocó y Antioquia.

“El Clan del Golfo está matando muy fuertemente en Chocó y en Antioquia, hay otros grupos que asesinan en Tumaco que también tienen influencia de estos grupos posdesmovilización”, advirtió.

Howland agregó que el Clan del Golfo estaba más preparado para el proceso de paz que muchos sectores sociales y políticos, porque *“tenían claro su objetivo, ocupar los espacios que dejaron las Farc”*.

El informe registra que el aumento de asesinatos de líderes sociales en lo corrido de este año se debe al poder económico ilícito de estas regiones.

Fuente: **REVISTA SEMANA / RCN**

73. LEGISLADOR 43.COM

<http://legislador43.com/index.php/2017/03/16/la-onu-insta-a-colombia-y-a-las-farc-a-reconocer-su-responsabilidad-por-la-violacion-de-derechos-humanos/>

La ONU insta a Colombia y a las FARC a reconocer su responsabilidad por la violación de derechos humanos

marzo 16, 2017



Guerrilleros de las FARC, en uno de los campamentos de transición a la vida civil. Foto: EFE

Naciones Unidas denuncia la muerte de 127 defensores de los derechos humanos en 2016

Bogotá.- La ONU insta al Estado de Colombia y a las FARC a “reconocer plenamente su responsabilidad por las graves violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario” para lograr un desarrollo eficaz del proceso de paz entre el Gobierno y la principal guerrilla del país. Esta es una de las 15 recomendaciones que la misión de Naciones Unidas formula en el informe anual presentado este jueves en Bogotá por el alto comisionado de la organización Todd Howland, quien ha denunciado que en 2016 fueron asesinados 127 defensores de los derechos humanos.

El estudio señala que “el acuerdo de paz cumple en términos generales con las obligaciones internacionales de Colombia en materia de derechos humanos”, pero no lo considera suficiente ya que “el reconocimiento voluntario de responsabilidad por violaciones de derechos humanos del pasado contribuye a construir confianza en el proceso de paz”. La ONU recuerda el gesto del presidente colombiano y premio Nobel de la Paz, Juan Manuel Santos, que admitió “la persecución y violencia sistemáticas sufridas anteriormente por el partido político Unión Patriótica, y subrayó la responsabilidad del Estado de asegurar la no repetición” Y también concede que las FARC asumieron la responsabilidad de decenas de secuestros y asesinatos. “No obstante”, enfatiza Naciones Unidas, “sigue vigente el desafío del Estado y las FARC-EP de reconocer plenamente sus responsabilidades por las violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario en el pasado, de tal forma que satisfaga los derechos de las víctimas”.

La organización, que supervisa la implementación del proceso de paz desde sus inicios, urge además al Gobierno y a la guerrilla “a garantizar la no repetición de las violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario que han caracterizado el conflicto

armado”. Entre las recomendaciones destaca la necesidad de “avanzar hacia una solución negociada al conflicto armado” con el Ejército de Liberación Nacional (ELN). La segunda guerrilla de Colombia reivindicó un atentado en el centro de Bogotá hace menos de un mes. El informe “insiste en que todo uso de la fuerza por parte del Estado sea llevado a cabo de conformidad con el derecho internacional de derechos humanos, salvo las acciones en contra de los grupos guerrilleros clasificados objetivamente como grupos armados organizados”.

El alto comisionado de Naciones Unidas muestra su preocupación por el goteo constante de asesinatos de líderes sociales. En 2016 se registraron 389 ataques. Murieron al menos 127 personas, mayoritariamente en zonas con presencia histórica de las FARC y casi todas en territorios con ecosistemas económicos ilegales. Uno de los principales factores de violencia es, según la ONU, “el cultivo de uso ilícito, en particular coca”, que en los últimos años ha crecido exponencialmente. La desmovilización de la guerrilla ha dejado una suerte de “vacío” que están ocupando “grupos armados al servicio del narcotráfico”, a lo que se suma la “debilidad de la presencia del Estado de manera integral en el territorio”.

La organización considera que la solución pasa por “reconocer el asesinato de defensores de derechos humanos como una situación grave sobre la cual el Estado tiene la obligación de proteger y garantizar la vida de los defensores”. Para ello, es necesario reformar el tejido político y social de esas regiones. “La protección de la vida, y la disminución de la violencia, están directamente ligadas a las oportunidades de inclusión política y a la generación de empleo, salud y educación”.

74. REDMASNOTICIAS.COM

<http://www.redmasnoticias.com/portal/redmas/noticias/nacional/colombia/detalle/lideres-asesinados-informe-onu-445444/>

"EN 2016 FUERON ASESINADOS 127 LÍDERES SOCIALES": ONU

RedMasNoticias.com Bogotá 16-03-2017 11:35

AUDIO

El documento indicó que de este grupo, 68 estaban afiliados a **movimientos políticos**, mientras que los 63 restantes hacían parte de con otras organizaciones.

Los datos revelaron que hasta el 31 de diciembre de 2016, se registraron 389 ataques de los que 219 fueron **amenazas**, homicidios (59), ataques (44), **violaciones de derechos a la privacidad y propiedad** (72), **desapariciones forzadas** (3) y un caso más de **violencia sexual**.

Todd Howland, representante en Colombia del alto comisionado de la ONU para los **Derechos Humanos**, aseveró que el principal responsable de estos homicidios selectivos son miembros del **Clan de Golfo** que están operando con mayor injerencia en los departamentos de **Antioquia y Chocó**. "El **Clan del Golfo** tenía claro su objetivo de llegar a las zonas que antes eran de las **Farc** para habitarlas y sembrar miedo en sus habitantes (...) en 43 de los casos de asesinatos, es decir el 73% de las **víctimas** desarrollaban su labor en **zonas rurales**".

Señaló que cuatro de los casos serían responsabilidad del **Eln**, particulares (6), las **Farc** (2), **disidentes** de esa guerrilla (1) y la Policía uno más que ocurrió durante una **protesta**.

El informe anual de Derechos Humanos de la ONU reveló que del total de líderes y defensores sociales que murieron a manos de grupos criminales en Colombia el año anterior, 45 fueron en zonas que eran habitadas por las Farc.

75. LA OPINION.CÚCUTA

<https://www.pressreader.com/colombia/la-opini%C3%B3n/20170317/281981787402257>

Aumentaron asesinatos en zonas dejadas por las Farc

La Opinión 17 mar. 2017 +3 más



RECIENTEMENTE LA COMUNIDAD DE LA GABARRA, en Tibú, bloqueó la caravana que trasladaba a los guerrilleros de las Farc a Caño Indio, para llamar la atención sobre la supuesta presencia de paramilitares en la zona.

Los vacíos de poder que empezaron a dejar las Farc tras su proceso de concentración, sumado a la débil presencia del Estado y la competencia entre grupos criminales, desencadenaron un aumento de los asesinatos en las zonas rurales del país, frente a 2015.

Así lo advirtió ayer la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, al entregar el informe anual sobre la situación de derechos humanos en el país.

Según la organización, en 43 de los homicidios verificados en 2016, las víctimas desarrollaban su labor en zonas rurales. De estos casos, 25 ocurrieron en zonas con presencia histórica de las Farc.

“Es notable el aumento de asesinatos en las áreas rurales frente al 2015,

cuando la Oficina registró 25 víctimas (60%)”, advirtió Todd Howland, el representante en Colombia de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Ante este panorama, Howland consideró que el Gobierno debe reconocer que estos asesinatos son un problema y trabajar en alianzas para mejorar su situación.

OSCURO PANORAMA PARA LOS DEFENSORES DE DD. HH.

El informe de la ONU también alerta sobre el difícil panorama que tuvieron que afrontar los defensores de derechos humanos el año pasado, en el que fueron objeto de 389 ataques.

De esta cifra, 59 casos fueron ho-

Historias relacionadas

Riesgos de la amnistía y la JEP

La Opinión 17 mar. 2017

ONU, preocupada por asesinato de líderes sociales tras firma del acuerdo de paz

El Heraldo (Colombia) 18 mar. 2017

micidios, 44 ataques, 210 amenazas (69 colectivas), 72 violaciones a los derechos a la privacidad y la propiedad (incluyendo

Fotografías, vigilancia y robo de computadores), tres desapariciones forzadas y un caso de violencia sexual.

De las personas que fueron asesinadas cuatro eran mujeres, seis líderes indígenas, tres líderes LGBTI, tres sin-

di- Calistas, un líder afrocolombiano y dos líderes juveniles.

Según la ONU, 44 de los asesinatos verificados habrían sido perpetrados por personas con intereses criminales colectivos o individuales, cuatro vinculados al Eln, uno al Epl, dos

Write a comment...

Ver Página Compartir Comentar Save Más

A favor En contra

Riesgos de la amnistía y la JEP

+2 más Bogotá (Colprensa)

En la entrega de su informe anual, el representante en Colombia de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Todd Howland, advirtió que la Ley de Amnistía y la Jurisdicción Especial para la Paz tienen un riesgo real de caer en la Corte Constitucional.

“Por eso hicimos un esfuerzo para recordar las obligaciones del Estado colombiano en razón de actuar a conformidad con los estándares internacionales. Hay un riesgo que se puedan caer en la Corte Constitucional estos esfuerzos”, dijo.

De acuerdo con Howland, la Ley

de Amnistía e Indulto que aprobó el Congreso no es acorde a los estándares internacionales en materia de derechos humanos, porque mezclan muchas conductas.

Entre tanto, consideró que la justicia especial podría ir en contravía del trabajo que la Corte está adelantando en materia de derechos humanos. a milicias de las Farc, uno a disidencias de esta guerrilla, seis a particulares y uno a la Policía, durante una protesta social.

En el informe se asegura que los departamentos con mayor número de asesinatos verificados de defensores

Historias relacionadas

Familiares desconfían de nueva fiscalía

El Universal 18 mar. 2017

Aumentaron asesinatos en zonas dejadas por las Farc

La Opinión 17 mar. 2017

de derechos humanos fueron Cauca (14), Antioquia (siete), Norte de Santander (seis) y Córdoba (cuatro). Los departamentos más afectados por todo tipo de agresiones fueron Antioquia, Bogotá, Cauca, Meta, Norte de Santander y Valle del Cauca.

Ante esto, la Oficina del Alto Comisionado le recomendó al Gobierno la Fiscalía, la Policía, la Unidad Nacional de Protección, las autoridades regionales y locales, cumplir con los compromisos políticos y técnicos acor-

dados con los defensores de derechos humanos relacionados con prevención, protección e investigación.

Write a comment...

Ver Página Compartir Comentar Save Más

A favor En contra

76. EL HERALDO

<https://www.pressreader.com/colombia/el-heraldo-colombia/20170318/282016147142544/textview>

ONU, preocupada por asesinato de líderes sociales tras firma del acuerdo de paz



Todd Howland, en la presentación del informe.

Al presentarse el pasado jueves el informe de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos,

su representante Todd Howland se mostró preocupado por la situación de violencia contra los defensores de derechos humanos en el país. Advirtió, además, que el documento da cuenta de cómo se han incrementado los asesinatos tras la firma del acuerdo de paz con las Farc: "Es notable el aumento de asesinatos en las áreas rurales frente al 2015, cuando la Oficina registró 25 víctimas. Esto está relacionado con los vacíos de poder que han dejado las Farc; la escasa o débil presencia del Estado", mientras que el año pasado "se observaron 389 ataques de los cuales 59 fueron homicidios". TB

Write a comment...

Ver Página Compartir Comentar Save Más

A favor

En contra



<https://www.elheraldo.co/colombia/onu-preocupada-por-asesinato-de-lideres-sociales-tras-firma-de-paz-338165>

ONU, preocupada por asesinato de líderes sociales tras firma de paz



Archivo

ASESINATO DE LÍDERES SOCIALES

| 17 de Marzo de 2017 - 20:08

"Es notable el aumento de asesinatos en las áreas rurales frente al 2015, cuando la Oficina registró 25 víctimas -en 2016 hubo 389 ataques, con 59 muertos-. Esto está relacionado con los vacíos de poder que han dejado las Farc; la escasa o débil presencia del Estado", indica el informe del ente multilateral.

Al presentarse el pasado jueves el informe de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el ente multilateral se mostró preocupado por la situación de violencia contra los defensores de derechos humanos en el país.

Alerta además el documento cómo se han incrementado los asesinatos tras la firma del acuerdo de paz con las Farc: "es notable el aumento de asesinatos en las áreas rurales frente al 2015, cuando la Oficina registró 25 víctimas. Esto está relacionado con los vacíos de poder que han dejado las Farc; la escasa o débil presencia del Estado", mientras que el año pasado "se observaron 389 ataques de los cuales 59 fueron homicidios".

El informe señala al respecto que "hasta el 31 de diciembre, la Oficina observó 389 ataques de los siguientes tipos: 59 homicidios; 44 ataques; 210 amenazas (69 colectivas); 72 violaciones a los derechos a la privacidad y la propiedad, incluyendo fotografías, vigilancia y robo de computadores".

En este sentido, el representante en Colombia de esa Oficina, Todd Howland, dijo al presentar el registro que entre los 59 asesinados estaban cuatro mujeres, seis líderes indígenas, tres líderes LGBTI, tres sindicalistas, un dirigente afrocolombiano y dos juveniles.

Así mismo, se indican los departamentos con mayor número de asesinatos: Cauca (14), Antioquia (7), Norte de Santander (6) y Córdoba (4).

Los crímenes se atribuyen cuatro al ELN, uno al EPL, dos a milicianos de las Farc, uno a disidentes de esa guerrilla, seis a particulares y uno a la Policía durante una protesta social. Y se detalla que 43 de los asesinados desarrollaban su labor en zonas rurales y que 25 de estos casos ocurrieron en zonas con presencia histórica de las Farc.

"El control territorial no llega de la simple presencia de la fuerza pública. Las Farc tenían una influencia en la economía, en la política, en lo social, y para cambiar la situación en estos territorios el Gobierno tiene que tener una aproximación integral", consideró Howland, agregando que "el acuerdo de paz debe ser implementado lo más rápido posible porque también notamos que varios defensores asesinados el año pasado lo fueron por apoyar políticas en favor del Gobierno" en temas como sustitución de cultivos y restitución de tierras.

77. MUNDO.SPUNIKNEWS.COM

<https://mundo.sputniknews.com/americalatina/201703171067657782-colombia-asesinatos-lideres-sociales/>

ONU destaca fuerte incremento de asesinatos de líderes sociales en 2016 en Colombia

© AFP 2017/ Pedro Pard

AMÉRICA LATINA

04:15 17.03.2017

BOGOTÁ (Sputnik) — El representante del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, Todd Howland, indicó que durante 2016 un total de 127 posibles activistas sociales fueron asesinados en el país, de los cuales cerca del 50% eran líderes de sus respectivas comunidades.

De acuerdo con el informe de ese organismo sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, tales hechos se relacionan "con los vacíos de poder que han dejado las FARC, la débil presencia del Estado y la competencia entre grupos criminales por el control de actividades económicas ilegales".

El organismo pudo corroborar que 63 de las víctimas mortales eran líderes sociales, mientras que las otras 64 no tenían un liderazgo en las zonas donde fueron asesinadas, y precisó que el 80 por ciento de estos homicidios ocurrieron en zonas abandonadas por las FARC.

Asimismo, indicó que al 31 de diciembre pasado se registraron 44 ataques, 210 amenazas (69 colectivas) y 72 violaciones a la privacidad de defensores de derechos humanos.

Según la ONU, entre los autores de estas violaciones se cuentan, en primer lugar, grupos paramilitares, seguidos de la guerrilla del ELN y disidentes de las FARC.

"Es notable el aumento en asesinatos en las áreas rurales frente al 2015, cuando la oficina registró 25 víctimas", señaló el informe presentado por Howland, quien agregó que el Gobierno colombiano debe "reconocer que estos asesinatos son un problema" y por tal motivo se debe trabajar en alianzas como forma de prevenirlos.

De igual modo, conminó al Estado y a las FARC a que reconozcan su responsabilidad por las graves violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas en el marco del conflicto, esto con el fin de que se produzcan procesos efectivos de reparación a las víctimas.

78. LA REPUBLICA

http://www.larepublica.co/naciones-unidas-alerta-sobre-claves-para-hacer-sostenible-la-paz-en-colombia_486271

Lunes , Marzo 20, 2017

Naciones Unidas alerta sobre claves para hacer sostenible la paz en Colombia



Colprensa - Bogotá_

La incomoda verdad, las violaciones de derechos humanos cometidas tanto por las Farc como por las Fuerzas Armadas en 52 años de conflicto, lejos de ocultarla, se debe enfrentar. Y debe ser en el marco legal nacional y el internacional. De no hacerlo, dicen las Naciones Unidas, la paz en Colombia no será sostenible.

La alerta la lanzó el representante en Colombia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Todd Howland, luego de examinar los avances en el proceso de implementación del Acuerdo de Paz alcanzado con las Farc.

Porque el riesgo de no cumplir con los parámetros internacionales puede provocar que la Corte Constitucional tumba partes de leyes y reformas a la Constitución que son absolutamente necesarias para avanzar en el proceso y dar tranquilidad a las partes, incluyendo a los 7.500 insurgentes que ya empezaron a dejar las armas.

La primera preocupación pasa por cómo quedó en el Congreso el marco legal aplicable en materia de violaciones de derechos humanos cometidos por miembros de las fuerzas militares o de la policía, por no cumplir con los estándares internacionales sobre responsabilidad del superior y del mando, y dar vía así a que la Fiscalía de la Corte Penal Internacional cuestione lo aprobado.

La segunda alerta se da por la aprobación de una Ley de Amnistía que, para las Naciones Unidas, es muy amplia y desborda lo que en criterio internacional define una amnistía e indulto. Porque no se otorga solo a quienes estén procesados o hayan sido condenados por rebelión y por delitos políticos, sino que agrega la posibilidad de dar libertades a todos aquellos que estén presos hace más de cinco años, tanto guerrilleros como militares, por cualquier tipo de delito, así sean graves violaciones a los derechos humanos.

En ese sentido, Howland estima que quienes estén condenados deben tener otra ley y que se necesita otra más para quienes quieran postularse a la Jurisdicción Especial de Paz, que deje en claro cuál sería el procedimiento, las condiciones y los compromisos que estas personas deberán cumplir.

“Debe tener condiciones para la gente que va a salir de la cárcel de la fuerza pública, del Estado, de las Farc, que estén siendo investigados por violaciones y crímenes de derechos humanos. Estas personas van a salir y deben tener condiciones muy fuertes sobre cómo van a participar en el sistema de justicia transicional, sobre acciones de reconocimiento, de reparación”, explicó Howland.

Para el representante, además, esa Ley de sometimiento a la JEP debería establecer los controles efectivos de las autoridades a esas personas que quedarán en libertad, hasta el efectivo inicio de cada uno de sus procesos en dicha justicia especial. Se trata, por el lado de la Fuerza Pública, de al menos 817 militares, según anunció el Ministerio de Defensa; así como de un aproximado de 1.200 guerrilleros condenados. Para las Naciones Unidas al menos, debió ser una entidad independiente e imparcial la que hiciera esa postulación y no las partes.

Otro elemento esencial que se destacó en el Informe Anual es que ambas partes deben hacer explícito reconocimiento de los crímenes que cometieron, sin ambigüedades, de las afectaciones de los derechos de un universo de víctimas que supera los ocho millones de personas, seguido de un trabajo conjunto para garantizar que estos casos no van a volver a suceder.

“Amplios sectores oficiales y políticos aún niegan que agentes del Estado hayan perpetrado graves violaciones, incluso en los casos en que el Presidente ha reconocido oficialmente la responsabilidad del Estado. Garantizar que el reconocimiento tenga un efecto reparador para las víctimas es uno de los retos políticos, legales y culturales transcendentales del proceso de construcción de paz”, señala el informe.

Por esa razón, las Naciones Unidas llamaron tanto al Gobierno como a las FARC a preservar archivos sobre las graves violaciones a los derechos humanos cometidas, a pesar de que en el Acuerdo nada se dice en ese sentido con respecto a las FARC, y a hacer una “depuración de funcionarios públicos” vinculados estos casos.

Howland le explicó a Colprensa que, por ejemplo, en el fenómeno conocido como de los ‘falsos positivos’, por los cuales la Fiscalía avanza en 2316 investigaciones y ya hay 133 condenas, se evidenció que había un pago de recompensas o entrega de beneficios a militares que reportaron como bajas insurgentes a civiles inocentes.

“Esa gente debe reembolsar al Estado y salir del servicio activo porque no tomaron las razones necesarias para evitar y prevenir estas violaciones y, para nosotros, es importante que haya esfuerzos concretos para tratar el pasado de manera efectiva. Hay que tratar el pasado incómodo. Hay un pasado incómodo para la Farc y el Gobierno y este el momento para hablar franco”, señaló.

Su conclusión es una sola: “la justicia transicional no es un regalo” y los beneficios de la misma deben ganarse con trabajo en favor de los derechos de las víctimas.

No alterar el acuerdo

Para las Naciones Unidas lo fundamental es que las leyes que se aprueben para implementar el Acuerdo conserven lo allí pactado y que no se ‘cuelen’ intereses externos, poderosos, en un proceso que ya, en sí mismo, es muy complejo.

La senadora y precandidata presidencial Claudia López aseguró que el Congreso terminó aprobando la Jurisdicción Especial para la Paz con diferencias inexplicables de trato para los militares, sobre las Farc, en el espinoso tema de la responsabilidad de mando, que implicó una serie de críticas de los uniformados ya retirados.

Señaló que los textos aprobados lo que buscan es hacerle ‘conejo’ al Estatuto de Roma, porque se agregaron criterios para definir la responsabilidad de mando por omisión, inexistentes en el derecho internacional.

“El Gobierno no incluyó la responsabilidad de mando de las FARC porque si lo incluía quedaba en evidencia un tratamiento desigual y más favorable a los agentes del Estado”, dijo. El texto de la guerrilla dice que regirán el código penal colombiano, el marco legal de los Derechos Humanos, del Derecho Internacional Humanitario y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, mientras no pasa lo mismo con los militares.

“Para los militares so lo se regirá código penal colombiano y el DIH si aplica conforme a los manuales operativos de la fuerza pública. Es un doble conejo. Flaco favor les hace el presidente a los militares prometiéndoles algo que no puede prometer”, aseguró.

Por su parte, el jefe guerrillero Carlos Antonio Losada enfatizó que en La Habana se construyó un sistema de justicia para cerrar más de 50 años de conflicto que puso en el centro los derechos de las víctimas y las posibilidades reales de acabar con la impunidad.

En ese sentido, dijo que las Farc sí cumplirán con el compromiso pactado para aportar verdad, para restablecer los derechos de las víctimas “y, por supuesto, de asumir las responsabilidades”. Para esto, explicó Losada, se pactaron una serie de principios que debían regir ambas partes, simétricos, diferenciados pero equivalentes, principios que se estarían alterando en el Congreso.

“Por eso, cuando se presentaron textos que de alguna manera alteraban esos principios, hemos llamado la atención en el sentido en que, por favorecer, por ceder a presiones, se pone en riesgo la seguridad jurídica en las partes de la implementación del acuerdo y por eso llamamos que para en el desarrollo normativo de los acuerdos sea respetado el espíritu, para no se vulnere el trabajo de filigrana de La Habana”, señaló.

79. COEUROPA.ORG.CO

<http://coeuropa.org.co/mas-de-280-organizaciones-sociales-solicitamos-que-todd-howland-se-queda-en-colombia/>

Más de 280 organizaciones sociales solicitamos que Todd Howland se quede en Colombia
21 marzo, 2017

Señores

ANTONIO MANUEL DE OLIVEIRA GUTERRES

Secretario General Organización de Naciones Unidas New York

ZEID RA'AD AL HUSSEIN DE JORDANIA

Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos Ginebra

Respetado Secretario General, Respetado Príncipe Zeid Al Hussein

Cordial saludo.

Colombia atraviesa una coyuntura muy especial, en la medida en que los procesos de paz que se adelantan están partiendo su historia en dos grandes momentos: el pasado, atravesado por una permanente tragedia humana producto de un prolongado conflicto armado interno; y el

presente: la construcción de una paz definitiva. Todo en medio de una complejidad que expresa lo difícil de este tránsito, donde algunos actores se resisten a los cambios, pero donde muchos otros creemos en la esperanza de un país tranquilo y próspero.

Para lograr este segundo objetivo, múltiples actores locales, nacionales e internacionales vienen jugando un papel determinante, cuyas tendencias y aportes son cada vez más evidentes e importantes. Uno de ellos es la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y su representante en Colombia, señor Todd Howland. Su solidez en el enfoque de derechos humanos, su compromiso con los sectores más vulnerables del país, la constante mediación para el diálogo entre el Estado colombiano con diversos sectores sociales y populares, son indiscutibles; su permanente presencia en los más remotos lugares donde se vive de verdad el conflicto, así como el aporte sustancial a las negociaciones de paz realizadas entre el Gobierno nacional y las dos insurgencias de las FARC-EP y el ELN.

Capítulo especial merecen los informes anuales donde se muestran los avances en materia de derechos humanos, pero también sus recomendaciones acertadas sobre las situaciones que aún deben ser superadas. El reciente informe publicado el jueves 16 de marzo es un indicador del análisis de nuestra realidad; de ahí la extraordinaria afluencia de público a la presentación del mismo, y el cubrimiento de los medios de comunicación.

Hoy por hoy, el señor Howland se ha convertido en un actor clave y muy positivo para el avance del proceso. No es extraño el gran respeto, admiración y agradecimiento que un amplio espectro político y social del país muestra por él, entre ellos el movimiento social (indígenas, campesinos, afrodescendientes, mujeres, víctimas, sindicalistas, ambientalistas, defensores de derechos humanos, periodistas, partidos políticos, entre otros) y estamos seguros que igualmente algunas entidades y actores institucionales.

Hoy la esperanza de la construcción de paz pasa, en primera medida, por la implementación cierta de los Acuerdos entre el Gobierno nacional y las FARC, y en segunda, por el avance en las conversaciones con la insurgencia del ELN. Por ello, la relación entre la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y la Misión 2 de verificación de la ONU es sustancial, para lo cual, tanto la OACNUDH como su representante actual, son una garantía del logro que se podrá obtener.

Por lo anterior, quienes firmamos esta comunicación solicitamos a Ustedes, con un énfasis muy especial, que el señor Todd Howland permanezca en nuestro país para que pueda darle continuidad a la tarea encomendada a él por el Sistema de Naciones Unidas hace cinco (5) años. Los excelentes resultados de la gestión del señor Howland nos permiten afirmar que su continuidad en Colombia es garantía del cumplimiento cabal del mandato de la OACNUDH en el país, que hoy requiere una conducción altamente calificada por los desafíos que vive la transición a la democracia.

Lee la carta completa aquí: [Carta al Secretario General de ONU y ACNUDH \(1\).pdf-2](#)

80. NOTICIAS RCN.COM

<http://www.noticiasrcn.com/nacional-pais/onu-advierte-posible-llegada-carteles-internacionales-narcotrafico-colombia>

ONU advierte por posible llegada de carteles internacionales de narcotráfico a Colombia

País - Marzo 19 de 2017, 2:29 pm

Todd Howland, representante en Colombia de Naciones Unidas para los DDHH. Foto: AFP

El representante para los Derechos Humanos, Todd Howland, aseguró que, si no se realiza el procedimiento de sustitución de cultivos ilícitos rápida y eficazmente, Colombia puede ser el blanco de carteles mexicanos y brasileros.

Todd Howlan aseguró que el Gobierno debe poner especial atención en el programa de sustitución de cultivos ilícitos, pues de permitir un proceso deficiente está abriendo la puerta a carteles internacionales.

“Colombia puede ser sujeto de un conflicto grandísimo entre varios grupos criminales transnacionales”, aseguró Howlan.

En entrevista con AFP señaló que hay bandas criminales internacionales atraídas por los territorios que han dejado las Farc.

“Brasileros y mexicanos, ellos son carteles muy poderosos entonces no es algo para no tomar en serio porque esto puede generar una violencia grandísima”, dijo.

En su más reciente informe Naciones Unidas reveló que los cultivos ilícitos en Colombia aumentaron un 39 % en los últimos dos años.

81. EL MUNDO.COM

<http://elmundo.com/noticia/ONU-dice-estar-preocupada-por-los-defensores-de-DD-HHen-Colombia/48492>

ONU dice estar preocupada por los defensores de DD.HH. en Colombia

Autor: EFE

16 marzo de 2017 - 04:38 PM

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos entregó al Estado un listado de quince recomendaciones sobre la protección a los Derechos Humanos.



EFE

El representante en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Todd Howland

La Organización de Naciones Unidas (ONU) expresó su preocupación por la situación de violencia contra los defensores de derechos humanos en el país, puesto que en 2016 observó 389 ataques de los cuales 59 fueron homicidios. Asimismo instó al Gobierno y a la guerrilla de las Farc a reconocer "plenamente sus responsabilidades por las graves violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario", para generar procesos de reparación en consenso con las víctimas.

"Hasta el 31 de diciembre, la Oficina observó 389 ataques de los siguientes tipos: 59 homicidios; 44 ataques; 210 amenazas (69 colectivas); 72 violaciones a los derechos a la privacidad y la propiedad, incluyendo fotografías, vigilancia y robo de computadores", dijo el representante en Colombia de esa Oficina, Todd Howland.

Howland, agregó además que entre los 59 asesinados estaban cuatro mujeres, seis líderes indígenas, tres líderes de la comunidad Lgbti, tres sindicalistas, un dirigente afrocolombiano y dos juveniles.

El informe profundiza que los departamentos con mayor número de asesinatos verificados de defensores de derechos humanos fueron Cauca (14), Antioquia (7), Norte de Santander (6) y Córdoba (4).

"En 44 de los asesinatos verificados, los perpetradores estarían vinculados con intereses criminales colectivos o individuales", señaló el documento que atribuyó cuatro de estos casos al ELN, uno al Ejército Popular de Liberación Epl, dos a milicianos de las farc, uno a disidentes de esa guerrilla, seis a particulares y uno a la Policía durante una protesta social.

Detalló, además, que 43 de los asesinados desarrollaban su labor en zonas rurales y que 25 de estos casos ocurrieron en zonas con presencia histórica de las Farc.

"Es notable el aumento de asesinatos en las áreas rurales frente al 2015, cuando la Oficina registró 25 víctimas. Esto está relacionado con los vacíos de poder que han dejado las Farc; la escasa o débil presencia del Estado", dijo el informe de la ONU.

Howland explicó que "el control territorial no llega de la simple presencia de la fuerza pública. Las Farc tenían una influencia en la economía, en la política, en lo social, y para cambiar la situación en estos territorios el Gobierno tiene que tener una aproximación integral".

Con respecto al acuerdo de paz firmado, el documento señaló que está bien concebido, pero alerta que "las partes del acuerdo relacionadas con la inclusión política, social, tienen que dinamizarlas mucho antes de que otros grupos entren a estas zonas en donde estaban las Farc y en donde hay economías ilícitas".

Añadió que "la gente que ha estado viviendo tantos años bajo la influencia de las Farc está esperando tener las mismas oportunidades de la Colombia moderna en educación y salud" como lo hacen las personas en ciudades como Bogotá.

Para lograr esos cambios, Howland sugirió que el acuerdo de paz "sea implementado lo más rápido posible porque también notamos que varios defensores asesinados el año pasado lo fueron por apoyar políticas en favor del Gobierno" en aspectos como restitución de tierras, sustitución de cultivos y minería ilegal.

Colombia. ONU alerta por el aumento de asesinatos en

<http://www.ihu.unisinos.br/565953-colombia-onu-alerta-por-el-aumento-de-asesinatos-en-tierras-que-eran-ocupadas-por-las-farc>

REVISTA IHU ON-LINE

Por: João Flores da Cunha | Traducción: Mariana Szájbély | 21 Março 2017

Los [asesinatos](#) de **líderes sociales** y de [defensores de derechos humanos](#) están aumentando en áreas de [Colombia](#) que contaban históricamente con presencia de las [Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC](#). El alerta es de la **Oficina en Colombia del Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**.

El "vacío dejado por las **FARC**" está siendo "ocupado por grupos al servicio del [narcotráfico](#)", de acuerdo con la entidad, ligada a la **Organización de las Naciones Unidas - ONU**. El **Alto Comisariado** divulgó el día 16/03 su **informe anual** sobre la situación de los **derechos humanos** en el país. La ceremonia de presentación de los resultados fue en **Bogotá**, capital del país.

La **ONU** registró **389 ataques** a activistas de derechos humanos en 2016. Hubo **59 homicidios** de defensores, 45 de ellos en áreas que las **FARC desocuparon** en el último año. Las fuerzas de la guerrilla están actualmente en **zonas temporales de concentración** acordadas con el gobierno para proceder a la [entrega de sus armas](#).

"Es **notable el aumento de asesinatos** en las [áreas rurales](#) en comparación con el 2015, cuando la Oficina registró 25 víctimas. Esto está relacionado con los **vacíos de poder** que

las **FARC** dejaron, y la **escasa o débil presencia del Estado**”, registra el estudio de las **Naciones Unidas**.

Todd Howland, representante en **Colombia** del **Alto Comisariado de la ONU**, pidió que haya una mayor **presencia institucional** del Estado en esas áreas dejadas por las **FARC**. Afirma que existe una **relación directa** entre los crímenes y los **cultivos ilícitos** de drogas, común en esas regiones en que el Estado colombiano estuvo ausente por décadas: donde hay **más cultivos**, hay **más homicidios**.



[Seguir](#)



[ONU Derechos Humanos](#)

✓ [@ONUHumanRights](#)

Un defensor o defensora es quien protege y promueve Derechos: Todd Howland

[09: 54 - 16 Mar 2017](#)

De acuerdo con el informe, las principales causas para la violencia contra los defensores de derechos humanos son su **lucha** contra el **narcotráfico** y la **minería ilegal** y por el **derecho a la tierra**. Los crímenes son sistemáticos y cometidos por **paramilitares**, según el **Alto Comisariado**, que actúan con el objetivo claro de ocupar los espacios dejados por las **FARC**. **Todd Howland** hizo referencia al **proceso de paz** con las **FARC** como un “**momento crítico**” en la historia del país. El **Ministro del Interior** de **Colombia**, **Juan Fernando Cristo**, estuvo presente en la ceremonia de presentación del informe. Admitió que “hay **grandes desafíos** en materia de **control territorial** y **presencia institucional** en las zonas dejadas por las **FARC**”.

Después de la presentación del informe, también señaló que “son muchos los **factores** y los **actores violentos** en esas regiones en que ocurren estos actos violentos. El **denominador común** es el negocio del **narcotráfico** y de la **minería ilegal**”. El **Ministro de Defensa** del país, **Luis Carlos Villegas**, negó que los crímenes contra defensores de derechos humanos tengan **carácter sistemático**.

[Ver imagen no Twitter](#)



[Seguir](#)



[Juan Fernando Cristo](#)

✓ [@CristoBustos](#)

Hay grandes desafíos en materia de control territorial y presencia institucional en zonas dejadas por las FARC [@OACNUDH](#)

[09: 41 - 16 Mar 2017](#)

A partir del informe, la **ONU** emitió **recomendaciones** al Estado colombiano, que incluyen “**reconocer** el asesinato de defensores de derechos humanos como una **situación grave**”.

También pidió que sean tomadas las **medidas de protección** para los activistas, de forma de garantizar su **seguridad**.

[Ver imagen no Twitter](#)



[Seguir](#)



[ONU Derechos Humanos](#)

✓ [@ONUHumanRights](#)

Padre Francisco de Roux destaca la importancia del trabajo de ONU DDHH en Colombia y lo agradece

[11: 57 - 16 Mar 2017](#)

HOY DIARIO DEL MAGDALENA

<http://www.hoydiariodelmagdalena.com.co/noticias/nacion4589.html>

INFORME DE LA ONU

**127 líderes sociales
fueron asesinados en
Colombia en 2016**

43 de los asesinados se desarrollaron en zonas rurales con presencia histórica de las Farc.

BOGOTÁ

El representante en Colombia del Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Todd Howland, presentó este 16 de marzo, un informe de Derechos Humanos donde se revela que 127 líderes fueron asesinados en 2016.

En el texto, se profundiza que los departamentos con mayor número de asesinatos verificados de defensores de derechos humanos fueron Cauca (14), Antioquia (7), Norte de Santander (6) y Córdoba (4).

"Hasta el 31 de diciembre, la Oficina observó 389 ataques de los siguientes tipos: 59 homicidios; 44 ataques; 210 amenazas (69 colectivas); 72 violaciones a los derechos a la privacidad y la propiedad, incluyendo fotografías, vigilancia y robo de computadores", dijo el representante en Colombia de esa Oficina, Todd Howland.

Howland también resaltó la relación directa entre cultivos ilícitos y asesinato de líderes sociales, pues las zonas con mayor cantidad de cultivos fueron los lugares donde más se registraron asesinatos.

Finalmente, hizo un llamado al Gobierno y a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia a reconocer "plenamente sus responsabilidades por las graves violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario", para generar procesos de reparación en consenso con las víctimas.

De esta manera, la ONU expresó hoy su preocupación por la situación de violencia contra los defensores de derechos humanos en Colombia, en donde en 2016 "observó" 389 ataques de los cuales 59 fueron homicidios.

"Es notable el aumento de asesinatos en las áreas rurales frente al 2015, cuando la Oficina registró 25 víctimas. Esto está relacionado con los vacíos de poder que han dejado las FARC; la escasa o débil presencia del Estado", dice el informe.

Entre las 15 recomendaciones que se hacen en el informe, está la urgente necesidad de que el Gobierno colombiano implemente el acuerdo de paz "con base en los estándares internacionales de derechos humanos".

Además, insta al Gobierno y a las FARC a garantizar la no repetición de las violaciones de estos derechos, lo que incluye dar prioridad al enfoque de género, la búsqueda de personas desaparecidas, límites y regulaciones para el otorgamiento de amnistías, indultos y medidas especiales, al igual que la protección de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades negras.

También alienta al Gobierno y al ELN a avanzar en los diálogos de paz que se desarrollan en Quito desde el pasado 7 de febrero. Igualmente recomienda al Estado cumplir los compromisos políticos y técnicos acordados con los defensores de derechos humanos relacionados con prevención, protección e investigación.

LA NUEVA.COM

<http://www.lanueva.com/index.php/el-mundo/897010/colombia--la-onu-mostro-su-preocupacion-por-el-aumento-de-asesinatos-en-zonas-liberadas.html>

Colombia: la ONU mostró su preocupación por el aumento de asesinatos en zonas liberadas

17/03/2017 08:24 Las víctimas son líderes sociales y defensores de derechos humanos.

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos alertó sobre el incremento de asesinatos a líderes sociales y defensores de derechos humanos en zonas liberadas por las FARC tras el acuerdo de paz alcanzado en noviembre con el gobierno.

Durante la presentación del informe anual sobre los derechos humanos en Colombia, el organismo detalló que el 80% de los 127 homicidios registrados, 59 de los cuales fueron confirmados, ocurrieron en zonas en donde "hubo presencia histórica de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia".

Asimismo, el texto, titulado "Nuevos socios en derechos humanos" detalló que el "vacío dejado por las FARC lo están ocupando grupos al servicio del narcotráfico" que operan principalmente en regiones en donde prevalecen las economías ilícitas de minería y cultivos.

Por su parte, el representante en Colombia de la Oficina de la ONU, Todd Howland, atribuyó directamente los ataques a bandas narcoparamilitares como el Clan del Golfo.

"El Clan del Golfo está matando muy fuertemente en los departamentos de Chocó y Antioquia y hay otros grupos que asesinan en el municipio de Tumaco que también tienen influencia de estos grupos posdesmovilización", indicó. (Télam)

EL NUEVO DÍA

<http://m.elnuevodia.com.co/nuevodia/especiales/sucesos/313817-estado-y-farc-deben-reconocer-responsabilidad-en-violaciones-de-ddhh>

Las Naciones Unidas presentaron el informe anual sobre situación de derechos humanos en el país. En la foto: Padre Francisco de Roux y Todd Howland, representante en Colombia del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos
(Foto: COLPRENSA - EL NUEVO DÍA)



17 Mar 2017 - 3:01am

“Estado y Farc deben reconocer responsabilidad en violaciones de DD.HH”

ONU clama por un Basta Ya en las muertes de los defensores de derechos humanos en el país

Publicidad

Tanto el Estado como las Farc deben reconocer plenamente su responsabilidad por las graves violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas en el conflicto a fin de generar procesos efectivos de reparación, en consenso con las víctimas. Esta es la principal recomendación que presentó el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en la presentación del informe anual sobre la situación del país en esta materia.

El representante en Colombia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, Todd Howland, señaló que es menester que el Estado y las Farc garanticen la no repetición priorizando un enfoque de género, los derechos de los niños, especialmente en la

desvinculación de menores de la guerrilla, la participación de las víctimas, la búsqueda de personas desaparecidas y luchar contra la impunidad de los casos de la violencia sexual, entre otros.

Se resaltó, en ese sentido, que debe haber límites y regulaciones en el otorgamiento de amnistías, indultos y medidas especiales y que se deben redoblar los esfuerzos para poner fin al desplazamiento forzado.

Basta ya con muertes de defensores

Llamó especialmente la atención de las Naciones Unidas la situación de los defensores de derechos humanos, pues se afirmó que hasta el 31 de diciembre de 2016 se presentaron 59 homicidios, 44 ataques, 210 amenazas (69 colectivas) y 72 violaciones a la privacidad. Entre los asesinados, hubo cuatro mujeres, seis líderes indígenas, tres líderes Lgtbi, tres sindicalistas, un afro y dos líderes juveniles.

Estos casos se presentaron principalmente en Cauca, Antioquia, Norte de Santander, Córdoba y los perpetradores serían principalmente actores criminales vinculados con casos colectivos o individuales, el ELN, el EPL, milicianos y disidentes de las Farc, particulares; y la policía en un caso de una protesta social.

A esto se suma que “es notable el aumento en asesinatos en las áreas rurales frente al 2015, cuando la oficina registró 25 víctimas.

“Esto está relacionado con los vacíos de poder que han dejado las Farc, la débil presencia del Estado y la competencia entre grupos criminales por el control de actividades económicas ilegales”.

De acuerdo con Howland, el gobierno debe “reconocer que estos asesinatos son un problema” y por eso se debe trabajar en alianzas para mejorar su situación.

“Recomienda que el Ministerio del Interior, la Fiscalía, la Policía, la Unidad Nacional de Protección, las autoridades regionales y locales cumplan con los compromisos políticos y técnicos acordados con defensores de derechos humanos que persiste en algunos sectores”, dice el informe, que además resalta que hay casos de defensores de derechos humanos con órdenes de captura que terminan en detenciones prolongadas, esto a pesar de la falta de pruebas, en lo que afecta la diligencia de las investigaciones.

La implementación del acuerdo

Howland señaló que el acuerdo de paz es una gran oportunidad para el país para mejorar la situación generalizada de los derechos humanos ya que hay un compromiso para su respeto y garantía, porque incorpora un enfoque de género y busca atacar la desigualdad histórica de la población Lgtbi.

Igualmente, destacó que el Acuerdo tenga medidas de seguridad para prevenir la violencia criminal contra los integrantes de las Farc en su proceso de reincorporación, entre otros.

No obstante, señaló que se debe hacer un seguimiento a la implementación de todos estos componentes como el sistema integral de justicia transicional dado la gran cantidad de casos que tratará. En ese sentido, pidió a la Fiscalía, la Procuraduría, la Contraloría y el Congreso que presenten los informes a la Jurisdicción Especial de Paz de manera exhaustiva para que la JEP pueda actuar rápidamente.

“La Oficina reitera la necesidad de proteger archivos enteros relacionados con las graves violaciones a los derechos humanos en el pasado. Aunque el Acuerdo de Paz omite referencia a la necesidad de que las Farc aporten sus archivos, estos deberían ser incluidos y considerados de la misma manera que aquellos del Estado”, resalta el informe.

Igualmente, se indicó que la participación política es un principio del Acuerdo y que no debe reducirse a una mera formalidad y que se deben empoderar a los líderes comunitarios para lograr una inclusión política adecuada en todo el territorio nacional.

Howland enfatizó en que el Acuerdo de Paz tiene una enorme tarea en materia de contratación de personal en todo el país y llamó para que se incluyan en esos procesos a personas de los propios territorios.

Entre los ‘peros’ que señala las Naciones Unidas está el que “aún no se han propuesto disposiciones para regular la depuración de funcionarios públicos vinculados a graves violaciones a los derechos humanos” y que todavía hay demoras en las construcciones en las Zonas Veredales.

“La implementación del Acuerdo requiere una inversión significativa de recursos.

“La inversión debe planearse y hacerse con un enfoque de derechos y buscar resultados sostenibles para las comunidades”, agrega el documento.

TEMAS PARA HACER SEGUIMIENTO

- **La Ley de amnistía:** la Oficina del Alto Comisionado lamentó que no se haya asignado a una entidad independiente e imparcial, sin ninguna relación con los posibles beneficiarios, la tarea de postular los funcionarios públicos que serán considerados para la libertad condicional.

- La intervención de las Fuerzas Militares en tareas de seguridad ciudadana, desde el manejo de la protesta social hasta la lucha del crimen organizado.

- Las propuestas de autoridades locales en algunas partes del país de crear vicealcaldías de seguridad.

- En 2016 hubo seis casos de privación arbitraria de la vida por parte del Ejército nacional y la Policía en Antioquia, Bolívar, Cesar, Nariño y Norte de Santander. Solo uno de los 14 generales del Ejército ha sido llamado a juicio por casos de falsos positivos del pasado.

- En 2016 hubo 47 emergencias en razón de nuevos desplazamientos forzados masivos, confinamientos y restricciones de movilidad en Antioquia, Arauca, Cauca, Chocó, Córdoba, Nariño, Norte de Santander y Valle del Cauca, afectando principalmente a pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas y a un total de 13 mil 864 personas.

- El ELN sigue reclutando menores, dice el informe en donde se alienta al Gobierno nacional y a esa guerrilla a avanzar en una solución negociada al conflicto armado.

RESPONDE EL GOBIERNO

Como respuesta, el ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, rescató que este informe tiene una diferencia radical con los que se han entregado en años anteriores y evidencia una disminución efectiva de la violencia en el país.

“El impacto positivo del Acuerdo con las Farc en los territorios no se nos puede olvidar. Hay razones de optimismo, esperanza y los desafíos para consolidar la paz territorial”, dijo Cristo. Frente a la situación de los defensores de derechos humanos, Cristo reconoció que en Cauca, bajo cauca Antioqueño, Chocó, El Catatumbo y el pacífico nariñense se están concentrando esos casos de amenazas a líderes.

“Y coinciden esos lugares con zonas en donde se presentaba ocupación, presencia y dominio de las Farc, con zonas en donde hoy hay cultivos ilícitos y minería ilegal. Ahí vemos homicidios y amenazas”, dijo.

Cristo agregó que se trata principalmente de ‘El Clan del Golfo’, el cual tiene interés en amedrentar a la población para hacerse de esas economías ilegales.

“Aquí tenemos un problema”, reconoció Cristo. “El aumento de los cultivos ilícitos y los asesinatos de líderes y en esos dos frentes estamos trabajando”, agregó, al indicar que no van a

entrar en una discusión sobre si están o no ocurriendo los casos, sino en cómo se va a enfrentar esta realidad.

Por otro lado, Cristo dijo que ninguno de los líderes asesinados el año pasado había pedido protección al Estado.

NOTICIAS TERRA.ES

<https://noticias.terra.es/mundo/latinoamerica/la-onu-preocupada-por-violencia-contra-defensores-de-ddhh-en-colombia,659306e9853fc05856c554958b6883d679zj4g0.html>

La ONU preocupada por violencia contra defensores de DD.HH. en Colombia

16 MAR2017

20h17

-
-
-
-
-
-

• COMENTARIOS

La ONU expresó hoy su preocupación por la situación de violencia contra los defensores de derechos humanos en Colombia, en donde en 2016 "observó" 389 ataques de los cuales 59 fueron homicidios.

VER MÁS

- [Defensoría del Pueblo de Colombia denuncia 120 asesinatos de defensores DDHH](#)
- [UE y ONU analizan en Colombia violencia contra defensores de derechos humanos](#)
- [Colombia confirma en junio se completará desarme y desmovilización de FARC](#)
- [Defensores Derechos Humanos en Colombia piden que paz no les cueste la vida](#)
- [La XIII misión asturiana visitará Colombia para verificar respeto a DDHH](#)

Asimismo instó al Gobierno y a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) a reconocer "plenamente sus responsabilidades por las graves violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario", para generar procesos de reparación en consenso con las víctimas.

Así consta en el informe de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que fue presentado hoy en Bogotá, en el que se hacen 15 recomendaciones sobre este asunto.

"Hasta el 31 de diciembre, la Oficina observó 389 ataques de los siguientes tipos: 59 homicidios; 44 ataques; 210 amenazas (69 colectivas); 72 violaciones a los derechos a la

privacidad y la propiedad, incluyendo fotografías, vigilancia y robo de computadores", dijo el representante en Colombia de esa Oficina, Todd Howland.

Agregó que entre los 59 asesinados estaban cuatro mujeres, seis líderes indígenas, tres líderes LGBTI, tres sindicalistas, un dirigente afrocolombiano y dos juveniles.

El informe profundiza que los departamentos con mayor número de asesinatos verificados de defensores de derechos humanos fueron Cauca (14), Antioquia (7), Norte de Santander (6) y Córdoba (4).

"En 44 de los asesinatos verificados, los perpetradores estarían vinculados con intereses criminales colectivos o individuales", señala el informe.

El documento atribuye cuatro al Ejército de Liberación Nacional (ELN), uno al Ejército Popular de Liberación (EPL), dos a milicianos de las FARC, uno a disidentes de esa guerrilla, seis a particulares y uno a la Policía durante una protesta social.

Detalla, además, que 43 de los asesinados desarrollaban su labor en zonas rurales y que 25 de estos casos ocurrieron en zonas con presencia histórica de las FARC.

"Es notable el aumento de asesinatos en las áreas rurales frente al 2015, cuando la Oficina registró 25 víctimas. Esto está relacionado con los vacíos de poder que han dejado las FARC; la escasa o débil presencia del Estado", dice el informe de la ONU.

Howland explicó que "el control territorial no llega de la simple presencia de la fuerza pública. Las FARC tenían una influencia en la economía, en la política, en lo social, y para cambiar la situación en estos territorios el Gobierno tiene que tener una aproximación integral".

Con respecto al acuerdo de paz firmado, el documento señala que está bien concebido, pero alerta que "las partes del acuerdo relacionadas con la inclusión política, social, tienen que dinamizarlas mucho antes de que otros grupos entren a estas zonas en donde estaban las FARC y en donde hay economías ilícitas".

Añadió que "la gente que ha estado viviendo tantos años bajo la influencia de las FARC está esperando tener las mismas oportunidades de la Colombia moderna en educación y salud" como lo hacen las personas en ciudades como Bogotá.

Para lograr esos cambios, Howland sugirió que el acuerdo de paz "sea implementado lo más rápido posible porque también notamos que varios defensores asesinados el año pasado lo fueron por apoyar políticas en favor del Gobierno" en aspectos como restitución de tierras, sustitución de cultivos y minería ilegal.

Entre las 15 recomendaciones que se hacen en el informe, está la urgente necesidad de que el Gobierno colombiano implemente el acuerdo de paz "con base en los estándares internacionales de derechos humanos".

Además, insta al Gobierno y a las FARC a garantizar la no repetición de las violaciones de estos derechos, lo que incluye dar prioridad al enfoque de género, la búsqueda de personas desaparecidas, límites y regulaciones para el otorgamiento de amnistías, indultos y medidas especiales, al igual que la protección de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades negras.

También alienta al Gobierno y al ELN a avanzar en los diálogos de paz que se desarrollan en Quito desde el pasado 7 de febrero.

Igualmente recomienda al Estado cumplir los compromisos políticos y técnicos acordados con los defensores de derechos humanos relacionados con prevención, protección e investigación.

LAESTRELLA.COM.PA

<http://laestrella.com.pa/internacional/america/vacio-farc-llenado-narco/23991493>

AMÉRICA 19/03/2017 - 12:05 a.m. domingo 19 de marzo de 2017

ONU: vacío de las FARC es llenado por el Narco

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia dio a conocer esta semana la mirada del organismo

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia dio a conocer esta semana la mirada del organismo multilateral sobre la situación de derechos humanos en el país durante 2016, y el balance no es positivo pese al acuerdo de paz firmado el año pasado entre el Gobierno y la guerrilla de las FARC.

El informe revelado por el organismo internacional advirtió sobre el asesinato de 127 personas atacadas en zonas ocupadas históricamente por la guerrilla, cuyos miembros se encuentran hoy concentrados en las zonas veredales de transición establecidas en el acuerdo de Paz de La Habana para el desarme de los más de siete mil subversivos.

De las víctimas, un total de 60 eran líderes sociales reconocidos que trabajaban en favor de los derechos humanos.

Según el documento, la evolución de la violencia en muchas de estas zonas antes controladas por las FARC se debe principalmente a que el 'vacío' que dejó el grupo rebelde ha sido ocupado por grupos armados ilegales dedicados al narcotráfico.

Uno de los lugares que el informe señala como ejemplo de este fenómeno es Argelia, en el departamento del Cauca, donde según la ONU el principal factor de violencia es la economía basada en los cultivos de uso ilícito, en especial de coca. Allí, solo en el mes de enero asesinaron a 5 personas.

ELPAIS.CR

<http://www.elpais.cr/2017/03/16/onu-destaca-fuerte-incremento-de-asesinatos-de-lideres-sociales-en-2016-en-colombia/>

ONU destaca fuerte incremento de asesinatos de líderes sociales en 2016 en Colombia

Por **Sputnik**

16 Marzo, 2017

Bogotá, 16 mar (Sputnik). – El representante del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, Todd Howland, indicó este jueves que durante 2016 un total de 127 posibles activistas sociales fueron asesinados en el país, de los cuales cerca del 50 por ciento eran líderes de sus respectivas comunidades.

De acuerdo con el informe de ese organismo sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, tales hechos se relacionan “con los vacíos de poder que han dejado las FARC, la débil presencia del Estado y la competencia entre grupos criminales por el control de actividades económicas ilegales”.

El organismo pudo corroborar que 63 de las víctimas mortales eran líderes sociales, mientras que las otras 64 no tenían un liderazgo en las zonas donde fueron asesinadas, y precisó que el 80 por ciento de estos homicidios ocurrieron en zonas abandonadas por las FARC.

Asimismo, indicó que al 31 de diciembre pasado se registraron 44 ataques, 210 amenazas (69 colectivas) y 72 violaciones a la privacidad de defensores de derechos humanos.

Según la ONU, entre los autores de estas violaciones se cuentan, en primer lugar, grupos paramilitares, seguidos de la guerrilla del ELN y disidentes de las FARC.

“Es notable el aumento en asesinatos en las áreas rurales frente al 2015, cuando la oficina registró 25 víctimas”, señaló el informe presentado por Howland, quien agregó que el Gobierno colombiano debe “reconocer que estos asesinatos son un problema” y por tal motivo se debe trabajar en alianzas como forma de prevenirlos.

De igual modo, conminó al Estado y a las FARC a que reconozcan su responsabilidad por las graves violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas en el marco del conflicto, esto con el fin de que se produzcan procesos efectivos de reparación a las víctimas. (Sputnik)

DIARIOCOLATINO.COM

<http://www.diariocolatino.com/onu-preocupada-muerte-activistas-colombia-e-implementacion-paz/>

ONU preocupada por muerte de activistas en Colombia e implementación de paz

17 Marzo, 2017

Bogotá/AFP

La ONU dijo estar preocupada por el asesinato de 127 activistas durante 2016 en Colombia, ocurridos principalmente en zonas con presencia histórica de las FARC, y por otros aspectos relacionados con la implementación del pacto de paz sellado con esa guerrilla.

“Nos preocupa muy profundamente la violencia contra líderes, lideresas y defensores y defensoras de derechos humanos. La persistencia de esta violencia pone en riesgo el propósito común de la paz en el país”, señaló Martín Santiago, coordinador residente de Naciones Unidas en Colombia.

Al presentar su informe anual sobre la situación de derechos humanos en Colombia, la ONU alertó sobre el asesinato de 127 activistas el año pasado, de los cuales 60 tenían roles de liderazgo, 64 no y otros tres están bajo verificación.

De los 60 líderes asesinados, el 45% fue muerto en áreas de dominio FARC; mientras que de los 64 activistas muertos, el 80% estaba en lugares de predominancia de esa guerrilla marxista, indicó Todd Howland, representante en Colombia del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, quien compareció junto a Santiago.

Howland agregó que la casi totalidad de los asesinatos tuvo lugar en zonas de economía ilícita, donde abundan los cultivos de coca y la minería ilegal.

“Grandes desafíos” del gobierno

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), principal y más antigua guerrilla del país, y el gobierno de Juan Manuel Santos sellaron en noviembre pasado un acuerdo de paz para acabar con una conflagración interna de más de medio siglo que también ha involucrado a otras guerrillas, paramilitares y agentes estatales.

En el marco de ese pacto, los casi 7.000 combatientes de las FARC terminaron de concentrarse el 18 de febrero en 26 puntos del país, donde a más tardar a fines de mayo deberán dejar las armas e iniciar su reincorporación a la vida civil.

“La salida de FARC de estas zonas (donde los rebeldes tenían presencia histórica) sí está complicando mucho la vida de estos líderes en estos lugares”, apuntó Howland.

Ante esto, el ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, dijo durante el lanzamiento del informe que el Estado colombiano tiene “grandes desafíos en materia de control territorial y presencia institucional” en muchos territorios dejados por las FARC.

La guerrilla ha urgido a Santos a tomar medidas para frenar los asesinatos, de los que responsabiliza a paramilitares de extrema derecha.

Pero el gobierno ha desestimado esa versión y culpa de las muertes a bandas criminales dedicadas al narcotráfico, formadas tras la desmovilización de milicias irregulares de extrema derecha entre 2003 y 2006.

Amnistía “no cumple” normas

Pero a la ONU no solo le preocupa la violencia que pueda estar generándose en el país por la salida de las FARC de sus tradicionales áreas de influencia.

El organismo internacional criticó también la ley de amnistía que aprobó el Congreso a fines del año pasado como parte de la aplicación del acuerdo con las FARC.

Según el informe presentado este jueves, la ley de amnistía “presenta disposiciones, ambigüedades y vacíos que no cumplen con las normas internacionales y socavan la centralidad que el gobierno y las FARC-EP le habían dado previamente a los derechos de las víctimas”.

“El Alto Comisionado está sumamente preocupado que estos factores, si no se abordan, pueden favorecer la impunidad para los perpetradores de graves violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario”, detalló el texto.

El conflicto armado de más de medio siglo ha dejado en Colombia al menos 220.000 muertos, 60.000 desaparecidos y 6,9 millones de desplazados.

Onu pone el foco sobre los ataques a los líderes



De los 80 casos de asesinatos registrados en el 2016, 71 casos correspondieron a hombres y nueve a mujeres. Del total, 69 se perpetraron con armas de fuego y tres fueron torturados. FOTO COLPRENSA

• [COLOMBIA](#)

• [CONFLICTO ARMADO](#)

• [GRUPOS ARMADOS ILEGALES](#)

• [LUIS CARLOS VILLEGAS](#)

• VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

POR JAVIER ALEXANDER MACÍAS | PUBLICADO EL 17 DE MARZO DE 2017
EN DEFINITIVA

Onu hizo un llamado al Gobierno para hacer alianzas que lleven a la protección de defensores de derechos humanos. El ministerio de Defensa insiste en que no son sistemáticos estos asesinatos.

El asesinato de 59 líderes sociales en el 2016, las 210 amenazas sobre ellos (69 colectivas), y las 72 violaciones a la privacidad de estas personas registradas por la Organización de las Naciones Unidas, ONU, fueron los hechos sobre los cuales esta entidad hizo un llamado al Estado colombiano a brindar protección y seguridad a los defensores de derechos humanos. Para este organismo los ataques a los defensores de derechos humanos son acciones sistemáticas perpetradas por grupos armados presentes en los territorios como el Eln, el Epl, milicianos y desertores de las Farc, y en otros casos, por asuntos personales.

Tood Howland, representante en Colombia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, le expresó al Gobierno que debe reconocer “que es un problema”, razón por la cual debe crear estrategias para su solución.

“Se recomienda que el Ministerio del Interior, la Fiscalía, la Policía, la Unidad Nacional de Protección, UNP, y las autoridades regionales y locales cumplan con los compromisos políticos y técnicos acordados con los defensores de derechos humanos que persiste en algunos sectores”, precisó Howland.

Ataques en aumento

Los ataques a los defensores de derechos humanos han aumentado desde el 2014 hasta el 2017 de manera gradual. El Sistema de Información sobre Agresiones contra Defensores de Derechos Humanos en Colombia, SIADDHH, registró que en el 2014 fueron agredidos 626 líderes y en el 2015 las agresiones aumentaron a 682.

Con respecto a los asesinatos en los últimos dos años, el SIADHH reportó que mientras en el 2015 por manos criminales o de manera violenta fallecieron 63 defensores, en el 2016 fueron 80 homicidios.

Lorena Sánchez, integrante y líder de la Marcha Patriótica, considera que alrededor del asesinato de sus compañeros y otros líderes indígenas, afros y de otras colectividades, hay un sistema dirigido al exterminio de todo lo que sea oposición a políticas establecidas.

“El primer obstáculo es que el Gobierno nacional no reconozca el paramilitarismo que acciona su aparato para acallar todas las voces diferentes. Deben proteger a los movimientos sociales con unas posturas diferentes de ver al país”, comentó Lorena, quien el año pasado perdió a dos de sus hermanos por manos de grupos ilegales.

El aumento de agresiones y asesinatos a los defensores de derechos humanos en los últimos 14 meses también fue registrado por la Defensoría del Pueblo. Según *Carlos Negret*, defensor del pueblo, entre el primero de enero de 2016 y el 20 de febrero de 2017, se registraron 120 homicidios, 33 atentados y 27 agresiones.

“Las víctimas son líderes sociales y defensores de los derechos humanos de Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, La Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca”.

“No es sistemático”

Conocida la petición y la denuncia de la ONU, el Gobierno, a través del ministro de Defensa, *Luis Carlos Villegas*, insistió en que no encuentran relación entre ideologías o posturas con el asesinato de los líderes sociales y defensores en Colombia.

“Vuelvo a decir que esto no será lo más simpático, pero es la verdad. No hemos podido documentar que haya detrás de esa actividad (muertes) de eventos contra posibles líderes sociales sistematicidad alguna”, afirmó Villegas.

El jefe de esta cartera mostró los resultados obtenidos en la protección a esta población vulnerable. Villegas aseguró que van 56 capturados, 50 imputaciones y se han ejecutado siete de las últimas 11 órdenes de captura emitidas. Además, reiteró que se ha proyectado el trabajo en prevención e investigación.

EL COLOMBIANO

<http://www.elcolombiano.com/opinion/editoriales/victimas-preocupacion-vigente-NC6172249>

VÍCTIMAS, PREOCUPACIÓN VIGENTE

Los más de siete millones de afectados por el conflicto y 59 líderes asesinados en 2016, según la ONU, deben ser prioridad del Estado y de unas Farc que produjeron tanto sufrimiento a los civiles.

PUBLICADO EL 18 DE MARZO DE 2017

La situación humanitaria aún es muy preocupante. Lo advierten informes de organismos internacionales. La semana pasada lo dijo el Comité Internacional de la Cruz Roja (Cicr) y anteayer lo ratificó la Oficina del Alto Comisionado de ONU para los Derechos Humanos. No tenemos un país ideal. Más bien se idealiza el acuerdo de fin del conflicto con las Farc, cuya implementación está retrasada, y frente al cual se descubre a un país dividido.

La nuez de las denuncias y de las recomendaciones al Estado, pero también a las Farc, está en que las víctimas participen en los planes de reparación. Que la oficialidad y la misma guerrilla reconozcan ser responsables de graves violaciones de d.h. e infracciones al DIH. Pero los pedidos de perdón de las Farc, el reconocimiento de sus atrocidades, siguen siendo tímidos. No hay consensos y con excepción de algunas audiencias en La Habana, además de algunas ceremonias privadas de encuentro, en Bojayá y en Urabá, por ejemplo, las heridas continúan abiertas, la impunidad persiste y la reparación es apenas una promesa.

Es entendible que la ONU inste al Estado y las Farc a priorizar la “responsabilidad superior por violaciones graves” de derechos humanos y del DIH. Que se incluya a las víctimas en la planificación y elaboración de presupuestos y se dé una rendición periódica de cuentas.

Es que, sin desconocer la concentración en marcha de los combatientes, la guerrilla no acaba de entender la brecha enorme que la separa del país que la sufrió. Silenciar sus fusiles y entregarlos no significa la integralidad del perdón, la justicia y la reconciliación. Por eso la comprensión y la atención no deben estar volcadas, sin críticas, sobre los victimarios sino que las merecen quienes sufrieron daños profundos (muchos irreparables) por parte de las Farc. La paz no se va a tejer con la desaparición de la versión armada de esa guerrilla. Será posible sí, y solo sí, con la sanación y desvanecimiento del cúmulo de daños morales, humanos y económicos que se produjeron a personas de todas las condiciones. Y las Farc han hecho poco, poquísimo, para producir ese alivio.

Se están evitando ahora más asesinatos en el desarrollo de la que fuera su confrontación con el Estado, es cierto. Pero es que no hay una línea divisoria trazada para que el presente y el futuro se deslinden de un pasado que guarda tanta sangre y sufrimiento.

Igual pasa con el Estado entre quienes han sufrido las tropelías y la persecución de grupos ilegales que han querido imponer no solo el silencio y el despojo, sino también una hegemonía y un unanimismo políticos que impiden ejercer las libertades democráticas.

Una maquinaria oscura de hostilidad y asesinatos que se reactiva sin que haya una respuesta oportuna del Estado y la institucionalidad. La ONU en el informe citado confirmó 59 líderes asesinados en 2016. Cauca, Antioquia y Norte de Santander fueron, en su orden, las regiones más afectadas, en especial en áreas rurales. Por eso se requieren cambios y medidas urgentes de protección para los activistas.

En este contexto se infiere, sin lugar a especulaciones ni exageraciones, que normalizar el país, recomponerlo en torno a la construcción de la paz, con garantías y confianza para los ciudadanos, todos, está lejos.

No se debe dejar de trabajar en el proceso, los acuerdos y la reconciliación, pero mucho menos ahorrarse alertas en condiciones aún tan desfavorables para proteger los derechos de las víctimas.

EL TIEMPO

<http://www.eltiempo.com/politica/gobierno/informe-de-derechos-humanos-de-naciones-unidas-sobre-asesinatos-a-defensores-de-derechos-humanos-en-colombia-68550>

ONU prende alarmas por asesinatos de defensores de DD. HH. en el país

Según el organismo, en el 2016 se cometieron 389 ataques, de los cuales 59 fueron homicidios.

17 de marzo 2017 , 09:10 a.m.

El informe anual de la oficina de Derechos Humanos de Naciones Unidas, presentado este jueves plantea un desafío en plena implementación de los acuerdos de paz con las Farc. **Indica que el 73 por ciento de los asesinatos de defensores de derechos humanos en el 2016 ocurrieron en zonas rurales**, muchas de las cuales fueron abandonadas por esa guerrilla.

(Le puede interesar: [ONU pide que implementación del proceso de paz sea con base en DD. HH.](#))

Según la ONU, el año pasado hubo 389 ataques a líderes sociales, de los cuales 59 fueron homicidios.

Una de las mayores preocupaciones del organismo es el aumento de asesinatos de defensores de derechos humanos en las zonas rurales. **Mientras en el 2015 se registraron 25, el año pasado fueron 44.**

De acuerdo con el informe, el aumento se debe “a los vacíos de poder que han dejado las Farc, la escasa o débil presencia del Estado y la estigmatización a defensores de derechos humanos”.

Ahí hay un diagnóstico claro, hay una comisión de seguridad que está surgiendo

- FACEBOOK
- TWITTER

Señala que el **73 por ciento de los perpetradores de los asesinatos estarían vinculados con intereses criminales.**

Por eso, la ONU “recomienda” que el Ministerio del Interior, la Fiscalía, la Policía, la Unidad Nacional de Protección y las autoridades regionales y locales “cumplan de manera articulada”, con la prevención y protección de los defensores y que esos crímenes sean investigados.

Sobre este hecho, el ministro del **Interior Juan Fernando Cristo aseguró que el Gobierno Nacional va a avanzar “en el control institucional para evitar que se sigan presentando esos asesinatos.** Ahí hay un diagnóstico claro, hay una comisión de seguridad que está surgiendo”, enfatizó el funcionario.

Así mismo, el ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas, indicó que con los asesinatos de líderes **no se ha podido comprobar que haya "sistematicidad alguna"**.

Y agregó que ya tienen "56 capturados. 50 imputaciones, y de las 11 personas cuyas órdenes de captura estaban pendientes el pasado viernes, ya no quedan sino cuatro por ejecutarse".

INFOBAE.COM

<http://www.infobae.com/america/colombia/2017/03/17/la-onu-preocupada-por-violencia-contra-defensores-de-derechos-humanos-en-colombia/>

La ONU preocupada por violencia contra defensores de derechos humanos en Colombia

En un informe presentado en Bogotá, las Naciones Unidas hace 15 recomendaciones para poder enfrentar el problema. Se contabilizan 389 ataques de los cuales 59 fueron homicidios
17 de marzo de 2017

La ONU expresó su preocupación por la situación de violencia contra los defensores de derechos humanos en Colombia, en donde en 2016 "observó" 389 ataques de los cuales 59 fueron homicidios.

Asimismo instó al Gobierno y a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) a reconocer "plenamente sus responsabilidades por las graves violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario", para generar procesos de reparación en consenso con las víctimas.

Así consta en el informe de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que fue presentado en Bogotá, en el que se hacen 15 recomendaciones sobre este asunto.

"Hasta el 31 de diciembre, la Oficina observó 389 ataques de los siguientes tipos: 59 homicidios; 44 ataques; 210 amenazas (69 colectivas); 72 violaciones a los derechos a la privacidad y la propiedad, incluyendo fotografías, vigilancia y robo de computadores", dijo el representante en Colombia de esa Oficina, **Todd Howland.**

Agregó que entre los 59 asesinados estaban cuatro mujeres, seis líderes indígenas, tres líderes LGBTI, tres sindicalistas, un dirigente afrocolombiano y dos juveniles.

El informe profundiza que los departamentos con mayor número de asesinatos verificados de defensores de derechos humanos fueron Cauca (14), Antioquia (7), Norte de Santander (6) y Córdoba (4).

"En 44 de los asesinatos verificados, los perpetradores estarían vinculados con intereses criminales colectivos o individuales", señala el informe.

El documento atribuye cuatro al Ejército de Liberación Nacional (ELN), uno al Ejército Popular de Liberación (EPL), dos a milicianos de las FARC, uno a disidentes de esa guerrilla, seis a particulares y uno a la Policía durante una protesta social.

En 44 de los asesinatos verificados, los perpetradores estarían vinculados con intereses criminales colectivos o individuales

Detalla, además, que 43 de los asesinados desarrollaban su labor en zonas rurales y que 25 de estos casos ocurrieron en zonas con presencia histórica de las FARC.

"Es notable el aumento de asesinatos en las áreas rurales frente al 2015, cuando la Oficina registró 25 víctimas. Esto está relacionado con los vacíos de poder que han dejado las FARC; la escasa o débil presencia del Estado", dice el informe de la ONU.

Howland explicó que "el control territorial no llega de la simple presencia de la fuerza pública. Las FARC tenían una influencia en la economía, en la política, en lo social, y para cambiar la situación en estos territorios el Gobierno tiene que tener una aproximación integral".

XINHUANET.COM

http://spanish.xinhuanet.com/2017-03/17/c_136136514.htm

ESPECIAL: ONU revela más de 100 homicidios en zonas abandonadas por las FARC

[Spanish.xinhuanet.com](http://spanish.xinhuanet.com) 2017-03-17 13:50:50

BOGOTÁ, 16 mar (Xinhua) -- La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia dio a conocer hoy la mirada del organismo multilateral sobre la situación de derechos humanos en el país durante 2016, y el balance no es positivo pese al acuerdo de paz firmado el año pasado entre el Gobierno y la guerrilla de las FARC. El informe revelado por el organismo internacional advirtió sobre el asesinato de 127 personas atacadas en zonas ocupadas históricamente por la guerrilla, cuyos miembros se encuentran hoy concentrados en las zonas veredales de transición establecidas en el acuerdo de Paz de La Habana para el desarme de los más de 7.000 subversivos.

De las víctimas, un total de 60 eran líderes sociales reconocidos que trabajaban en favor de los derechos humanos.

Según el documento, la evolución de la violencia en muchas de estas zonas antes controladas por las FARC se debe principalmente a que el "vacío" que dejó el grupo rebelde ha sido ocupado por grupos armados ilegales dedicados al narcotráfico.

Uno de los lugares que el informe señala como ejemplo de este fenómeno es Argelia, en el departamento del Cauca, donde según la ONU el principal factor de violencia es la economía basada en los cultivos de uso ilícito, en especial de coca.

Allí, solo en el mes de enero asesinaron a 5 personas por debilidad de la presencia del Estado y falta de implementación de los acuerdos de paz de forma integral y complementaria, según explica la ONU en su informe.

Por otro lado, destacaron el caso de Toribío, también en este departamento, en donde a pesar de tener estas mismas economías ilegales, se ha podido evitar que se incremente sin control la violencia gracias a la implementación del sistema de justicia autónomo por parte de las autoridades indígenas.

Durante la presentación del informe en Bogotá, el representante en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Todd Howland, se refirió a la preocupación de las Naciones Unidas por el creciente número de asesinatos en estas zonas.

Sobre este punto aseguró que cada ataque y homicidio debe ser investigado de manera particular ya que son varios los grupos armados que todavía tienen intereses tanto económicos como políticos en las regiones colombianas donde antes se concentraban las FARC.

"No se puede generalizar sobre quién está matando a toda esta gente, se tiene que ver cada caso. Pero sí es importante decir que existen grupos post paramilitares como el "Clan del Golfo" que están actuando muy fuerte en Chocó y en Antioquia", detalló Howland.

"Hay otros grupos, como en Tumaco, que también tienen influencia de esos grupos de post desmovilización, también en otras áreas pueden ser disidencias de las FARC o ELN. Entonces hay grupos que todavía existen y están intentando ocupar este espacio", añadió el representante de la ONU.

Los departamentos con mayor número de asesinatos verificados de defensores de derechos humanos fueron Cauca, Antioquia, Norte de Santander y Córdoba.

Como primera recomendación para evitar el asesinato de más defensores de los Derechos Humanos, la ONU en su informe plantea darle la importancia que merece el asesinato de estas personas que realizan una labor importante para promover la paz en los territorios más afectados por el conflicto colombiano.

"Reconocer el asesinato de defensores y defensoras de derechos humanos como una situación grave, sobre la cual el Estado tiene la obligación de proteger y garantizar la vida de los defensores y defensoras", señala.

En el informe de 15 recomendaciones, presentado ante representantes del gobierno, de la sociedad civil y de la fuerza pública, este departamento de las Naciones Unidas instó tanto al gobierno colombiano como a las FARC a aplicar las convenciones internacionales de los derechos humanos en la implementación de los acuerdos de paz.

Aspectos como la búsqueda de la equidad en la defensa de derechos como la votación en las elecciones populares también son resaltados en el informe, que sostiene que en el país andino este derecho solamente es vigilado y ejercido de manera eficaz en las grandes ciudades.

El aumento de los cultivos de coca también es tratado de manera particular dentro del informe que propone crear nuevos mercados y promover con más intensidad la sustitución de cultivos ilícitos.

Al respecto, Howland sostuvo que es imprescindible la creación de sinergias entre todos los sectores de la sociedad para frenar este fenómeno.

"El informe llama la atención del gobierno para empezar a hacer unos esfuerzos más integrados en razón de no solamente mandar más policía, más fuerza pública, también en razón de dinamizar el proceso en cuestión de sustitución, de crear alianzas entre estos campesinos, indígenas y afros con la policía y el sector privado" explicó Howland.

"Todos tienen que aportar para que este proceso sea un éxito porque todavía existen las economías ilícitas en muchos territorios", subrayó el representante.

El funcionario hizo un llamado al Gobierno de Colombia para que a la mayor brevedad se implementen programas que involucren a la comunidad de estas regiones y que evite el ingreso de estos nuevos grupos armados que están intentando hacerse con el control del territorio.

"Si el gobierno no trabaja con las personas de estas áreas para superar este problema, esos grupos que están entrando intentarán tomar control y esto va a generar más violencia con la gente que vive en estas áreas y va a poner en riesgo a los defensores de los derechos humanos", concluyó.

El final de la cultura de estigmatización a los líderes sociales, la priorización de medidas efectivas contra la corrupción a nivel regional y el avance de los acuerdos de paz con el ELN

son otras de las recomendaciones de las Naciones Unidas desde su oficina de derechos humanos para el Estado colombiano.

En cuanto al cumplimiento del Acuerdo de Paz entre el Gobierno y la guerrilla de las FARC con las obligaciones internacionales de Colombia en materia de derechos humanos, la ONU señaló que depende de la exitosa implementación del acuerdo.

"Si se implementa de manera diligente, puede orientar al Estado hacia la superación de los desafíos estructurales relacionados con los derechos humanos", precisó.

Para el organismo, esta implementación requiere una inversión significativa de recursos, beneficios económicos visibles y la contratación de numeroso personal que debe incluir miembros de las comunidades afectadas por el conflicto.

El informe reitera el compromiso de la ONU con el proceso de verificación de la implementación del acuerdo de Paz entre Gobierno y las FARC a la vez que recuerda que la protección de la vida y la disminución de la violencia están directamente ligadas a las oportunidades de inclusión política y a la generación de empleo, salud y educación.

PIENSACHILE

<http://piensachile.com/2017/03/colombia-la-onu-esta-preocupada-asesinatos-lideres-sociales/>

Colombia: La ONU está preocupada por asesinatos de líderes sociales por Semana (Colombia)

Publicado el 17 Marzo, 2017 , en [Derechos Humanos](#)

El informe anual de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos alertó sobre el aumento de los ataques a activistas sociales. El año pasado la cifra llegó a 127 líderes asesinados y la mayoría de ellos murieron en zonas previamente ocupadas por las FARC.

Al presentar este jueves su informe anual sobre la situación de derechos humanos en Colombia, la ONU alertó sobre el asesinato de 127 líderes sociales en el país el año pasado, de los cuales 64 eran activistas y otros tres están bajo verificación.

La mayoría de homicidios de defensores de Derechos Humanos en Colombia en el 2016 ocurrió en territorios de presencia histórica de las FARC, que actualmente se encuentra en medio de un acuerdo de paz firmado con el Gobierno para superar medio siglo de conflicto, informó este jueves la ONU.

“Nos preocupa muy profundamente la violencia contra líderes, lideresas y defensores y defensoras de derechos humanos. La persistencia de esta violencia pone en riesgo el propósito común de la paz en el país”, señaló Martín Santiago, coordinador residente de Naciones Unidas en Colombia.

[Le puede interesar: Asesinatos de líderes: regresa la guerra sucia](#)

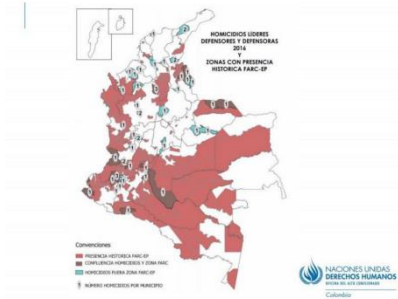
De los 60 líderes asesinados, 27 fueron en áreas de dominio histórico de las [FARC](#), mientras que de los 64 activistas muertos, 48 estaban en lugares de predominancia de la guerrilla, indicó Todd Howland, representante en Colombia del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos.

Estos casos se presentaron principalmente en Cauca, Antioquia, Norte de Santander, Córdoba. El funcionario de la ONU agregó que la casi totalidad de los asesinatos tuvo lugar en zonas de economía ilícita, donde abundan los cultivos de coca y la minería ilegal.

Presenta ONU informe anual sobre situación de DD.HH. en Colombia

Jueves 16 de marzo de 2017 | 15:20 hrs

La oficina de la Organización de Naciones Unidas en Colombia presentó el informe anual sobre la situación de los derechos humanos en el país suramericano. Este año el documento está marcado por el proceso de paz tras el acuerdo entre el gobierno y las FARC-EP. teleSUR.



Fuente: ONU

“La salida de las FARC de estas zonas sí está complicando mucho la vida de estos líderes en estos lugares”, apuntó Howland, sobre la movilización de los rebeldes a 26 puntos del país donde a más tardar en mayo deberán dejar las armas e iniciar su reincorporación a la vida civil.

[Puede leer: Los 13 líderes asesinados después de la firma del acuerdo de paz](#)

De acuerdo con la ONU, hasta el 31 de diciembre, se observaron 389 ataques a líderes y activistas sociales. La oficina regional registró 59 homicidios; 44 ataques; 210 amenazas (69 colectivas) y 72 violaciones a los derechos a la privacidad y la propiedad, incluidos fotografías, vigilancia y robo de computadores.

Por su parte, el ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, dijo durante el lanzamiento del informe que el Estado tiene “grandes desafíos en materia de control territorial y presencia institucional” en muchos territorios dejados por las FARC.

Incluso desde antes de que el Gobierno y las FARC cerraran el acuerdo de paz, la guerrilla ha urgido a Santos a tomar medidas para frenar los asesinatos de los líderes sociales. De acuerdo con la guerrilla y distintas ONG, estos asesinatos son obra de los paramilitares.

Le recomendamos: [Denuncian asesinato de líderes campesinos por paramilitares en el bajo Cauca antioqueño](#)

Sin embargo, una y otra vez el Gobierno ha desestimado esa versión y culpa de esas muertes a bandas criminales dedicadas al narcotráfico. El ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas, aseguró que no hay documentación que permita afirmar que fuerzas paramilitares estarían detrás de los asesinatos de líderes sociales en el país, como dice el informe anual de Derechos Humanos de la ONU.

“No hemos podido documentar que haya sistematicidad alguna en las muertes de estos líderes sociales“, puntualizó el ministro.

Según Villegas, no hay indicios de que esta serie de asesinatos sea sistemática y aseguró que las investigaciones siguen arrojando que estos asesinatos son hechos aislados.

[Le puede interesar: Fin de semana de pánico: cinco líderes sociales sufrieron atentados](#)

“Algunos homicidios han sido por participación en delitos, disputas entre vecinos o por tierras”, aseguró. se han presentado mayores resultados por parte de la fuerza pública, “tenemos 56 capturados, 50 imputaciones y de las 11 personas que tenían orden de captura pendiente, solo quedan cuatro por ejecutarse”.

De igual forma, indicó que hay un alto porcentaje en investigaciones relacionadas con temas de ataques a líderes sociales, “quienes se opusieron a mantener cultivos ilícitos o minería ilegal”, que demuestran vinculaciones del ELN.

TELESUR

<https://videos.telesurtv.net/video/650193/presenta-onu-informe-anual-sobre-situacion-de-ddhh-en-colombia/>

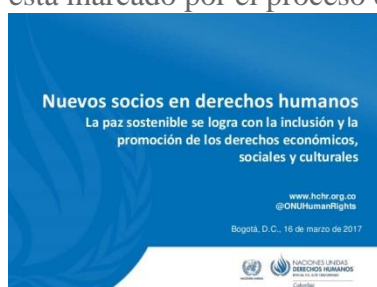
SLIDESHARE.NET

<https://www.slideshare.net/difusionhchr/presentacin-informe-anual-onu-derechos-humanos-colombia-ao-2016>

Presenta ONU informe anual sobre situación de DD.HH. en Colombia

Jueves 16 de marzo de 2017 | 15:20 hrs

La oficina de la Organización de Naciones Unidas en Colombia presentó el informe anual sobre la situación de los derechos humanos en el país suramericano. Este año el documento está marcado por el proceso de paz tras el acuerdo entre el gobierno y las FARC-EP. teleSUR.



Presentación Informe Anual ONU Derechos Humanos Colombia año 2016

1. Nuevos socios en derechos humanos La paz sostenible se logra con la inclusión y la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales
2. Vía Panamericana Promoviendo coordinación entre jurisdicción especial indígena y justicia ordinaria Bogotá Con los empresarios promovemos derechos humanos Santander de Quilichao ONU DDHH con Viceministro Luis Ernesto Gómez que conoce proyecto de panela orgánica de la ANUC Todos los días y en todos los lugares del país, la Oficina trabaja por hacer cambios en las relaciones de los diferentes sectores para alcanzar la paz con el respeto de los derechos humanos Amazonas Pueblos Miraña y Bora denunciaron contaminación por Mercurio poniendo en riesgo su vida
3. Todos los días y en todos los lugares del país, la Oficina trabaja por hacer cambios en las relaciones de los diferentes sectores para alcanzar la paz con el respeto de los derechos humanos El Bagre, Antioquia Trabajamos con Mineros S.A., Colectivo de Comunicaciones, Alcaldía y niñas y niños Tolima ONU-DDHH conversando sobre la situación de seguridad con los Pijaos en la asamblea de la ACIT La Gabarra, Norte de Santander Pastoral Social, autoridades locales, Defensoría del Pueblo, organizaciones campesinas y ONU DDHH apoyando diálogo social Cementerio de Bojayá, Chocó Trabajando con Medicina Legal y Fiscalía en las exhumaciones de las personas muertas en la Iglesia en 2002
4. Vía Panamericana Oficina e Iglesia fueron garantes y mediadores en la Minga de la Cumbre Agraria, Étnica y Popular Nariño Trabajamos con autoridades y sociedad civil para apoyar el diálogo en lugar de la confrontación Trabajamos con las autoridades del Estado para facilitar la comprensión de la situación de derechos humanos y buscar soluciones. El Alto Comisionado visitó Colombia en 2016 y se reunió con las autoridades Todos los días y en todos los lugares del país, la Oficina trabaja por hacer cambios en las

relaciones de los diferentes sectores para alcanzar la paz con el respeto de los derechos humanos

5. Índice del Informe Anual del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los derechos humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, 2016 I. Acuerdo de paz A. Aspectos de derechos humanos contenidos en el Acuerdo de Paz B. Medidas para construir confianza C. Aspectos del Acuerdo de Paz seleccionados para el seguimiento D. Implementación del Acuerdo de Paz a la fecha II. Derechos humanos en paz, seguridad, desarrollo y democracia A. El desafío rural B. Violencia y actividades económicas ilegales C. Derechos económicos, sociales y culturales D. Defensores y defensoras de derechos humanos E. Seguridad ciudadana para la paz 1. Seguridad ciudadana 2. Ejecuciones extrajudiciales en 2016 F. Ejecuciones extrajudiciales del pasado G. Reforma del sector de inteligencia H. Participación Política I. Restitución de tierras J. Desplazamiento forzado y emergencias humanitarias K. Los derechos de las víctimas L. Empresas y derechos humanos M. Violencia sexual y de género N. Niñas y niños O. Pueblos indígenas y afrocolombianos P. Diálogo social y democracia Recomendaciones

6. Elecciones, derechos humanos y plebiscito por la paz Las comunidades indígenas del Amazonas viven en las riberas de los ríos y las mesas de votación están dispersas en el departamento, muchas de ellas a más de dos días de camino. Caso más crítico es el de los habitantes de La Victoria o Pacoa, que actualmente tendrían que votar en Leticia ubicada en el extremo contrario de donde viven, otros casos similares ocurren en Guainía y Vaupés.

7. Bojayá, 1800 indígenas no pudieron votar en el plebiscito por la paz. Muchos indígenas desean votar pero no tienen recursos ni opciones para hacerlo Si 96% No 4% Plebiscito por la Paz Bojayá, Chocó La comunidad indígena más lejana (Chanú) tarda hasta 2 días en lancha para llegar al primer puesto de votación. Cada persona tendría que pagar aprox. \$341.000 para ejercer su derecho al sufragio. Bojayá

8. Para las elecciones regionales los partidos políticos pagaron el transporte de la población en la región de Bojayá Bojayá, Chocó. Elecciones municipales y Plebiscito por la Paz Para las votaciones del plebiscito por la paz nadie asumió los costos de transporte de los habitantes de la región 4394 0 1000 2000 3000 4000 5000 2086 0 1000 2000 3000 4000 5000

9. Defensores y Defensoras de Derechos Humanos Defensor o defensora de los derechos humanos es la persona que, individualmente o junto con otras, se esfuerza en promover o proteger esos derechos. Se les conoce sobre todo por lo que hacen... Resolución 53/144 de 1999 de Naciones Unidas. Fabiola Lalinde, madre cuyo hijo Luis Fernando, fue desaparecido en 1984 Feliciano Valencia, líder del Pueblo Nasa, defensor de los derechos de los pueblos indígenas Leyner Palacios, líder de Bojayá Alta Consejera para DDHH y personas trans defendiendo sus derechos Henry Pérez Ramírez, defensor de La Gabarra, desaparecido

10. Defensores y defensoras de derechos humanos ¿Cuál es el universo de homicidios en 2016 de defensores y defensoras de derechos humanos?

11. 92% Fueron asesinados en zonas con economías ilícitas 45% Fueron asesinados en zonas donde hubo presencia histórica de las FARC 80% Fueron asesinados en zonas donde hubo presencia histórica de las FARC 100% Fueron asesinados en zonas con economías ilícitas 127 casos recibidos en 2016 3 casos en verificación 60 personas que tenían liderazgo fueron asesinadas 64 personas que no tenían liderazgo fueron asesinadas

Defensores y defensoras de derechos humanos A 31 de diciembre de 2016 se verificaron 59 casos, en enero de 2017 se verificó uno más. Actualmente 3 en verificación.

[12.](#) Uno de los principales factores de violencia: Cultivos de uso ilícito, en particular coca Evolución de la violencia en zonas anteriormente bajo fuerte control de las FARC-EP. Un ejemplo: Argelia-Cauca • El “vacío” dejado por las FARC-EP lo están ocupando grupos armados al servicio del narcotráfico • Debilidad de la presencia del Estado de manera integral en el territorio • Resultado: Aumento de asesinatos de personas por el poder de economías ilícitas, 5 personas muertas del 1 al 29 de enero de 2017 • Los Acuerdos de La Habana deben implementarse de manera integral y complementaria

[13.](#) Situación distinta: Toribío, Cauca. Factores que favorecen la violencia: economías ilegales de marihuana y coca. Factores que favorecen la paz: fuerte ejercicio de autonomía, gobierno propio de las autoridades indígenas y en este contexto control social y territorial por la guardia indígena, implementación de sistema de justicia propio y esfuerzos de coordinación con justicia ordinaria. Resultados: niveles de violencia más bajos. Las montañas alrededor de Tacueyó (Toribío) iluminadas por los cultivos de marihuana Guardia indígena realizando control territorial en Toribío

[14.](#) El Bagre, Antioquia Minería ilegal Cultivos de coca Un defensor asesinado por pedir la entrada de la fuerza pública

[15.](#) Recomendaciones para prevenir asesinatos de defensores y defensoras de derechos humanos Reconocer el asesinato de defensores y defensoras de derechos humanos como una situación grave sobre la cual el Estado tiene la obligación de proteger y garantizar la vida de los defensores y defensoras. Comisión Nacional de Garantías de Seguridad

[16.](#) Recomendaciones para prevenir asesinatos de defensores y defensoras de derechos humanos Inclusión Económica: • Es necesario buscar nuevos aliados en la sociedad para lograr una mayor protección de los derechos humanos, a través, entre otras cosas, de la búsqueda de nuevos mercados • Es necesario buscar alianzas inesperadas para trabajar por los derechos humanos, y la inclusión de las poblaciones que viven en zonas de conflicto La Embajadora de la Unión Europea recibe panela orgánica de una comunidad del Cauca Es necesario crear mercados e inclusión de las personas que han vivido en zonas de conflicto

[17.](#) Recomendaciones para prevenir asesinatos de defensores y defensoras de derechos humanos Mejorar el tiempo de la implementación de las políticas de inclusión social y de los derechos económicos, sociales y culturales de las zonas más afectadas por el conflicto La protección de la vida, y la disminución de la violencia, están directamente ligadas a las oportunidades de inclusión política y a la generación de empleo, salud y educación Nariño Mesa de sustitución de cultivos Norte de Santander Misión de monitoreo conjunta con Defensoría del Pueblo

[18.](#) Acuerdo de Paz. Roles de la Oficina Punto 6.4.2. Acompañar la implementación del capítulo 5 del Acuerdo de Paz sobre los derechos de las víctimas Punto 6.3.4. Incluir en los informes anuales del Alto Comisionado al Consejo de Derechos Humanos sobre Colombia un capítulo especial sobre la implementación de los Acuerdos en materia de derechos humanos

[19.](#) Acuerdo de Paz. Roles de la Oficina Punto 3.4.3. Participar como invitada en la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, encargada del diseño y seguimiento de las acciones contra las organizaciones criminales Punto 6.4.2. Acompañar la implementación de los puntos relacionados con garantías de seguridad individuales y colectivas para miembros de las FARC-EP

20. Acuerdo de Paz. Roles de la Oficina Punto 3.4.7.4.2. Participar como invitada permanente en la Mesa Técnica encargada de desarrollar y coordinar el plan estratégico de seguridad y protección para el nuevo movimiento o partido político de las FARC-EP Punto 6.4.2. Acompañar la revisión de la situación de los integrantes o colaboradores de las FARC-EP privados de la libertad Punto 5.1.2, párrafos 60 y 62 en relación con 53(d). Colaborar, previa solicitud, en la verificación de la implementación y cumplimiento de las sanciones impuestas por el nuevo mecanismo transicional de justicia penal.

21. Acuerdo de Paz Aspectos de derechos humanos contenidos en el Acuerdo de Paz 9. El Acuerdo de Paz cumple en términos generales con las obligaciones internacionales de Colombia en materia de derechos humanos. Si se implementa de manera diligente, puede orientar al Estado hacia la superación de los desafíos estructurales relacionados con los derechos humanos.

22. Medidas requeridas para construir confianza 16. No obstante, sigue vigente el desafío del Estado y las FARC-EP de reconocer plenamente sus responsabilidades por las violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario en el pasado, de tal forma que satisfaga los derechos de las víctimas.

23. Algunos aspectos del acuerdo de paz para seguimiento 22. El extenso contenido de derechos humanos en el Acuerdo de Paz es el eje central que permitirá asegurar la complementariedad en la implementación de todos sus aspectos. También debe permitir la coordinación y coherencia institucional necesarias para generar mejoras estructurales en las vidas de los titulares de derechos.

24. Contratación de numeroso personal que debe incluir miembros de las comunidades afectadas por el conflicto 28. La implementación del Acuerdo de Paz requiere la contratación de numeroso personal que debe incluir miembros de las comunidades afectadas por el conflicto. La participación desde el principio de la población local, junto con beneficios económicos visibles para las comunidades, puede contribuir a lograr la sostenibilidad de la paz en el ámbito local. Todo el proceso debe guiarse por el principio de “acción sin daño”.

25. 38. La implementación del Acuerdo de Paz requiere una inversión significativa de recursos. La inversión debe planearse y hacerse con un enfoque de derechos y buscar resultados sostenibles para las comunidades. Al final del año, la planificación presupuestaria para la implementación se encontraba aún en una fase preliminar. Implementación del Acuerdo de Paz hasta la fecha

PACIFISTA.CO

<http://pacifista.co/la-cosa-va-mal-leimos-el-nuevo-informe-de-derechos-humanos-de-la-onu/>

La cosa va mal: leímos el nuevo informe de Derechos Humanos de la ONU Home / Historias / Conflicto Por Mario Zamudio Palma Publicado marzo 16, 2017 En Conflicto El año pasado, los líderes sociales se convirtieron en víctimas de criminales. Ilustración: Sara Pachón. El año pasado, oficialmente, la guerra con las Farc se acabó. A mediados de 2016, las delegaciones de las Farc y el gobierno pactaron “el fin del conflicto” a través de un cese al fuego bilateral y definitivo. En septiembre, el presidente Juan Manuel Santos y alias ‘Timochenko’ firmaron el acuerdo final y, a pesar de la derrota del Sí en el plebiscito, el ejército y la guerrilla no volvieron a dispersarse. Sin embargo, la violencia no terminó. Los movimientos sociales se convirtieron en el blanco de amenazas, intimidaciones, violaciones y asesinatos. Varias organizaciones han denunciado este fenómeno a través de sus informes anuales: Somos

Defensores habló de 80 líderes muertos en 2016, la Cumbre Agraria y Marcha Patriótica hablaron de 125 dirigentes asesinados y el Centro de Memoria Histórica, aunque no dio cifras, se pronunció sobre el tema. Pero faltaba el informe de la ONU, una de las organizaciones internacionales con mayor presencia en el territorio colombiano, sobre todo ahora que hace parte del Mecanismo de Monitoreo y Verificación del cese al fuego y de la dejación de armas por parte de las Farc. Pues bien, este jueves publicaron el Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación en Colombia”. Lo leímos, y estas son, lamentablemente, las conclusiones: Las cifras Para la ONU, la violencia contra defensores de derechos humanos y líderes sociales fue motivo de preocupación el año pasado. De acuerdo con el informe, “la Oficina observó 389 hechos de los siguientes tipos: 59 homicidios, 44 ataques, 210 amenazas (69 colectivas), 72 violaciones a los derechos a la privacidad y la propiedad (incluyendo fotografías, vigilancia y robo de computadores), tres desapariciones forzadas, y un caso de violencia sexual”. Vea también: Estos son los 26 líderes sociales asesinados desde el inicio de la implementación. Las víctimas El informe señala que entre las afectados del año pasado están “cuatro mujeres, seis líderes indígenas, tres líderes LGBTI, tres sindicalistas, un líder afrocolombiano y dos juveniles”. Además, la ONU dice que si bien hubo agresiones contra miembros de sindicatos, de movimientos sociales comunitarios o partidos políticos, las estadísticas solo tienen en cuenta las violaciones de derechos humanos contra personas que ejercían liderazgo. Vea también: Estas son las líderes asesinadas desde que empezó la implementación de los acuerdos de paz. Los lugares más peligrosos En este sentido, el informe de las Naciones Unidas divide sus estadísticas en dos: los departamentos donde hubo mayor número de asesinatos de líderes sociales y los lugares del país donde se presentaron más agresiones —amenazas, intimidaciones, violaciones de derechos, etc.— contra dirigentes comunitarios. En el primer aspecto, el informe señala que “los departamentos con mayor número de muertes verificadas de defensores y defensoras de derechos humanos fueron Cauca (14), Antioquia (7), Norte de Santander (6) y Córdoba (4)”. En la segunda categoría, los lugares “más afectados por todo tipo de agresiones fueron Antioquia, Bogotá, Cauca, Meta, Norte de Santander y Valle del Cauca”. Los victimarios La ONU ha reseñado que en “en 44 de los asesinatos verificados, los perpetradores estarían vinculados con intereses criminales colectivos o individuales”. Según el informe, cuatro de los asesinatos contra líderes sociales el año pasado estuvieron vinculados al ELN, uno al EPL, dos a milicianos de las FARC-EP, uno a disidentes de las FARC-EP, seis a particulares, y uno a la policía nacional durante una protesta social. Las razones de las agresiones No es un misterio que los líderes sociales tendrán una labor privilegiada en el posconflicto: serán los hombres y mujeres que legitimen los acuerdos de paz en las regiones y le den el impulso para que las comunidades se ‘monten al bus’ del posconflicto. Por eso no es raro que, según el informe, “en 43 de los casos de los homicidios verificados, las víctimas desarrollaban su labor en zonas rurales” dice la ONU. Además, de los 43 casos que habla el documento, “25 ocurrieron en zonas con presencia histórica de las Farc”. Los asesinatos están relacionados, según el informe, con los vacíos de poder que ha dejado esa guerrilla y la escasa o débil presencia del Estado. Según las Naciones Unidas, la problemática se debe a que los actores criminales consideran que los defensores de derechos humanos afectan sus intereses, también a la competencia entre grupos criminales por el control de actividades económicas ilegales, y el limitado acceso a los derechos económicos, sociales y culturales por parte de los habitantes. La importancia de los líderes Además de un diagnóstico de las situaciones, las Naciones Unidas acostumbran a dar recomendaciones y establecer posiciones editoriales en sus informes. Este caso no es la excepción. Por eso, para el organismo “la sanción a quienes atacan a los defensores de

derechos humanos constituye una salvaguarda fundamental y efectiva para la satisfacción y la no-repetición”. De acuerdo al documento, “la Oficina ha reiterado su preocupación sobre el alto nivel de impunidad en los casos”. Las “buenas noticias” No todo es malo en el informe de la ONU sobre la situación en Colombia. El documento valora y acoge con satisfacción las seis condenas logradas por la Fiscalía General de la Nación, en 2015 y 2016, contra quienes cometieron el asesinato de defensores de derechos humanos. Además, destaca “las diferentes iniciativas de la Fiscalía General de la Nación en los últimos años en esta materia”. Sin embargo, la organización afirma que “el éxito de la entidad deberá medirse por la calidad de las investigaciones y la capacidad para lograr resultados judiciales”. Para este organismo, “un ajuste en los incentivos institucionales para recompensar a los fiscales por los avances logrados en la investigación de estos casos podría tener efectos positivos”. Vea también: Razones para aliviarse, pero también indignarse por la nueva investigación de la Fiscalía sobre líderes asesinados. El informe también reconoce “los esfuerzos de la Unidad Nacional de Protección (UNP) por responder a las numerosas y variadas necesidades de protección en el territorio colombiano”, pero, así mismo, afirma que esa entidad “aún no ha evaluado la idoneidad y efectividad de las medidas para defensores de derechos humanos” porque “basado en la información disponible, la Oficina observa que, a pesar del incremento de los homicidios de dichos defensores, solo el 20 por ciento de las medidas completas de protección fueron asignados a las zonas rurales”. Por último, las Naciones Unidas recomiendan garantizar que “los analistas de la UNP puedan llegar a los lugares y entrevistar a los defensores de conformidad con los procedimientos establecidos”.

INTERNATIONAL DRUG POLICY CONSORTIUM

<http://idpc.net/es/publications/2017/03/informe-anual-del-alto-comisionado-de-las-naciones-unidas-para-los-derechos-humanos-sobre-la-situacion-de-los-derechos-humanos-en-colombia>

Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia

21 de marzo de 2017

Compartir esta página

En este informe, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos celebra el acuerdo de paz alcanzado entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP).

Destaca las tareas que las partes negociadoras le encomendaron a su Oficina en Colombia para apoyar la construcción de paz, que incluyen informar en un capítulo especial de sus informes anuales al Consejo de Derechos Humanos sobre la implementación de los aspectos de derechos humanos del acuerdo.

Este informe también describe la situación de derechos humanos en materia de paz, seguridad, desarrollo y democracia. Destaca algunos desafíos, especialmente en las áreas rurales, que incluyen la seguridad ciudadana, la violencia vinculada a actividades económicas ilegales, los ataques en contra de los defensores de derechos humanos, la corrupción y las desigualdades en el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales.

Suscríbase a las Alertas mensuales del IDPC para recibir información sobre cuestiones relacionadas con políticas sobre drogas.



PREMIO DEFENSORES COLOMBIA.ORG

[HTTP://WWW.PREMIODEFENSORESCOLOMBIA.ORG/INFORME-LA-ONU-LLAMADO-LA-PAZ/](http://www.premiodefensorescolombia.org/informe-la-onu-llamado-la-paz/)

INFORME DE LA ONU, UN LLAMADO A LA PAZ

Marzo 21, 2017

Foto: Diakonia – Programa Colombia

“**La Paz es defender los derechos humanos de los demás**” fue la frase que acompañó la presentación del informe de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Colombia, en un momento en donde las cifras son alarmantes en cuanto a atentados y agresiones contra la vida de los defensores en el país.

Destacó la Oficina de las Naciones Unidas que, si bien los acuerdos de la Habana tienen un importante impacto, en algunas zonas persiste la violencia. Por ello resaltó la necesidad de proteger la vida de los líderes sociales y defensores de derechos humanos si se quiere garantizar una paz sostenible. Destacó igualmente que los defensores y defensoras con su liderazgo, son quienes están buscando de manera permanente las transformaciones sociales que el país requiere.

Para la Oficina de Naciones Unidas, una paz sostenible es donde se pueda ejercer el legítimo ejercicio de la defensa de los derechos humanos, pero además se refirió al concepto de una paz positiva, la cual responde al acceso a los bienes y servicios públicos tales como salud, vivienda, educación, cultura entre otros. Reseñó igualmente el reto de avanzar en la agenda de desarrollo para Colombia e hizo un llamado a asumir una postura de reconciliación teniendo como base el pleno goce de los derechos humanos de todas las personas.

En ese sentido, las cifras no dejan de ser alarmantes en momentos de transición a la paz, así lo indicó el representante de OACNUDH en Colombia. Según pudo verificar este organismo, 63 líderes y defensores de derechos humanos fueron asesinados en el país durante 2016, de los cuales el 45% de ellos pertenecían a zonas con presencia histórica de las FARC, además se encontró que en un 92% de estas áreas existe aumento de cultivos ilícitos.

Durante la presentación del informe, el representante de la oficina Todd Howland, hizo recomendaciones al gobierno nacional, a la fuerza pública, a los medios de comunicación, empresarios y comunidad internacional, sobre la necesidad de fortalecer la implementación de los acuerdos.

En relación con otros informes como el del Movimiento Político Marcha Patriótica, la ONU señaló que, de las personas que reporta el informe, no todas son líderes sociales, pero sí pueden estar afiliadas con alguna organización política. Son factores de violencia asociadas al vacío que deja la salida de las FARC y al crecimiento de economías ilegales.

En el 2016, la Oficina de las Naciones Unidas recibió en total 127 casos. De ellos el 60% responde a personas con liderazgo que fueron asesinadas y un 64% responde a personas asesinadas que no tenían algún liderazgo, indicó el informe.

En Toribio disminuye la violencia

Mientras en municipios como Argelia en el Cauca o el Bagre en Antioquia la situación de inseguridad se agudiza en medio del control por las ventas ilícitas, la situación de Toribio es distinta con respecto a la salida de las FARC.

Según lo indicó el informe, en Toribio, si bien prevalecen factores generadores de violencia, se percibe un fuerte ejercicio de autonomía y gobierno propio; existe igualmente un fortalecimiento de la guardia indígena y de la justicia propia, con esfuerzos por coordinar con la justicia ordinaria, y en donde han disminuido los índices de violencia.

Dentro de las recomendaciones que hizo el representante de las Naciones Unidas está que, tanto por parte del Estado como de las FARC, haya un reconocimiento pleno de las responsabilidades, así mismo destacó la necesidad de articular la acción del Estado a través de las instituciones en zonas históricas de presencia de las FARC. Hizo también un llamado al gobierno y al Estado para que las personas que se contraten sean personas calificadas, pero también pertenecientes a las mismas regiones. Al respecto señaló que existen personas en las regiones capacitadas para hacer este trabajo.

Por último, hizo énfasis en el fortalecimiento del acuerdo enfocado en los derechos y en los resultados sostenibles para las comunidades.

**Oficina de Comunicaciones
Premio Nacional a la Defensa de los Derechos Humanos en Colombia**

PORLOSDERECHOSHUMANOS.COM

<http://www.porlosderechoshumanos.com/portal/noticias/actualidad/apuntes-mas-relevantes-del-informe-anual-de-la-onu-en-2016>

Apuntes más relevantes del informe anual de la ONU en 2016



Foto: ONU

EL informe del presente año de la ONU observa de manera positiva las negociaciones que sostiene el Gobierno Nacional con las FARC-EP, asegurando que va a continuar el proceso como órgano veedor del proceso.

EN el informe insiste en que no se debe postergar la desvinculación de niñas y niños de las FARC-EP, la cual fue acordada por las partes. El 10 de febrero, las FARC-EP confirmaron públicamente que pondrían fin al reclutamiento de niñas y niños menores de 18 años. En el transcurso del año, las FARCEP desvincularon solo 13 niñas y niños de sus filas. El programa de atención integral y reparación de niñas y niños menores de 18 está aún en construcción. La Oficina de esta entidad recibe con preocupación la información de que niños se desvincularon de las FARC-EP sin procedimiento oficial.

Experiencias anteriores de desmovilización y reintegración en Colombia ilustran la estigmatización y la violencia que pueden enfrentar los líderes e integrantes de las nuevas organizaciones políticas, además del riesgo de que las personas en proceso de desmovilización se vinculen con actividades criminales.

A la Oficina llaman la atención varios aspectos del acto legislativo aplicable a agentes del Estado, que se presentó por el procedimiento de vía rápida el pasado mes de diciembre de 2016. Este acto legislativo restringe y distorsiona el marco legal que deben aplicar los magistrados en los casos de violaciones de derechos humanos cometidos por miembros de las fuerzas militares o de la policía y no cumple con los estándares internacionales sobre responsabilidad del superior y del mando.

El 30 de diciembre se aprobó por vía rápida la Ley 1820, por medio de la cual se dictan disposiciones sobre amnistías, indultos y tratamientos penales especiales. La ley incluye referencias abstractas a los derechos de las víctimas, sin establecer mecanismos o procedimientos para asegurar su cumplimiento. También presenta disposiciones, ambigüedades y vacíos que no cumplen con las normas internacionales y socavan la centralidad que el Gobierno y las FARC-EP le habían dado previamente a los derechos de las víctimas. El Alto Comisionado está sumamente preocupado que estos factores, si no se abordan, pueden favorecer la impunidad para los perpetradores de graves violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

A finales del 2016, aún no estaban listas las zonas de pre-agrupamiento temporal para el desarme y la reintegración de los integrantes de las FARC-EP. Esto generó desconfianza y vulnerabilidad en los integrantes de las FARC-EP e incentivó la desertión o la vinculación a grupos criminales. Para lograr una exitosa reintegración, se requieren cronogramas, acciones y responsabilidades claramente definidas con la participación de la sociedad

La Oficina observó la relación entre violencia y las zonas de cultivo de coca, marihuana y amapola, narcotráfico y actividades de minería ilegal, por ejemplo, en la costa pacífica y en el bajo Cauca y Catatumbo. A menudo, estas áreas también tienen una historia de despojo de tierras. Esta violencia aumentó cuando inició la desmovilización de las FARC-EP.

Derechos sociales, económicos y culturales

Colombia es un país de ingreso medio y uno de los cinco países con mayores niveles de desigualdad en la región. Esto se evidencia en la disparidad en el goce de derechos económicos, sociales y culturales entre las áreas rurales y urbanas. Los principales obstáculos al goce de los derechos humanos en las zonas rurales, identificadas conjuntamente con el Gobierno, incluyen: limitada presencia y capacidad local del Estado; inefectiva coordinación nacional-local; conflicto armado; limitado acceso a la justicia; corrupción; insuficiente integración de derechos a la planificación, implementación y evaluación de las políticas públicas; insuficiente medición de la realización progresiva; y limitada rendición de cuentas.

Situación de la Guajira

Las investigaciones de la Fiscalía sobre la situación en La Guajira mencionadas en el informe anual del Alto Comisionado de 2015 siguen revelando irregularidades en la contratación estatal de servicios de educación, salud, atención a la primera infancia, acueductos y otras obras públicas. En octubre, el Fiscal indicó que la corrupción en La

Guajira era sistémica y anunció que había imputado cargos a 41 personas. La Oficina espera que continúe la investigación rigurosa sobre La Guajira y que ésta se replique en otras partes del país donde la corrupción también socava los esfuerzos del Estado por garantizar los derechos económicos, sociales y culturales.

Situación defensores de Derechos Humanos

En 2016, la situación de los defensores de derechos humanos siguió siendo motivo de preocupación. Hasta el 31 de diciembre, la Oficina de la ONU observó 389 ataques de los siguientes tipos: 59 homicidios; 44 ataques; 210 amenazas (69 colectivas); 72 violaciones a los derechos a la privacidad y la propiedad (incluyendo fotografías, vigilancia y robo de computadores); tres desapariciones forzadas; y un caso de violencia sexual. Entre las 59 víctimas asesinadas estaban cuatro mujeres, seis líderes indígenas, tres líderes LGBTI, tres sindicalistas, un líder afrocolombiano y dos líderes juveniles. Aunque hubo más agresiones y asesinatos de sindicalistas y de integrantes de movimientos sociales y políticos, estas estadísticas únicamente incluyen agresiones contra líderes.

Más de 13 mil personas en situación de desplazamiento forzado

El desplazamiento forzado continuó a pesar del proceso de paz. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados reportó que en 2016 se produjeron 47 emergencias en razón de nuevos desplazamientos forzados masivos, confinamientos y restricciones de movilidad. Estas se concentraron en zonas de difícil acceso en Antioquia, Arauca, Cauca, Chocó, Córdoba, Nariño, Norte de Santander y Valle del Cauca y afectaron primordialmente los pueblos indígenas wounnan, emberá y emberá dovida, y comunidades afrocolombianas y campesinas. Aproximadamente 13.864 personas fueron afectadas por el desplazamiento masivo. Un alto porcentaje de estos casos estuvo relacionado con emergencias recurrentes en las cuales los esfuerzos institucionales no lograron mitigar las causas de las hostilidades o la violencia.

ELN sigue reclutando menores

Esta entidad observó la participación y el uso de niñas y niños por parte de grupos posdesmovilización vinculados al crimen organizado en Antioquia, Chocó y Valle del Cauca, entre otros. Las niñas, en particular, fueron víctimas de violencia sexual, de explotación sexual comercial y de trata de personas. El ELN sigue reclutando niñas y niños en el contexto del conflicto armado. Familias se desplazaron para evitar el uso o reclutamiento de sus hijos.

Conclusión

Se requieren recursos suficientes y sistemas de rendición de cuentas sobre la implementación de los acuerdos alcanzados mediante el diálogo social. El incumplimiento del Gobierno en el contexto del diálogo social ha generado pérdida de confianza, credibilidad y oportunidades valiosas para el progreso. Esto es notorio en relación con la sustitución de coca, marihuana y amapola, y la transformación de la minería ilegal, donde las partes en el diálogo demostraron un compromiso genuino por superar los problemas, pero no llegaron a acuerdos.

Puede leer el informe completo de la ONU en el siguiente enlace: <http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/informe-anual-2016.pdf>

[HTTP://WWW.ELNUEVOSIGLO.COM.CO/INDEX.PHP/ARTICULOS/03-2017-VAN-389-ATAQUES-A-DEFENSORES-DE-DD-HH-EN-2016-ONU](http://www.elnuevosiglo.com.co/index.php/articulos/03-2017-van-389-ataques-a-defensores-de-dd-hh-en-2016-ONU)
INFORME

ONU: en 2016 atacaron más defensores de DH
Redacción Política

Bogotá

Marzo 16, 2017 - 01:25 PM

La situación de los defensores de derechos humanos continúa siendo motivo de preocupación, señaló ayer Naciones Unidas en el Informe del 2016 del Alto Comisionado sobre Colombia. Indicó que en este periodo se produjeron 389 ataques, 59 de los cuales terminaron en homicidios. El organismo indicó que la mayoría de esta violencia ha sido desarrollada en zonas rurales por el Eln, Epl y grupos que surgieron tras la desmovilización de los grupos paramilitares.

El informe completo se puede leer aquí: <http://bit.ly/2nJPlto>

En el informe que presentó el organismo el año anterior, indicó que en 2015 fueron asesinados 63 defensores de derechos humanos.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en su informe sobre la situación en Colombia indicó que hasta el 31 de diciembre observó 389 ataques: 59 homicidios; 44 ataques; 210 amenazas (69 colectivas); 72 violaciones a los derechos a la privacidad y la propiedad (incluyendo fotografías, vigilancia y robo de computadores); tres desapariciones forzadas; y un caso de violencia sexual.

Entre las 59 víctimas asesinadas estaban cuatro mujeres, seis líderes indígenas, tres líderes Lgbti, tres sindicalistas, un líder afrocolombiano y dos líderes juveniles. Aunque hubo más agresiones y asesinatos de sindicalistas y de integrantes de movimientos sociales y políticos, estas estadísticas únicamente incluyen agresiones contra líderes.

Explicó que los departamentos con mayor número de asesinatos verificados de defensores y defensoras de derechos humanos fueron Cauca (14), Antioquia (7), Norte de Santander (6) y Córdoba (4). Los departamentos más afectados por todo tipo de agresiones fueron Antioquia, Bogotá, Cauca, Meta, Norte de Santander y Valle del Cauca.

La Oficina dijo también que en 44 (74,5%) de los asesinatos verificados, los perpetradores estarían vinculados con intereses criminales colectivos o individuales; cuatro vinculados al Eln; uno al Epl; dos a milicianos de las Farc; uno a disidentes de las Farc; seis a particulares; y uno a la Policía nacional durante una protesta social.

Naciones Unidas llama la atención porque 25 de los 59 homicidios de defensores de derechos humanos que se registraron en 2016, ocurrieron en zonas con presencia histórica de las Farc. Naciones Unidas indica en el informe que “es notable el aumento en asesinatos en las áreas rurales frente al 2015, cuando la Oficina registró 25 víctimas (60%). Esto está relacionado con los vacíos de poder que han dejado las Farc; la escasa o débil presencia del Estado; la percepción de los actores criminales que los defensores de derechos humanos afectan sus intereses; la persistente estigmatización de los defensores de derechos humanos; el uso de la violencia para resolver disputas en las comunidades; la competencia entre grupos criminales por el control de actividades económicas ilegales; y el limitado acceso a los derechos económicos, sociales y culturales”.

El representante en Colombia del alto comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Todd Howland, responsabilizó a grupos que surgieron tras la desmovilización paramilitar de la violencia contra defensores de derechos humanos. “El Clan del Golfo está matando muy fuertemente en Chocó y en Antioquia, hay otros grupos que asesinan en Tumaco que también tienen influencia de estos grupos posdesmovilización”, dijo.

Añadió que producto del acuerdo de paz en el Clan del Golfo “tenían claro su objetivo, ocupar los espacios que dejaron las Farc”.

La Oficina reiteró su preocupación “sobre el alto nivel de impunidad en los casos de agresión contra los defensores de derechos humanos”. Al tiempo valoró las diferentes iniciativas de la Fiscalía en los últimos años en esta materia.

También reconoce los esfuerzos de la Unidad Nacional de Protección por responder a las numerosas y variadas necesidades de protección en el territorio. “No obstante, y a pesar de la gran cantidad de medidas blandas de protección otorgadas en las áreas rurales, aún no ha evaluado la idoneidad y efectividad de las medidas de protección para defensores de derechos humanos en zona rural”.

Una de las 15 recomendaciones que hace Naciones Unidas a Colombia en el informe sobre derechos humanos, tiene que ver con su preocupación por el recrudecimiento de la violencia contra los defensores.

Al respecto indica que “la acción preventiva por entidades civiles en relación con los ataques contra los defensores de derechos humanos, es aún un desafío importante. La Oficina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) apoyan los mecanismos de prevención desarrollados por el Gobierno, incluyendo las Mesas Territoriales de Prevención de Agresiones contra Defensores de Derechos Humanos con el Ministerio del Interior, y la Sub-Comisión de Derechos Humanos de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular, que recibe casos de presuntos ataques y los verifica in situ”.

No hay sistemicidad: Villegas

El ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas, insistió tras conocerse el informe de Naciones Unidas sobre derechos humanos en Colombia, que no hay sistemicidad en los crímenes de estos líderes, además destacó la respuesta que según él ha dado la justicia contra este flagelo. “Vuelvo a decir, esto no será lo más simpático, pero es la verdad. No hemos podido documentar que haya detrás de esa actividad (muertes) de eventos contra posibles líderes sociales sistemicidad alguna”, afirmó Villegas.

Agregó que “es en esta ocasión donde mayores resultados puede demostrar la acción de la justicia en coordinación con nuestras fuerzas, especialmente la Policía. Tenemos 56 capturados. 50 imputaciones, y de las 11 personas cuyas órdenes de captura estaban pendientes el pasado viernes, ya no quedan sino 4 por ejecutarse”.

El Ministro de Defensa dijo que en algunos de estos crímenes hay evidencia que compromete al Eln, pues estas personas “se habían opuesto a mantener los cultivos ilícitos en el Cauca, o que se habían opuesto a la minería ilegal”.

Actividades económicas ilegales

La Oficina observó la relación entre violencia y las zonas de cultivo de coca, marihuana y amapola, narcotráfico y actividades de minería ilegal, por ejemplo, en la costa Pacífica y en el bajo Cauca y Catatumbo.

Sobre el particular señala que “Los actores vinculados al crimen organizado (incluyendo el transnacional), el crimen local, las disidencias de las Farc-EP, así como los grupos armados organizados del Eln y el Ejército de Liberación Popular (Epl), compiten por el control, la explotación y los réditos de las actividades económicas ilegales. La pobreza, marginalización

y falta de oportunidades en estas áreas, en su mayoría rurales, sumada a la débil presencia del Estado y la corrupción, facilitaron el desarrollo de las actividades económicas ilegales. La violencia derivada de estas actividades económicas afecta a las comunidades, sus líderes y a las autoridades locales”.

Desplazamiento

Naciones Unidas indicó también en el informe que a pesar del proceso de paz el desplazamiento forzado continúa, pues reportó que en 2016 se produjeron 47 emergencias en razón de nuevos desplazamientos forzados masivos, confinamientos y restricciones de movilidad.

Estas situaciones se concentraron en zonas de difícil acceso en Antioquia, Arauca, Cauca, Chocó, Córdoba, Nariño, Norte de Santander y Valle del Cauca y afectaron primordialmente los pueblos indígenas wounnan, emberá y emberá dovida, y comunidades afrocolombianas y campesinas. Aproximadamente 13.864 personas fueron afectadas por el desplazamiento masivo. Un alto porcentaje de estos casos estuvo relacionado con emergencias recurrentes en las cuales los esfuerzos institucionales no lograron mitigar las causas de las hostilidades o la violencia.

EL COLOMBIANO

<http://www.elcolombiano.com/colombia/paz-y-derechos-humanos/homicidios-a-lideres-sociales-en-colombia-son-o-no-sistematicos-YI6192735>

“La violencia sigue siendo un lenguaje propio de la sociedad colombiana”: Vicefiscal

COLPRENSA | PUBLICADO EL 22 DE MARZO DE 2017

La vicefiscal General de la Nación, María Paulina Riveros, aseguró ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que “es prematuro anticiparse a una calificación de si hay o no sistematicidad” en los casos de homicidios de líderes sociales y defensores de derechos humanos.

“Estamos avanzando en las investigaciones y llegado el momento de evaluar si existe este tipo de patrón o planes, nos pronunciaremos”, dijo Riveros en el marco de una audiencia solicitada por trece organizaciones de derechos humanos y el periodo 161 de sesiones de la Comisión en Washington.

Lea aquí: [Cada tres días un líder social es asesinado en Colombia](#)

Ante las denuncias sobre la continuación de homicidios en el país, que dejan por lo menos 120 muertos, 33 atentados y 27 agresiones, la Vicefiscal solicitó el acompañamiento de la CIDH para la construcción de una nueva directiva, que sea de obligatorio cumplimiento, “en la que se dé plena observancia a los estándares internacionales y buenas prácticas de investigación de defensores de derechos humanos”.

Riveros indicó que desde que inició la gestión de Néstor Humberto Martínez, se han vinculado a 74 personas por los homicidios de líderes y se han privado de la libertad a 58 personas.

“Cuatro casos ya tienen sentencia judicial, seis en etapa de juicio, ocho con órdenes de captura vigentes, uno archivado y el resto se encuentran en etapa de indagación”, dijo.

Igualmente, señaló que contra el Clan del Golfo, en el año 2016, se expidieron 1.820 órdenes de captura y 175 este año.

Lea también: [Defensoría denuncia asesinato de 120 líderes sociales en 14 meses](#)

“Se han capturado 1.267 personas, imputados 1.340 miembros y asegurados 1.203. Hemos suscrito 850 preacuerdos y proferido 1.090 sentencias condenatorias”, agregó Riveros e indicó que se han incautado bienes al jefe de esa banda, alias ‘Otoniel’, por más de 4.000 millones de pesos.

La Vicefiscal señaló como posibles causas de estos homicidios seis elementos diferentes: la disputa de rentas ilícitas por organizaciones criminales en las zonas dejadas por las Farc; la presencia de disidencias de las Farc, la corrupción administrativa, la falta de creencia en la justicia, la demora de la actuación de la justicia en los territorios y a que la violencia sigue siendo un lenguaje propio de la sociedad colombiana.

¿Es suficiente?

En la sesión de la CIDH se presentaron sendas denuncias de la presencia de un ataque sistemático en contra de líderes sociales y defensores de derechos humanos, pasando por la falta de un enfoque diferencial en los casos de personas de las comunidades afrodescendientes y de la comunidad LGTBI.

Siga leyendo: [Líderes sociales fueron a la CIDH](#)

Según el informe reciente de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, “hasta el 31 de diciembre la Oficina observó 389 ataques de los siguientes tipos: 59 homicidios, 44 ataques, 210 amenazas (69 colectivas), 72 violaciones a los derechos a la privacidad y la propiedad (incluyendo fotografías, vigilancia y robo de computadores), tres desapariciones forzadas y un caso de violencia sexual”.

Byron Góngora, de la Corporación Jurídica Libertad, cuestionó que la Fiscalía esté supuestamente desconociendo la presencia del paramilitarismo en el país, además de la sistematicidad de los casos.

“Pero además es necesario que el Estado realice otras acciones que lleven al desmonte del paramilitarismo”, dijo.

En ese sentido, el movimiento Marcha Patriótica pidió que les sean otorgadas medidas cautelares de urgencia para la protección de sus integrantes, esto ante la ola de homicidios de defensores de derechos humanos y líderes sociales en el país.

Le puede interesar: [La preocupación de la ONU por los derechos humanos en Colombia](#)

El vocero de Marcha Patriótica, Cristian Delegado, indicó que desde la creación de dicha colectividad, en 2011, se han presentado 133 homicidios de sus integrantes, de los cuales 13 eran mujeres, 23 se produjeron en 2016 y 6 en este año.

Además, denunció estigmatizaciones por parte de altos funcionarios del Estado, así como detenciones arbitrarias, torturas, allanamientos y judicializaciones, bajo el argumento de la comisión de presuntos delitos de rebelión que luego, en al menos 15 casos, han terminado en absoluciones.

“El Estado es responsable porque la estigmatización proviene de altos funcionarios, incluidos el Presidente de la República y el Ministerio de Defensa, porque agentes de la Fuerza Pública han participado en los crímenes y hechos represivos infundados, porque no adelantó medidas de protección efectiva y porque si bien ha iniciado investigaciones, no reconoce las características de sistematicidad y generalidad que la persecución reviste”, dijo.

Delgado afirmó que el Estado colombiano ha violado la Convención Interamericana en el caso específico de Marcha Patriótica y anunció que dicho movimiento demandará al Estado ante la CIDH.

“Ante el exterminio en curso y por considerar agotados los recursos internos, Marcha Patriótica acudirá a la Comisión a presentar una petición. Entre tanto, ruega la declaratoria urgente a nuestro favor de medidas cautelares de protección”, dijo.

EL ESPECTADOR

<http://www.elespectador.com/opinion/acuerdo-de-paz-y-supervision-en-derechos-humanos-columna-686909>

29 Mar 2017 - 9:00 PM

Por: Gustavo Gallón

Acuerdo de paz y supervisión en derechos humanos

"El Acuerdo de Paz cumple en términos generales con las obligaciones internacionales de Colombia en materia de derechos humanos. Si se implementa de manera diligente, puede orientar al Estado hacia la superación de los desafíos estructurales relacionados con los derechos humanos". Así lo señaló el pasado 22 de marzo el alto comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos al presentar ante el Consejo de Derechos Humanos en Ginebra su informe sobre Colombia. Expresó, sin embargo, varias preocupaciones, de las cuales cabe destacar aquí cuatro:

Una preocupación constante es que Colombia deje de ser uno de los países “con mayores niveles de desigualdad en la región”. Para ello, la Oficina pide “adoptar medidas para lograr el goce de los derechos económicos, sociales y culturales en condiciones de igualdad, y desarrollar indicadores para evaluar su realización progresiva, especialmente en las zonas rurales”. Sobre todo en Chocó y La Guajira, donde los índices de mortandad infantil son alarmantes, así como la precariedad en educación, salud y agua potable. Para la Oficina, “el Acuerdo de Paz, en particular los puntos relacionados con la reforma rural integral y la

solución al problema de las drogas ilícitas, brinda la oportunidad para enfrentar estos desafíos de manera integral”.

Una segunda preocupación tiene que ver con la continuación de la violencia sociopolítica, pese al fin del conflicto armado con las Farc. La Oficina registró el año pasado, contra defensoras y defensores de derechos humanos, 59 homicidios, tres desapariciones, un caso de violencia sexual y 210 amenazas. Además, “el desplazamiento forzado continúa a pesar del proceso de paz”, y habría afectado en 2016 aproximadamente a 13.864 personas.

Una tercera, muy relacionada con la anterior, se refiere a la necesidad de regular la política de seguridad, por lo menos en dos aspectos. De una parte, en cuanto a la relación entre Policía y Ejército, porque éste continúa asumiendo “tareas de seguridad ciudadana, desde el manejo de la protesta social hasta la lucha contra el crimen organizado”, que no le corresponden. No es algo casual, sino deliberado, pues “el Ministerio de Defensa decidió a finales de 2016 no trasladar recursos financieros de las Fuerzas Militares a la Policía Nacional”. De otro lado, las actividades de inteligencia estatal. El informe recuerda que “la Oficina y el Comité de Naciones Unidas de Derechos Humanos han resaltado que el Gobierno debe esclarecer el alcance y la regulación de la facultad para monitorear el espectro electromagnético prevista en la Ley de Inteligencia y el nuevo Código de Policía”. El Gobierno está en mora de hacer públicas las recomendaciones sobre depuración de archivos de inteligencia que le formuló en julio del año pasado una comisión creada por la Ley de Inteligencia.

Y una cuarta preocupación, quizá la principal, es que las obligaciones contraídas en el Acuerdo se cumplan. Dicho Acuerdo reforzó el mandato de la Oficina para hacerle seguimiento precisamente a ese crucial tema. Así que la Oficina tiene mucho trabajo por delante, y requiere para ello el apoyo decidido de la sociedad colombiana y de la comunidad internacional.

* *Director de la Comisión Colombiana de Juristas (www.coljuristas.org).*

https://apnews.com/1954bfa295544abd8d5f837a8dac7795/ONU:-amnist%C3%ADa-en-Colombia-viola-est%C3%A1ndar-internacional?utm_campaign=SocialFlow&utm_source=Twitter&utm_medium=AP_Noticias

ONU: amnistía en Colombia viola estándar internacional

Associated Press

Mar. 16, 2017

BOGOTÁ (AP) — La ley de amnistía aprobada en diciembre en Colombia para los actores del conflicto armado con la guerrilla de las FARC incumple los estándares internacionales y no

garantiza los derechos fundamentales de las víctimas, según el informe anual de la ONU sobre derechos humanos en el país en 2016.

El Alto Comisionado para las Naciones Unidas se dijo "sumamente preocupado" porque la ley deja ciertas ambigüedades y vacíos que "pueden favorecer la impunidad para los perpetradores de graves violaciones de derechos humanos".

La justicia transicional, con una gran oposición interna, es uno de los puntos más polémicos del acuerdo de paz entre el gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). El pacto establece una amnistía generalizada y condenas de hasta ocho años de cárcel para los combatientes que hayan participado en crímenes atroces si admiten su responsabilidad.

Algunos aspectos de la ley "no cumplen con las normas internacionales y socavan la centralidad que el Gobierno y las FARC-EP le habían dado previamente a los derechos de las víctimas", especificó el organismo en su texto, donde citó los casos miles de agentes del Estado y guerrilleros que llevan más de cinco años presos y que quedarán en libertad condicional sin el seguimiento suficiente.

En su informe, la ONU también manifestó su incomodidad con el modelo que se utilizará para juzgar la cadena de mando dentro del Ejército y la Policía.

El documento también destaca la persistencia de los incesantes asesinatos a líderes sociales, una crítica que Naciones Unidas en Colombia ha resaltado desde hace meses, cuando las FARC abandonaron sus zonas de influencia dejándolas en manos de otros grupos armados ilegales que se disputan el control del narcotráfico. En total, la ONU registró 127 homicidios de activistas en 2016, de los cuales 60 fueron contra defensores de derechos humanos y muchos de los demás, líderes políticos de izquierda. En total, la oficina registró 389 ataques a activistas.

"La Oficina ha reiterado su preocupación sobre el alto nivel de impunidad en los casos de agresión contra los defensores de derechos humanos", aseguró el texto, que destacó que las muertes se registraron de manera sistemática en zonas rurales. Pese al perfil de las víctimas, solo 20% de las personas que recibieron protección del estado se encuentran en esas áreas.

Finalmente, la ONU destacó que seis civiles murieron de forma arbitraria en operaciones de agentes del Estado, lo que califica de "ejecuciones extrajudiciales".

<http://www.casmujer.com/single-post/2017/03/17/ONU-registr%C3%B3-389-ataques-a-defensores-de-DD-HH-en-Colombia-durante-2016>

ONU registró 389 ataques a defensores de DD. HH. en Colombia durante 2016
March 17, 2017

El informe anual de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos destacó un preocupante aumento de los líderes asesinados en zonas rurales: mientras en 2015 se registraron 25, el año pasado fueron 44.

“Hasta el 31 de diciembre (de 2016), la Oficina (del Alto Comisionado y del Secretario General) observó 389 ataques de los siguientes tipos: 59 homicidios; 44 ataques; 210 amenazas; 72 violaciones de derechos a la privacidad y la propiedad; tres desapariciones forzadas; y un caso de violencia sexual”. Esta enumeración de ataques está recopilada en el reciente informe de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (Van 70 asesinatos de defensores de derechos humanos en 2016)

El informe, que también describe la situación de derechos humanos en materia de paz, seguridad, desarrollo y democracia, dice que de las 59 víctimas asesinadas, hay cuatro mujeres, seis indígenas, tres líderes LGBT, un líder afrocolombiano y dos líderes juveniles. Aunque el informe aclara que en Colombia se registraron más agresiones y asesinatos de sindicalistas y de integrantes de movimientos sociales y políticos, este informe solo incluyó las estadísticas de agresiones contra líderes defensores de derechos humanos. (¿Quién está asesinando a los defensores de Derechos Humanos?)

Uno de los hallazgos más relevantes es que en el departamento del Cauca registró el mayor número de asesinatos de defensores de derechos humanos con 14 casos; seguido por Antioquia con siete, Norte de Santander con seis asesinatos y en Córdoba se perpetraron cuatro. El informe también ha reiterado su preocupación por el alto nivel de impunidad en los casos de agresión contra los defensores.

Por ejemplo, el 74,5% de los asesinatos verificados, es decir, 44 casos, los perpetradores estarían vinculados con intereses criminales; en cuatro, hay evidencia de que el ELN estuvo vinculado; en uno, aparece el EPL; en dos, guerrilleros de las Farc y uno a un disidente de esa guerrilla; en seis, particulares; y uno a la Policía durante una protesta social. En 43 de los casos de asesinatos, es decir, 73% de las muertes, las víctimas desarrollaban su labor en zonas rurales. Una cifra mucho mayor a la que registrada en 2015 cuando solamente se evidenciar 25 víctimas es estos sectores. (Defensoría alerta que en los últimos 14 meses fueron asesinados 120 líderes sociales)

Según el informe, este aumento se debe a los vacíos de poder que han dejado las Farc; la escasa o débil presencia del Estado; la percepción que tienen los actores criminales que consideran que los defensores de derechos humanos afectan sus intereses; su estigmatización; el uso de la violencia de las autoridades y grupos ilegales para resolver disputas en las

comunidades; la competencia entre grupos criminales por el control de actividades económicas ilegales; y el limitado acceso a los derechos económicos, sociales y culturales.

Por otro lado, las Naciones Unidas hizo un llamado a las autoridades para que revisen la forma en la que los defensores están siendo arrestados o detenidos en áreas rurales con presencia de actores armados. Dice el informe que el año pasado se registraron 11 capturas. "Esto compromete la diligencia, legalidad, imparcialidad e independencia de las investigaciones. Se requiere una revisión de esta situación que involucra a la Fiscalía Nacional Especializada contra el Terrorismo, así como la forma en que se emplea la inteligencia militar para el impulso de las investigaciones penales", se lee en el documento.

No todas las cifras fueron negativas. La Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General reconoció los esfuerzos de la Unidad Nacional de Protección por responder a las numerosas y variadas necesidades de protección en el territorio colombiano. Sin embargo, pidieron mejores y más fuertes medidas para la protección en las áreas rurales y que se revise la efectividad de esas ayudas de seguridad para defensores que trabajan en estas zonas.

FUENTE: EL ESPECTADOR

http://www.ansalatina.com/americalatina/noticia/colombia/2017/03/16/aumentan-ataques-a-defensores-de-derechos-humanos_cfb547d3-545c-440b-8ae4-8f9db4529329.html

Aumentan ataques a defensores de derechos humanos

14:00, 16 MAR•BOGOTA•REDACCIÓN ANSA

(ANSA) - BOGOTA, 16 MAR - Al menos 389 ataques a defensores de derechos humanos, incluidos 59 asesinatos, se registraron en Colombia el año anterior, según el informe anual divulgado hoy por la Oficina en Colombia del Alto Comisionado para los DDHH de la ONU.

"Hasta el 31 de diciembre, la Oficina observó 389 ataques de los siguientes tipos: 59 homicidios; 44 ataques; 210 amenazas (69 colectivas); 72 violaciones a los derechos a la privacidad y la propiedad (incluyendo fotografías, vigilancia y robo de computadores); tres desapariciones forzadas; y un caso de violencia sexual", precisó el reporte.

La dependencia de Naciones Unidas precisó que 43 de los 59 crímenes se perpetraron en zonas rurales, 25 de ellos en lugares con "presencia histórica de las FARC".

"Esto está relacionado con los vacíos de poder que han dejado las FARC-EP; la escasa o débil presencia del Estado; la percepción de los actores criminales que los defensores de derechos humanos afectan sus intereses; la persistente estigmatización de los defensores de derechos humanos", entre otras razones, dijo el informe.

Pese al panorama, la Oficina del Alto Comisionado felicitó al gobierno de Juan Manuel Santos y a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) por la firma del acuerdo de paz, al tiempo que reclamó que se implementé cada uno de los puntos acordados y

se garantice que no habrá "repetición" de los desafueros de la guerra.
(ANSA).

<http://www.jornada.com.mx/2017/03/17/mundo/027n1mun>

Para una paz estable el país requiere de mayor inclusión económica y social, dice el organismo

El cese del fuego redujo los índices de violencia en Colombia, señala la ONU

El acuerdo con las FARC no es suficiente; reportan 63 defensores de derechos humanos asesinados

REUTERS

Periódico La Jornada
Viernes 17 de marzo de 2017, p. 27

Bogotá.

La violencia se redujo por el cese del fuego bilateral que acordaron el gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), pero para que el país logre una paz estable necesita una cultura de respeto por la vida, además de la inclusión económica y social de la población más pobre, dijo este jueves la Organización de Naciones Unidas (ONU).

El gobierno del presidente Juan Manuel Santos y las FARC firmaron en noviembre de 2016 un acuerdo de paz para acabar con un conflicto interno de más de medio siglo que ha dejado 220 mil muertos y que se ha evidenciado en una disminución de las muertes en combates, así como de los ataques en selvas y montañas.

El cese del fuego con las FARC ha tenido un gran impacto en términos de reducción de los niveles de violencia. Se han salvado vidas y estimo que se ha evitado mucho sufrimiento, dijo el coordinador residente de Naciones Unidas en Colombia, Martín Santiago, en la presentación del informe anual de derechos humanos en el país sudamericano.

Pero no es suficiente. Nos preocupa muy profundamente la violencia contra líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos. La persistencia de esta violencia pone en riesgo el propósito común de la paz en el país, aseguró.

La oficina en Colombia del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU verificó la muerte violenta de 63 defensores de derechos humanos en ataques en áreas que estuvieron bajo control de las FARC y donde se reportan actividades ilícitas como narcotráfico y minería ilegal.

En su informe anual la ONU alertó al gobierno colombiano sobre la intención de grupos armados ilegales, como las bandas criminales, de ocupar los espacios que antes controlaban las FARC, y le pidió que asuma el control territorial con las fuerzas armadas, además de la implementación de planes de asistencia social para reducir la pobreza en esas regiones.

También señaló que la ley de amnistía aprobada en diciembre para los actores del conflicto armado con las FARC incumple los estándares internacionales y no garantiza los derechos fundamentales de las víctimas.

Actualmente, los 7 mil integrantes de las FARC que conformarán un nuevo partido político se encuentran ubicados en 26 zonas como parte del proceso de dejación de armas que debe concluir a mediados del año con la facilitación de Naciones Unidas.

La justicia transicional, con gran oposición interna, es uno de los puntos más polémicos del acuerdo de paz entre el gobierno y las FARC. El pacto establece una amnistía generalizada y condenas hasta de ocho años de cárcel para los combatientes que hayan participado en crímenes atroces si admiten su responsabilidad.

<http://www.portalterritorial.gov.co/convocatorias.shtml?apc=aexx-1-&x=453435>

Seguridad, justicia y convivencia ciudadana

Alto Comisionado de ONU para Derechos Humanos felicita a Colombia por Acuerdo de Paz y lo califica de innovador

Viernes, 17 de marzo de 2017

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos manifestó en su informe anual que “el Acuerdo de Paz cumple en términos generales con las obligaciones internacionales de Colombia en materia de derechos humanos”.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) aplaudió hoy el acuerdo de paz alcanzado el año pasado entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y resaltó su carácter innovador.

La Oficina “felicita al Gobierno de Colombia, a las FARC y a la sociedad colombiana por su determinación de avanzar en el proceso de paz después de medio siglo de conflicto armado interno”, señaló la entidad en el informe anual sobre la situación de derechos humanos en Colombia, en el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.

Manifestó que “el Acuerdo de Paz cumple en términos generales con las obligaciones internacionales de Colombia en materia de derechos humanos. Si se implementa de manera diligente, puede orientar al Estado hacia la superación de los desafíos estructurales relacionados con los derechos humanos”.

“El Alto Comisionado acoge con satisfacción el carácter innovador del Acuerdo de Paz, así como la incorporación de las obligaciones del Estado preexistentes en materia de derechos humanos”, sostuvo.

Destacó las tareas que las partes negociadoras le encomendaron a su Oficina en Colombia para apoyar la construcción de paz, que incluyen informar en sus informes anuales sobre la implementación de los aspectos de derechos humanos del acuerdo.

El informe entregado hoy describe la situación de derechos humanos en materia de paz, seguridad, desarrollo y democracia, y destaca los retos que enfrenta Colombia, especialmente en las zonas rurales, en materia de seguridad ciudadana, violencia vinculada a actividades económicas ilegales, ataques en contra de los defensores de derechos humanos, corrupción y desigualdad social.

La OACNUDH recordó que “dado el amplio contenido de derechos humanos en el Acuerdo de Paz, las partes negociadoras solicitaron el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para la implementación del acuerdo, en colaboración con otras entidades”.

Precisó que el Acuerdo contiene programas para fomentar el bienestar social, el desarrollo, el estado de derecho y la democracia, y “también establece la creación de un sistema integral de justicia transicional que comprende una comisión de la verdad; una unidad para la búsqueda de personas desaparecidas; una jurisdicción especial para la paz (JEP); y reparaciones”.

Destacó que “a lo largo del Acuerdo de Paz se reitera la obligación del Estado de respetar, proteger y garantizar todos los derechos humanos, en particular en las zonas más afectadas por el conflicto armado”.

De acuerdo con la Oficina, “el reconocimiento voluntario de responsabilidad por violaciones de derechos humanos del pasado contribuye a construir confianza en el proceso de paz”.

Recordó que en septiembre “el Presidente de Colombia reconoció la persecución y violencia sistemáticas sufridas anteriormente por el partido político Unión Patriótica, y subrayó la responsabilidad del Estado de asegurar la no repetición”, en tanto que “en 2016, las FARC-EP reconocieron su responsabilidad por: la práctica del secuestro; la masacre en La Chinita, Apartadó, en 1994; la muerte en cautiverio de once diputados del Valle del Cauca en 2009; y el asesinato de un defensor afrocolombiano de derechos humanos en 2015”.

No obstante, advirtió que “sigue vigente el desafío del Estado y las FARC-EP de reconocer plenamente sus responsabilidades por las violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario en el pasado, de tal forma que satisfaga los derechos de las víctimas”.

Consideró igualmente que “la seguridad y el acceso a condiciones dignas de vida para los hombres y mujeres desmovilizados es fundamental para la construcción de paz” y agregó que “el establecimiento oportuno y funcionamiento efectivo de los mecanismos de seguridad y protección para ellos, y la creación de empleos que contribuyan a la infraestructura social, pueden fortalecer el proceso de reintegración”.

Para la OACNUDH, la implementación del Acuerdo de Paz requiere la contratación de

numeroso personal que debe incluir miembros de las comunidades afectadas por el conflicto.

Por otro lado, la dependencia señaló que “la implementación del Acuerdo de Paz requiere una inversión significativa de recursos. La inversión debe planearse y hacerse con un enfoque de derechos y buscar resultados sostenibles para las comunidades”.

Además, anotó que “en 2016, la situación de los defensores de derechos humanos siguió siendo motivo de preocupación”.

La Oficina reconoció “los esfuerzos de la Unidad Nacional de Protección por responder a las numerosas y variadas necesidades de protección en el territorio colombiano”.

Destacó que “el proceso de restitución de tierras que inició en 2011 ofrece importantes experiencias y lecciones para el proceso de paz”, al tiempo que sugirió una evaluación de los éxitos y dificultades, ya que “podría servir para orientar la acción del Estado”.

Por último, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos instó “al Gobierno y al ELN a avanzar hacia una solución negociada al conflicto armado, respetando los derechos humanos y el derecho internacional humanitario con el fin de construir confianza mutua y con la población.

Y animó “al sector privado a seguir desarrollando actividades empresariales que contribuyen a mejorar el nivel de vida en áreas afectadas por el conflicto, la violencia y la pobreza.

Finalmente recomendó “a la comunidad internacional se asegure que su apoyo financiero y técnico al proceso de paz contribuye a mejorar el goce de los derechos humanos, y que su impacto sea evaluado periódicamente”.

*Presidencia

[http://caribeafirmativo.lgbt/2017/03/16/tres-lideres-lgbti-los-defensores-dd-hh-fueron-asesinados-2016/Deja una respuesta](http://caribeafirmativo.lgbt/2017/03/16/tres-lideres-lgbti-los-defensores-dd-hh-fueron-asesinados-2016/Deja_una_respuesta)

Tres líderes LGBTI entre los defensores de DD.HH. que fueron asesinados en 2016

Así lo reveló un informe de las Naciones Unidas que recopila en una investigación los ataques contra defensores de derechos humanos.

Tres de los 59 defensores de DD.HH. que fueron asesinados el año pasado, eran líderes LGBTI, según el informe anual de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. La investigación también reveló que entre las víctimas hay cuatro mujeres, seis indígenas, un afrocolombiano y dos activistas juveniles.

En 2016 hubo 210 amenazas, 72 violaciones de derechos a la privacidad y la propiedad, tres desapariciones forzadas, y un caso de violencia sexual. Y Córdoba con cuatro homicidios – señala el documento- es el cuarto departamento en donde se han registrado mayor número de asesinatos de defensores de derechos humanos, después de Cauca (14), Antioquia (7) y Norte de Santander (6).

59 defensores de DD.HH. fueron asesinados el año pasado en Colombia.
Tres eran líderes LGBTI.

Revela informe de la ONU para los Derechos Humanos.

En relación a estos ataques, el Ministro de Interior, Juan Fernando Cristo, reconoció la importancia de esta problemática y señaló que el Gobierno está trabajando para solucionarla. Adicionalmente, resaltó que el fortalecimiento del control territorial e institucional y el avance eficaz en la implementación del Acuerdo de Paz permitirá reducir los ataques. También advirtió que ninguno de los líderes y defensores de derechos humanos asesinados había pedido protección al Estado colombiano. Sobre este último punto, Caribe Afirmativo considera necesario destacar que lideresas, líderes, defensores y defensoras de derechos humanos LGBTI han tenido dificultades para acceder a las medidas de protección, habida cuenta que la Unidad de Protección le ha exigido pertenecer a una organización de defensa de derechos humanos legítimamente constituida como requisito para recibir dichas medidas.

Otro tema destacado en el desarrollo de la presentación del Informe fue el relacionado con la sustitución de cultivos. La participación de un representante del campesinado, el alcalde de Toribio y la gobernadora del Putumayo permitió abordar el asunto desde la perspectiva de las personas afectadas tanto por el conflicto armado como por la debilidad o ausencia del Estado. Asimismo, se abordaron las fallas en la implementación del Acuerdo, específicamente respecto a la planeación de las zonas veredales transitorias, y se desatacaron los puntos aprobados en el acto legislativo por medio del cual se crea la Jurisdicción Especial para la Paz que podrían estar en contradicción tanto con lo acordado como con las obligaciones internacionales asumidas por el Estado.

Aunque se hizo referencia a la situación de derechos de grupos poblacionales vulnerables, como por ejemplo las personas campesinas, las mujeres, las comunidades indígenas, no se abordó la situación de derechos humanos de las personas LGBTI.

El Informe de Naciones Unidas también revela que la mayoría de los casos de agresión se encuentran en la impunidad; que 43 de los casos de asesinatos, las víctimas trabajaban en zonas rurales. Y que esto ocurre, según la investigación, por los vacíos de poder que han

dejado las Farc; la escasa o débil presencia del Estado; la percepción que tienen los actores criminales; y el limitado acceso a los derechos económicos, sociales y culturales.

Sobre los derechos humanos de personas LGBTI en el Informe.

En relación a los derechos humanos de las personas LGBTI en el Informe vale la pena destacar que:

- Se hace referencia al compromiso que el Gobierno y las FARC-EP asumieron, en el marco del Acuerdo de Paz, de erradicar la desigualdad histórica de grupos poblacionales vulnerables, entre los que se incluye a las personas LGBTI. A su vez, se destaca positivamente la exclusión de la posibilidad de otorgar amnistía o indulto por delitos de violencia sexual en el Acuerdo.
- Se incluye un apartado destinado a la violencia sexual y de género, que se describe como un problema endémico frente al cual deben tomarse medidas efectivas de solución. Sin embargo, esta referencia a la violencia de género parece referirse únicamente a mujeres y niñas, dejando de lado a las personas LGBTI.
- Entre las recomendaciones del informe se encuentra la priorización del enfoque de género y la lucha contra la impunidad en el caso de delitos de violencia sexual que guarden relación con el conflicto armado. También se insta a distintas instituciones, entre ellas la Fiscalía General de la Nación y la Unidad Nacional de Protección, al cumplimiento de sus compromisos en materia de protección a defensores y defensoras de derechos humanos.

NC - Nueva Colombia

<https://www.youtube.com/watch?v=odX3vBDomP8>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas presenta informe anual

Publicado el 16 mar. 2017

Hoy en el norte de Bogotá se presentó informe anual del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, donde participaron personajes políticos, la iglesia católica, la policía nacional e integrantes de FARC-EP